

II. POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA

POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

ISABEL II (1.833-1.869)

Proclamada Reina a los tres años, a la muerte de Fernando VII en 1.833, el reinado efectivo de Isabel II se inicia en 1.843, tras una apresurada declaración de mayoría de edad legal motivada por la conveniencia de concluir cuanto antes el desastroso periodo de las dos sucesivas Regencias, de su madre, Maria Cristiana de Borbon Sicilia y del General Baldomero Espartero. En pleno proceso histórico de decadencia nacional, los sucesivos Gobiernos constitucionales, pseudo-constitucionales o abiertamente nacidos de un golpe militar fueron la tónica de un largo y calamitoso reinado, iniciado por una Reina de 13 años carente de toda formación política (e incluso, con grandes lagunas en su formación cultural), que nunca aceptó los límites que imponían al poder real las sucesivas Constituciones que rigieron la vida española en este periodo del siglo XIX y que, por el contrario, aportó un factor de continua alteración de la normalidad política con su agitada vida sentimental como elemento, a veces decisivo, de las crisis gubernamentales.

No es sorprendente, por tanto, que la política exterior del reinado de Isabel II se caracterice por un papel muy subalterno de España en el concierto europeo. Las iniciativas diplomáticas españolas fueron escasas, lo que no dejó de ser una circunstancia afortunada, ya que se realizaron casi siempre bajo tutela francesa o británica, sin que faltaran condicionantes religiosos, con resultados insatisfactorios para nuestros intereses nacionales. Francia y Gran Bretaña fueron las auténticas artífices de la mayor parte de esas iniciativas españolas en política exterior.

Las causas fueron múltiples. La crisis económica derivada de la incapacidad de España de entroncar con la Revolución Industrial en los principales países europeos, tras la pérdida de las colonias americanas, que condicionaban sustancialmente nuestra actividad comercial. La inestabilidad política, que impidió la continuidad de una acción exterior sostenida y coherente con nuestros intereses. La creciente debilidad militar, puesta de manifiesto -salvo en el caso de la Guerra de Africa- en las campañas emprendidas. Y, en no poca medida, la dificultad diplomática constante que representó para los sucesivos Gobiernos isabelinos, sobre todo durante la Regencia y primeros años del reinado, obtener de las potencias absolutistas europeas (Austria, Rusia, Prusia, el Estado Pontificio...) el reconocimiento de Isabel II como Reina de España, a lo largo de las dos guerras carlistas (1.833-1.839 y 1.846-1.848). En cambio, el esperado apoyo de las potencias liberales -Gran Bretaña y Francia- fué limitado, cuando no inexistente u hostil, como en algunos momentos, del lado británico durante la segunda guerra carlista.

La tónica de la debilidad española la marcó claramente, desde el inicio del

reinado, la injerencia franco-británica, ante la pasividad del Gobierno español, en la resolución de una cuestión política interna, como era el matrimonio de la Reina.

Fracasado el proyecto que habría sido más conveniente para nuestro interés nacional -el enlace con el Conde de Montemolín, hijo del pretendiente carlista "Carlos V" y primo en consecuencia de la Soberana, unión que habría facilitado una solución pacífica del conflicto civil, la elección de un Rey consorte de España "aceptable" para Francia y Gran Bretaña fue objeto de prolongadas diferencias entre ambos países. Sus Embajadores en Madrid, artífices de primera fila de la política nacional, Bresson y Bulwer-Lytton, protagonizaron, ante la pasividad del Gobierno español, un auténtico pugilato diplomático. Hubo de resolverse mediante las entrevistas de la Reina Victoria y del Rey Luis Felipe de Orleans en Eu y Windsor (1.848), en las que se convino, ante todo, eliminar las dos candidaturas iniciales: el Duque de Aumale (hijo de Luis Felipe de Orleans) y Leopoldo de Sajonia-Coburgo (pariente del Príncipe consorte Alberto). Posteriormente, limitar las candidaturas a dos príncipes españoles: D. Francisco de Asís, Duque de Cádiz, Duque de Cádiz y D. Enrique María, Duque de Sevilla, apoyados respectivamente por Francia y Gran Bretaña y ambos también primos de la Reina, pues eran hijos de otro hermano de Fernando VII, el Infante D. Francisco de Paula. El "matrimonio español" se convirtió en un conflicto de aguda tensión entre Francia y Gran Bretaña, aunque ambos países formaban parte de la Cuadruple Alianza.

Finalmente, obtuvo el éxito Francia. Por partida doble, ya que el matrimonio de Isabel II con D. Francisco de Asís fué simultáneo al de su hermana, la Infanta Luisa Fernanda, con el Duque de Montpensier, otro hijo de Luis Felipe. La llegada a España del Duque de Montpensier fue un elemento negativo más en la desquiciada política del reinado, pues sus ambiciones al trono (consorte) español fueron constantes.

Aparte de un notorio fracaso personal, acicate o pretexto para la desordenada vida sentimental de la Reina, que incidió muy directamente en la vida política, las consecuencias diplomáticas del éxito francés en la cuestión matrimonial fueron todas negativas para España.

Para neutralizar la influencia francesa en España, el Gobierno británico apoyó al pretendiente carlista, el Conde Montemolín, que a la muerte de su padre, pocos días antes de la boda, se proclamó Rey de España con el nombre de Carlos VI e incluso facilitó la llegada al frente abierto por la segunda guerra civil del general Cabrera, exiliado en Londres. Su presencia dió auge militar al rebrote del conflicto carlista, en el que no faltó un detalle pintoresco: el Duque de Sevilla, candidato británico a la mano de Isabel II, participó en él, en defensa de confusos ideales republicanos como "ciudadano Enrique María". Las pretensiones de "Carlos VI" fueron apoyadas brevemente por el Estado Pontificio (hasta la elección de Pío IX, de talante liberal al comienzo de su pontificado) y por el Reino de Dos Sicilias, a raíz del matrimonio del pretendiente con María Carolina de Borbon Sicilia. En cambio, el Gobierno Narvaez consiguió el re-

conocimiento de Isabel II como Reina de España por Rusia, enviando a San Petesburgo como Embajador al Duque de Osuna, uno de los personajes más representativos de la Diplomacia romántica del siglo XIX.

Las injerencias continuas del Embajador Bulwer-Lytton dieron lugar a su expulsión de España, también por Narvaez: el hecho no sería especialmente relevante, de no constituir uno de los pocos gestos de independencia y dignidad nacional del reinado de Isabel II en nuestras relaciones internacionales.

Lo confirma, con algun excepción aislada, la consideración de las principales intervenciones diplomáticas de estos años:

* Normalización de relaciones con los países iberoamericanos

El reconocimiento de las nuevas Repúblicas iberoamericanas, que debió en buena lógica producirse con rapidez desde que, en 1.824, la batalla de Ayacucho canceló definitivamente la soberanía española fue inabordable durante el reinado de Fernando VII. En el periodo de la Regencia, el Gobierno Martínez de la Rosa hubo de recurrir a la amenaza de una eventual aproximación de sus Gobiernos al pretendiente carlista para ser autorizado a abordar el reconocimiento puramente "de facto" de estos nuevos países. El Consejo de Estado exigió para ello tres condiciones:

- 1.- Aceptación por sus Gobiernos de la Deuda emitida durante el periodo colonial
- 2.- Indemnización a los subditos españoles por los daños sufridos en sus intereses durante las guerras de emancipación.
- 3.- Negociaciones directas con España, rechazando cualquier mediación británica o norteamericana.

Sobre estas bases y mediante laboriosas negociaciones, España fue concertando acuerdos de establecimiento de relaciones puramente consulares y tratados de comercio con Méjico (1.836), Colombia (1.838), Ecuador (1.841), Chile (1.844), Venezuela (1.845), Costa Rica y Nicaragua (1.850), Santo Domingo (1.855) y Argentina (1.859). En todos los casos, la relación fué muy reticente por ambas partes y los conflictos se produjeron constantemente. En el caso del Peru, el establecimiento de relaciones consulares fue intermitente y creó tales conflictos que abocó a la guerra en 1.866.

En todos los casos, la actitud de los sucesivos Gobiernos que negociaron estos reconocimientos fue extremadamente restrictiva: España reconocía la existencia de las Repúblicas hispanoamericanas como realidad política y manifestaba carecer de pretensiones de recuperación de soberanía, pero excluía por el momento el mantenimiento de relaciones diplomáticas normales y menos aún de un espíritu de cooperación política con los nuevos Estados.

* Intervención en Portugal

En 1.847, una de las primeras iniciativas diplomáticas del reinado fue la intervención militar en Portugal, conjuntamente con tropas británicas y francesas, para apoyar a los "regeneracionistas" y garantizar el trono de Maria II. Era una medida coherente, por proximidad del conflicto entre absolutistas y liberales portugueses con el conflicto similar español, pero no contribuyó precisamente a mejorar la permanente desconfianza del país vecino hacia España.

* Intervención en el Estado Pontificio. El Concordato de 1.851

De signo y resultado muy diferente fue la intervención militar en el Estado Pontificio para restaurar en su soberanía temporal (y en el Poder absoluto) al Papa Pío IX, depuesto por una más de las revoluciones que se extendieron en 1.848 en toda Europa en favor del Liberalismo.

A su elección, en 1.846, rompiendo la tradición de rígido absolutismo teocrático del Estado Pontificio, agudizado desde la restauración en 1.814, Pío IX mostró una cierta apertura a las ideas liberales: se estableció una tímida libertad de prensa, promulgó una Constitución discretamente democrática e incluso-quiza lo más significativo- nombró por primera vez en la historia del Estado Pontificio un Ministro secolar, el Conde Pellegrino Rossi. También mostró simpatías por el "Risorgimento", una de cuyas corrientes, la dirigida por el sacerdote Vincenzo Gioberti, propugnaba una Italia unida en una confederación de Estados bajo la presidencia del Papado.

La revolución de 1.848 hizo inútiles estos esfuerzos reformistas, sobre todo después de un cambio total de la actitud papal en torno a la unidad de Italia, tras el fracaso de los nacionalistas italianos en la primera guerra contra Austria en Custoza: el Estado Pontificio se retiró de la coalición anti-austriaca y de sus simpatías "risorgimentales", que tomaron un cariz definitivamente anti-clerical. Tras el asesinato del Conde Rossi, Pío IX hubo de abandonar Roma disfrazado de sacerdote, bajo la protección del Embajador español, Martínez de la Rosa. Refugiado en Gaeta, Isabel II ofreció al Papa seguir a España, pero Pío IX -prudentemente- decidió no abandonar el territorio italiano. A su petición, una conferencia de las potencias católicas, reunida en Gaeta (marzo de 1.849) decidió la intervención militar contra la República Romana e incluso, de ser necesario, contra el Reino de Piemonte, considerado instigador de la revolución en el Estado de la Iglesia.

El lamentable estado de nuestras Fuerzas Armadas impidió a España el papel protagonista que habría deseado en la operación. Cuando las tropas del General Fernández de Córdoba, transportadas trabajosamente a Italia, llegaron a Roma, la República Romana había sido destruida por un ejército francés, enviado eficazmente por el Presidente de la República Francesa Luis Napoleón Bonaparte, que aprovechó esta ocasión para congraciarse

con los católicos franceses (quizá con vistas al próximo golpe de Estado imperial) y la opinión conservadora de toda Europa, recelosa de su apellido.

Una guarnición francesa permanente al mando del General Dudinot se estableció en Roma y recibió el agradecimiento de Pío IX, que regresó al Poder temporal absoluto en abril de 1.850. La intervención austriaca, aunque menor que la francesa, le reconcilió con Austria y confirmó la ruptura del Papado con el Risorgimento. Por su parte, los 4.000 hombres del Fernández de Corboba no obtuvieron siquiera el permiso de entrar triunfalmente en Roma y tras unos meses de inútil acantonamiento en Tarracina, volvieron desairadamente a España.

De esta intervención, España obtuvo como único beneficio una mejora en las difíciles relaciones con la Santa Sede, originadas por la desamortización de los bienes eclesiásticos, llevada a cabo efímeramente durante el trienio liberal del reinado de Fernando VII, pero completada en 1.837 por el Gobierno Mendizabal. Este mismo Gobierno decidió -cosa frecuente en el siglo XIX- la expulsión del Nuncio, Monseñor Amat.

El Concordato de 1.851, firmado en un clima de mayor conciliación y dentro del espíritu de la confesionalidad católica del Estado español establecida por la Constitución "moderada" de 1.845, modernizó la organización de la Iglesia española, permitió el regreso de Ordenes religiosas expulsadas de España con motivo de la desamortización y sobre todo, estableció un arreglo económico: a cambio de los bienes desamortizados, la Iglesia contaría en adelante en el presupuesto del Estado con una dotación financiera a todos los cargos eclesiásticos, desde Obispos a coadjutores de las parroquias. Este es el origen de la "dotación para el Culto y Clero" que, bajo diversas formas, sigue manteniéndose en la actualidad. La Iglesia levantó las sanciones religiosas contra quienes habían adquirido los bienes desamortizados.

La vigencia de este Concordato fue breve, ya que en 1.855, el Gobierno "progresista" de D. Pascual Madoz reanudó la obra desamortizadora. Sin embargo, arreglos posteriores mantuvieron la dotación presupuestaria del Culto y Clero, convertida en institución permanente de nuestra vida pública.

* Constitución de protectorado en Santo Domingo

En 1.861, atendiendo la petición del Presidente de la recién emancipada República Santo Domingo, Pedro Santana, fue reconocida soberana de este país.

Origen de esta anómala petición fue la caótica situación política del país, independizado de Haití en 1.844 y sumido desde entonces en una continuada guerra civil. Santana pensó que la soberanía española resolvería esta situación y formuló la petición, bien acogida por el Gobierno O'Donnell, muy partidario de desarrollar una política internacional activa y hasta expansionista. Enfrascados en la guerra de secesión, los Estados Unidos no pudieron reaccionar negativamente, como habría sido previsible.

La posición de Santo Domingo era singular: objeto de varias transacciones entre Francia y España a lo largo del siglo XVIII, la parte española, que fue la primera colonia hispanoamericana, pasó a dominio haitiano en 1.814, al término de las guerras napoleónicas. Estuvo, en consecuencia, al margen del movimiento emancipador general contra la dominación española, lo que explica la iniciativa del Presidente Santana.

A pesar de ello, la experiencia resultó negativa para los intereses españoles e incluso también los dominicanos. Convertido en Capitan General, el ex-Presidente Santana hubo de afrontar, con tropas españolas y dominicanas, una serie de expediciones militares de partidarios de la independencia o de la reincorporación a Haití, que no mejoraron el estado de cosas que se había querido resolver con la presencia española. Por razones de dignidad nacional, España mantuvo hasta 1.885 su presencia militar en Santo Domingo, contra la opinión pública y sin obtener beneficio alguno. A pesar del criterio de Isabel II, el Gobierno Narvaez decidió en 1.865 la retirada de las tropas españolas, medida poco airoso pero que evitó problemas mayores, que no habrían dejado de producirse al terminar la guerra de secesión norteamericana y poder Washington volver a aplicar la Doctrina de Monroe. La experiencia resultó desalentadora: hasta 1.875, no se normalizaron las relaciones de España con la nueva República de Santo Domingo.

* Guerra con Marruecos

La única acción exterior que elevó el decaído clima político nacional de este periodo fue la intervención militar en Marruecos. De ella, diría líricamente su cronista Pedro Antonio de Alarcón que fue "una cuestión que consiguió unir en un interés común a los mal avenidos hijos de España, dió un empleo digno a sus fuerzas, purificó una atmosfera malsana y reveló a los demás países y a nosotros mismos la conciencia casi perdida de nuestro ser, fuerza e independencia". Términos algo exagerados, sobre todo, considerando la operación desde una perspectiva actual, pero es cierto que la guerra de Africa fue un paréntesis breve y vigoroso (aunque, no del todo afortunado en el plano militar) en la atonía de la Diplomacia española del reinado.

Desde el advenimiento al trono de Isabel II, habían sido frecuentes las agresiones marroquíes contra la ciudad de Ceuta, sin que el Sultán Muley Abderraman pudiera -o quisiera- controlar las actividades de la kábila de "anyera". Trás el asesinato del Cónsul español en Mazagán, el Gobierno británico presionó a Marruecos (Acuerdo de Tanger de 1.844) para que asegurase la paz a las posesiones españolas y francesas en Marruecos. Temía, con fundamento, que España y Francia pudiera concertarse fácilmente en este problema y decidir una expedición punitiva que no podía tener otra salida que la derrota marroquí y el consiguiente aumento de las posiciones políticas de ambos países en el Imperio cherifiano, lo que era contrario a los intereses británicos de control del estrecho de Gibraltar.

Su esfuerzo fue inútil, porque las agresiones continuaron. En 1.859, los kabileños destruyeron una posición fronteriza española en las cercanías de Ceuta y ofendieron el escudo nacional. A través de nuestro Cónsul en Tanger, Blanco del Valle, el Gobierno español presentó al marroquí un ultimatum de 10 días exigiendo reparaciones por este incidente. El plazo hubo de prolongarse pues en ese periodo murió el Sultán Abderramán, siguiendo un periodo de vacío gubernamental en Marruecos hasta la elección por los ulemas de su hijo Muley Mohamed. Sin embargo, este aplazamiento no resolvió el problema, pues el nuevo Soberano tampoco accedió a conceder las reparaciones exigidas, por lo que el Gobierno español preparó la intervención militar, en un clima de entusiasmo patriótico. Prudentemente, el Ministro de Estado, Calderón Collantes, tanteó a este efecto la actitud de las grandes potencias: todas las reacciones fueron favorables a España, salvo la de la Gran Bretaña, que exigió en todo caso que la intervención militar española no llevara a la ocupación de Tanger.

Seguidas con entusiasmo por la opinión pública, las operaciones militares se desarrollaron satisfactoriamente. Asumió el mando del Ejército el propio Jefe del Gobierno, General O'Donnell, con unos efectivos de alrededor de 35.000 hombres. Las victorias españolas en Monte Negrón y Castillejos y la ocupación de Tetuan no impidieron que se pusiera de relieve el precario estado de la Intendencia y la Sanidad militares, que dieron lugar a situaciones muy graves y a la muerte de miles de soldados por la epidemia de cólera. Por su parte, el Gobierno británico mantuvo en todo momento su hostilidad a la intervención española, llegando a obstaculizar el acceso de nuestra flota a las costas marroquíes y a exigir, en pleno esfuerzo económico por la guerra, el pago de una serie de deudas pendientes.

Finalmente, la victoria de Wad-Ras destruyó la última resistencia del Ejército marroquí, obligando a unas rápidas negociaciones. El tratado de Wad-Ras de 1.860 estableció una serie de obligaciones del Imperio cherifiano:

- Cesión del territorio costero comprendido entre Sierra Bullones y el barranco de Anghera.
- Garantías a la seguridad de Melilla mediante una zona fronteriza desmilitarizada fijada por el alcance de un disparo de cañón.
- Pago de una indemnización de 20 millones de duros.
- Compromiso de firma de un acuerdo comercial hispano-marroquí en que se concedería a España la cláusula de Nación más favorecida.
- Concesión a España del derecho de creación de una factoría pesquera en la localidad de Santa Cruz del Mar Pequeña. Este puesto comercial había sido establecido en el siglo XVI por Diego de Herrera, pero posteriormente fue abandonada e incluso se perdió el conocimiento de su emplazamiento exacto.

El entusiasmo con que la opinión pública había seguido el desarrollo de la guerra se

volvió contra el Gobierno, acusado de haber hecho "una guerra grande y una paz chica". Lo cual era cierto: las condiciones del tratado de Wad-Ras no se correspondían con la importancia de la victoria militar y el esfuerzo realizado. Si, suavizando sus exigencias, el Gobierno pretendía captarse las simpatías marroquíes con vistas a un mejor entendimiento de nuestros derechos en Marruecos, no lo consiguió. Ninguna de las cláusulas del tratado llegó a ser realmente cumplida: continuaron los actos de hostigamiento a las plazas españolas en Africa, no se abonó más que parcial y tardíamente la indemnización (que habría aliviado los gastos extraordinarios de guerra), tampoco se concretó el acuerdo comercial y, por lo que se refiere a la factoría de Santa Cruz del Mar Pequeña, los trabajos de localización de su antiguo enclave se prolongaron indefinidamente (de hecho, la ocupación de Ifni se llevo a cabo tan solo en 1.934)... En resumen, España perdió alrededor de 10.000 hombres en una guerra que, al margen de sus efectos psicológicos positivos en la decaída opinión pública española, puso de relieve fallos preocupantes en los medios logísticos de un Ejército moderno: la mayor parte de las bajas, lo fueron por enfermedad y mal abastecimiento de las tropas, no por acción de guerra.

* Intervención en Cochinchina

Las persecuciones llevadas a cabo por el Emperador Tu-Duc de Annam contra misioneros españoles y franceses, que culminaron con la ejecución del obispo español Fray José Maria Diaz Sanjurjo en 1.857, decidieron a los Gobiernos francés y español a una intervención militar en Cochinchina. Por parte francesa, los intereses iban mucho más allá de la simple reacción ante las persecuciones de los misioneros, que eran el único objetivo español. Esto creó, desde el primer momento, una situación equívoca, que el Ministro de Estado, Calderón Collantes, no abordó debidamente. El acuerdo de cooperación militar fue establecido sin las debidas precisiones, en un clima de indignación por la ejecución de otro obispo español, Fray Melchor Garcia San Pedro (1.858).

España aportó un contingente de 2.500 hombres, la mayor parte indígenas tagalos de la guarnición en Filipinas, mandados por el Coronel Ruiz de Lanzarote, que se puso a las ordenes del General francés Rigault de Genouilly. Las fricciones se produjeron desde el primer momento, al comprobarse que el mando francés solo contaba con las tropas españolas como auxiliares coloniales para los trabajos de fortificación y suministros más penosos. A pesar de que fueron tropas españolas las que participaron más decisivamente en la toma de Saigon, el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Conde Walewski, negó al contingente español el derecho de entrar en la ciudad, alegando que Saigon pertenecía a Francia en base a antiguos acuerdos con el Imperio de Annam. Desasistidos por los franceses y con poco respaldo del Gobierno O'Donnell, el mando militar español hubo de replegarse, humillado, a Filipinas, contra la única concesión comercial de abrir a barcos españoles el puerto de Saigon.

Cuando, en 1.862, se firmó el tratado de paz entre Francia y Annam, la presencia española fué prácticamente ignorada. Francia obtuvo concesiones territoriales importantes, origen de su colonia de Indochina, en tanto que España solo consiguió una participación no del todo precisada (y que costó, después, años de negociaciones con Francia concretar) en la indemnización de 4 millones de pesos a pagar por Annam.

* Guerra del Pacifico

En 1.865, tras dos años de incidentes entre peruanos y marinos españoles, España rompió sus relaciones diplomáticas con Peru y Chile, que se solidarizó con el país vecino.

La exigencia del Almirante Pareja, jefe de la flota española en el Océano Pacifico, de que el pabellón español recibiera honores militares como acto de desagravio, dispuso el bloqueo de los puertos chilenos, diseminando la escuadra española en esfuerzo tan inútil, por la extensión de la costa chilena. Hubo de ser sustituido en el mando por el Almirante Mendez Nuñez, pues ante las primeras pérdidas navales, Pareja se suicidó. Mendez Nuñez obtuvo algunos éxitos en el canal de Abtao y en el bombardeo al puerto de Valparaíso (que suscitó protestas internacionales por su carácter de puerto civil), pero materialmente se estrelló contra las modernas defensas del puerto de El Callao, cerca de Lima. Con muchas bajas y graves daños en su flota, Mendez Nuñez (que, al parecer, había recibido instrucciones del Gobierno de no llevar a cabo ataque tan romántico como imprudente), se vió forzado a retirarse.

La batalla de El Callao tuvo como único efecto positivo el psicológico para ambos contendientes: en España, se consideró a Mendez Nuñez un héroe nacional, en tanto que, en Peru, se consideró -algo desorbitadamente- que se había obtenido por segunda vez la independencia y la fecha del 2 de mayo de 1.866 se declaró fiesta patriótica.

* Intervención en Méjico

Contrariamente a la mayor parte de las intervenciones militares del reinado de Isabel II, la realizada en Méjico fue coherente con la defensa de los intereses nacionales y llevada con prudencia.

Al asumir Benito Juárez la presidencia de Méjico como candidato del Partido Liberal, España presó poca atención -a diferencia de Francia- a las gestiones de los conservadores mejicanos, entre ellos, el muy activo Gutierrez de Estrada, que recorrieron varias capitales europeas planteando la posibilidad de que un Príncipe europeo asumiera la Corona de su país. Isabel II se sintió halagada ante la perspectiva de ver a un Infante español en el trono mejicano, pero el Gobierno O'Donnell tuvo el buen sentido de rechazar de raíz el proyecto y los monárquicos mejicanos hubieron de dirigir sus gestiones tan solo a la corte de Napoleón III.

En cambio, sí afectaba directa y gravemente a España la decisión del Presidente

Juarez de suspender el pago de intereses de la Deuda Pública del Estado mejicano, emitida en grandes cantidades durante los largos años de guerra civil entre conservadores y liberales. Estos valores habían sido adquiridos masivamente por ingleses, españoles y franceses, lo que facilitó la firma del tratado de Londres de 1.861, que decidió una acción militar conjunta en Méjico para imponer a Juarez el pago de sus intereses: de parte española e inglesa, la intervención tenía este único y exclusivo objetivo, en tanto que Francia -como se puso pronto de manifiesto- consideró la intervención financiera como el primer paso a su proyecto de imposición como Emperador de Méjico del Archiduque Maximiliano de Austria.

El Ejército tripartito fue puesto bajo las ordenes de los generales Jurien de la Gravière, Sir Charles Wikes y Juan Prim. La elección de Prim fué doblemente acertada no solo por sus éxitos militares en la guerra de Africa, sino porque el Gobierno le delegó la totalidad de poderes politicos y militares en la acción. Esto permitió a Prim maniobrar con rapidez y eficacia, tan pronto como comprendió que los intereses franceses desbordaban con mucho los colectivos de la intervención colectiva. Tan pronto como Juarez firmó la Convención de Soledad, restableciendo el pago de intereses de su Deuda Pública (1.862), Prim tomó la decisión de repatriar a Cuba las tropas españolas. Con ello, defraudó quiza los deseos de bastantes conservadores españoles (entre ellos, el Capitan General de La Habana, General Serrano), pero apartó a España de la aventura imperial francesa en Méjico, que concluiría con la derrota y ejecución del Emperador Maximiliano en Queretaro (1.867). No faltaron criticas a su decisión, pero la Reina y el Gobierno respaldaron la prudente gestión del general Prim.

* Incidentes con los Estados Unidos

Cuba no estuvo completamente al margen de las corrientes emancipadoras de las demás colonias españolas a comienzos de siglo, pero la rebelión de alpuente en 1.812 fué dominada con facilidad.

Las dificultades para el Gobierno español frente a los Estados Unidos en torno a Cuba se iniciaron durante la minoría de edad de Isabel II. En 1.845, el Senador Levy propuso al Gobierno del Presidente Polk la compra de la Isla a España por 500 millones de pesetas, oferta que rechazó secamente el Gobierno Narvaez.

En 1.850, el cabecilla indepentista Narciso Lopez desembarcó en Cárdenas. Detenido y condenado a muerte, el Gobierno norteamericano presionó al Gobierno español para obtener su indulto. Una nueva tentativa, esta vez en Playitas, con el mismo resultado, llevó a la ejecución de Lopez, a pesar de las presiones del enviado extraordinario de los Estados Unidos, Comodoro Parker, sobre el Capitan General de Cuba, General Concha. En Nueva Orleans, hubo incidentes anti-españoles, que aumentaron la tensión entre los dos Gobiernos, a pesar de las excusas oficiales norteamericanas (1.851).

En 1.853, el Senador Soulé, miembro del movimiento expansionista "Joven America", visitó Madrid con una nueva oferta de compra de la Isla de Cuba. El Gobierno no solo rechazó el proyecto, sino que obtuvo un respaldo unánime del Parlamento en defensa de la soberanía española de la Isla ("Vender Cuba equivaldría a vender el honor nacional") y el respaldo diplomático francés y británico: ambos Gobiernos manifestaron al norteamericano que no serían neutrales en el caso de una acción de fuerza de los Estados Unidos en Cuba.

En 1.856, naves de guerra española capturaron el barco norteamericano "El Dorado", que prestaba su ayuda a los insurrectos cubanos. Con esta ocasión, el Gobierno de Washington formuló una tercera oferta de compra de la colonia.

La guerra de secesión de los Estados Unidos aportó tranquilidad en este frente diplomático durante los últimos años del reinado de Isabel II, si bien el "grito de Yara" renaudó en 1.868, tan solo 10 días antes de la batalla de Alcolea, que puso fin al reinado, el comienzo de la llamada "guerra de los 10 años" en Cuba, que ya entra de lleno en el reinado de Amadeo de Saboya y en la I República.

POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

AMADEO I (1.870-1.873)

Si lamentable había sido la política exterior española durante el largo reinado de Isabel II, más aún lo va a ser nuestra posición durante el periodo de incertidumbre y confusión política que sigue a su salida de España, tras la victoria de las fuerzas sublevadas y victoriosas en la batalla de Alcolea (28 de septiembre de 1.868).

El triunfo de la Junta Provisional presidida en Madrid por D.Pascual Madoz, que cedió sus poderes a los pocos días al Gobierno Provisional encabezado por el General D.Francisco Serrano Bedoya, Duque de la Torre, tuvo buena acogida entre las potencias europeas. Una de las pocas notas aglutinantes entre las fuerzas políticas heterogéneas unidas para derrocar a Isabel II eran las ideas del Liberalismo, lo que abría amplias perspectivas a las inversiones del capital francés y británico, que no habían escatimado recursos para ayudar a los sublevados. Esta actitud de las dos grandes potencias explica que, a excepción de la Santa Sede (preocupada por el carácter laicista de la Revolución de 1.868), todos los países de Europa reconocieron al Gobierno Provisional de Serrano, con el General D.Juan Prim Prats como Ministro de la Guerra y figura predominante, a pesar de la incertidumbre que representaba el futuro político español. Incertidumbre que se ponía aún más de relieve ante el hecho de que el General Serrano fuera abiertamente favorable a la instauración del hijo de Isabel II, Príncipe D.Alfonso de Borbon o quizá de la hermana de la ex-Reina, la Infanta Luisa Fernanda, en tanto que era rotunda la oposición del "hombre fuerte" de su Gobierno, el General Prim, al regreso a España de los Borbones.

El Gobierno Provisional promulgó un decreto estableciendo el sufragio universal y las libertades de culto, asociación y prensa, por primera vez en la historia de España, paso previo a la inmediata convocatoria de elecciones generales para designar unas Cortes constituyentes (enero de 1.869). Su composición resultó tan dividida como lo estaban las fuerzas políticas que habían derrocado a Isabel II, aunque salieran elegidos en mayoría los progresistas capitaneados por el General Prim, monárquicos pero opuestos a la restauración borbónica; la segunda fuerza fueron los monárquicos favorables al Príncipe D.Alfonso de Borbon, capitaneados por D.Antonio Canovas del Castillo y la tercera, los republicanos, muy divididos entre centralistas y federalistas, con Pi i Margall y Ruiz Zorrilla como figuras más relevantes.

La nueva Constitución, promulgada el 6 de junio de 1.869, guardaba cierto paralelo con la Constitución "progresista" francesa de 1.848. Mantenía el sistema monárquico tradicional, lo que transformó a Serrano en Regente de un Reino por el momento sin Rey, dotado de todos los atributos protocolarios de la Corona pero sin poder político efectivo. De hecho, la "jaula de oro" de la Regencia, como la llamó el republicano D.Emilio Castelar, dejó al General Serrano fuera del juego político, ya totalmente en manos del nuevo Jefe del Gobierno, General Prim. Esta peculiar norma trajo

consigo una situación desairada: durante un año, la designación de candidatos al Trono español tuvo un papel protagonista en la acción diplomática de varios Gobiernos europeos sin intervención clara del pueblo español, a pesar de las perspectivas participativas que pretendía aportar el sufragio universal, reconocido, junto a otras libertades políticas básicas, por la Constitución de 1.869.

Al margen de las posibilidades de D.Alfonso de Borbón, paralizadas por el Gobierno y de la oferta de la Corona, más simbólica que sincera, al viejo General D.Baldomero Espartero, exiliado en Londres gran parte del reinado de Isabel II, fueron varios los candidatos presentados por unos u otros intereses. En varios casos, abiertamente por intereses financieros como forma de penetración en el mercado español, hasta ese momento en manos de compañías inglesas y francesas.

- La candidatura de D.Antonio de Orleans, Duque de Montpensier e hijo del ex-Rey de los Franceses Luis Felipe, como Rey Consorte en su calidad de esposo de la Infanta Luisa Fernanda, debería haber contado con el apoyo de los monárquicos borbónicos pero anti-isabelinos, como el propio Regente Serrano, pero quedó muy debilitada por las escasas sus escasas simpatías personales. Quizá por sus constantes conspiraciones contra Isabel II y su aporte financiero esencial a la Revolución de 1.868. En todo caso, Napoleón III se opuso rotundamente a la eventualidad de un Orleans como Rey Consorte de España. Su duelo con el Infante D.Enrique de Borbon (al que mató) acabó de apartarle las últimas posibilidades.

- La elección del ex-Rey Consorte de Portugal, Fernando de Coburgo, padre del soberano reinante, Luis I, fue estimulada por algún sector minoritario como paso previo a una futura unión dinástica hispano-portuguesa, pero contó con pocos apoyos reales.

- Un consorcio de banqueros daneses encabezado por el Barón Gedalia alentó la presentación de una serie de candidaturas de príncipes nórdicos (Hans de Glücksburgo, Federico de Hesse-Cassel...) e incluso de uno ruso, el Gran Duque Constantino.

- También tuvo origen financiero, en este caso, alemán, la candidatura del Príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen, primo del Rey de Prusia Guillermo I. Contrariamente a las anteriores, mereció la atención de Prim, que se entrevistó con Napoleón III en París y Vichy para tantear su reacción. Fue totalmente negativa, acompañada de una oferta de alianza contra Prusia en lo que Napoleón III consideraba conflicto inevitable, que Prim rechazó sin rodeos. Poco después, el llamado "incidente de Ems", precisamente originado por una cierta obstinación de Napoleón III en descartar toda perspectiva a la candidatura Hohenzollern y la mala voluntad del Canciller prusiano, Príncipe Bismarck, llevaron a la guerra franco-prusiana. No fue ésta la única implicación, aunque involuntaria, de España en este conflicto: durante la guerra, el Gobierno Provisional de Thiers envió a Madrid al Prefecto de París, Keratry, para proponer a Prim su ayuda para proclamar la República en España contra determinados

apoyos españoles contra Prusia. El monarquismo de Prim era lo bastante tibio como para dar alguna base a esta oferta, pero su actitud fue negativa ("He preferido el papel de Monk al de Cromwell: no habrá en España República mientras yo viva").

- La candidatura del Príncipe italiano Amadeo de Saboya, Duque de Aosta (o eventualmente, la de su primo el Duque de Genova) era la carta oculta de Prim, en un esquema en el que él continuaría siendo el hombre fuerte del Régimen con un Monarca de poco carácter que, en definitiva le debería a él personalmente su trono, frente a la indiferencia general de la opinión pública española. Se le acusó en algún momento de haber pretendido la Corona para sí mismo, pero no parece que éste fuera su proyecto. En todo caso, la candidatura Saboya contaba con el apoyo de la Masonería europea y de los sectores más progresistas, lindantes con la República, del Monarquismo español.

El 16 de noviembre de 1.870, las Cortes eligieron por amplia mayoría al Príncipe Amadeo de Saboya y nombraron una comisión encabezada por D.Manuel Ruiz Zorrilla que viajó a Florencia para requerir su aceptación de la Corona española. Días antes de su llegada a España, el General Prim fue asesinado en circunstancias misteriosas. La tesis más aceptada es que organizó el atentado (con recursos económicos del Duque de Montpensier) el director del periódico "El Combate", el republicano federalista José Paul Angulo, antiguo colaborador del Jefe del Gobierno, al que Prim había negado la Embajada en Londres por los servicios prestados en la Revolución de 1.868.

La muerte de Prim privó de toda perspectiva de consolidación a la Monarquía saboyana, que durante los dos años aproximados del reinado de Amadeo I vivió hasta 6 crisis de gobierno.

En el plano diplomático, el enfriamiento de las relaciones con la República Francesa, quejosa de la estricta neutralidad española durante la guerra franco-prusiana, privó a España de uno de sus dos soportes diplomáticos durante todo el siglo XIX. Los intentos de aproximación a Prusia e incluso a Italia fracasaron, evidenciando no ya el aislamiento diplomático español sino un notorio desinterés de los Gobiernos españoles por mantener un contacto estrecho con España. Desinterés que alcanzó incluso al pretendiente legitimista D.Carlos de Borbon (Carlos VII para sus fieles), que desde julio de 1.869 había entrado en España reanudando la guerra civil en sus tradicionales reductos de Navarra y el Maestrazgo: en esta ocasión, las potencias absolutistas le negaron todo respaldo, por lo que las partidas carlistas solo contaron con una cierta tolerancia del Gobierno Thiers, a causa de l mal momento de las relaciones franco-españolas. Tras la derrota carlista en Oroquieta, el Gobierno Sagasta firmó en 1.872 el

Convenio de Amorebieta, que parecía haber terminado el conflicto a cambio de la renovación del reconocimiento por la Corona de los fueros vascos y navarros. Aun así, la guerra continuó esporádicamente en el Maestrazgo bajo la dirección del guerrillero Cura Santa Cruz, pero ya como una cuestión exclusivamente interna española: el desinterés diplomático de las Grandes Potencias por España privó en esta ocasión al Carlismo de las simpatías y apoyos internacionales que facilitaron sus acciones anteriores.

El único campo de acción de la política exterior española durante el reinado de Amadeo I fue la tensión constante con los Estados Unidos por la Isla de Cuba.

Días antes del triunfo de la Revolución de 1.868, el llamado "Grito de Yara" unió bajo el mando de Carlos Manuel de Cespedes a un importante grupo de hacendados abolicionistas y hostiles a la administración colonial. Se inició con ello la "guerra de los 10 años" (1.868-1.878), que concluiría en plena Restauración.

En 1.869, el Ministro de la Legación norteamericana en España, Mr. Sickles, ofreció la mediación de los Estados Unidos en el conflicto. Prim, uno de los primeros políticos españoles convencidos de la necesidad de cambios profundos en el gobierno de Cuba, no era del todo contrario a entablar alguna forma de negociación con los rebeldes, pero triunfó el criterio negativo de su Ministro de Estado, D. Francisco Silvela. Los sucesivos Gobiernos españoles temieron en algún momento que el Presidente Grant llegara al reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos cubanos, pero el Gobierno norteamericano no llegó a dar este paso definitivo. En cambio, Grant formuló en 1.870 la "doctrina" que lleva su nombre y que venía a ser un recordatorio de la Doctrina de Monroe, dirigida a Francia, Inglaterra y Prusia, los únicos países europeos que pudieran estar tentados de prestar apoyo a España a cambio de alguna cesión territorial en la Isla.

POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

I REPUBLICA ESPAÑOLA (1.873-1.874)

Surgida algo imprevistamente del vacío político creado por la abdicación de Amadeo I (11 de febrero de 1.873), la I República Española tuvo una duración tan efímera como la de la Monarquía saboyana: algo menos de dos años, de los que tan solo 11 meses pueden considerarse auténticamente republicanos y democráticos. En ellos, se sucedieron nada menos que 4 Presidentes, dos de ellos favorables a la República Federal (Estanislao Figueras y Francisco Pi y Margall) y dos republicanos unitarios (Nicolás Salmeron y Emilio Castelar). Un quinto Presidente designado, D. Eduardo Palanca, no llegó a tomar posesión de su cargo porque el Capitan General de Madrid, Manuel Pavía, ocupó militarmente sin resistencia y disolvió el Congreso de los Diputados en enero de 1.874. Una Asamblea de mandos militares y de políticos de diferentes partidos confirmó el mantenimiento -nominal- del Régimen republicano, pero dotandole de un "Presidente del Poder Ejecutivo" con poderes amplios para afrontar la guerra carlista y el cantonalismo generalizado. Se eligió para esta función semi-dictatorial al General D. Francisco Serrano Bedoya, Duque de la Torre, que ocupó por segunda vez la Jefatura del Estado, como ya había hecho con el título de Regente tras la Revolución de 1.868.

De su brevedad y sobre todo de la crisis política continua que le caracterizaron, difícilmente podría esperarse de la República un criterio definido en nuestra acción exterior. La dependencia de Francia e Inglaterra, que habían sido la tónica de nuestra política exterior durante el reinado de Isabel II, se quebró durante la Monarquía saboyana a la caída del Imperio en Francia y al creciente enfriamiento de las relaciones con el Gobierno Provisional de Thiers. La orientación conservadora de la República francesa no mejoró la situación y como en tiempos de Thiers, los carlistas disfrutaron de una notoria benevolencia del Gobierno francés en el paso de la frontera.

En un primer momento, la diplomacia de la nueva República Española hubo de afrontar el problema del reconocimiento. Existía una cierta preocupación por la posibilidad de que el nuevo Régimen fuera un foco de expansión de los ideales revolucionarios en Europa, en acuerdo con la también reciente República Francesa. Cuando se comprobó que este temor era infundado, el reconocimiento fue rápido, precisamente por considerarse que un reconocimiento generalizado era la mejor forma de neutralizar el único temor posible, que España se pusiera bajo la dependencia de una gran potencia europea.

En los meses posteriores, el papel jugado por España fue pasivo y poco airoso: aceptar la presencia en nuestras aguas territoriales de unidades navales inglesas y prusianas, enviadas por sus Gobiernos para la protección de sus nacionales en zonas de conflicto cantonalista. La ejecución de un ex-oficial prusiano por los carlistas dió al

Gobierno la ocasión de unos contactos con el Gobierno del Canciller Bismarck que hicieron pensar en un posible reforzamiento de relaciones hispano-alemanas que no se confirmó.

Este visible aislamiento jugó muy negativamente en el grave conflicto surgido con Estados Unidos en octubre de 1873, por la captura del barco "Virginius" en aguas cubanas, precisamente cuando el Presidente Castelar, en un esfuerzo de moderación, había restablecido las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, como expresión de la buena voluntad española. El "Virginius" llevaba a bordo a un cierto número de cabecillas de la rebelión cubana (Céspedes, Quesada, Bembeta...) y un importante cargamento de armas. El Cónsul norteamericano en La Habana exigió del General Jovellar, Capitan General de la Isla, su liberación alegando que la captura se había hecho en aguas internacionales, pero el consejo de guerra les condenó a muerte, ejecutándose la sentencia en 36 tripulantes y 16 pasajeros. Castelar había mostrado en este asunto una gran firmeza, defendiendo la plena soberanía española en la zona de guerra en que se efectuó la captura pero indultando a varios de los condenados: lamentablemente, la concesión del indulto no llegó a tiempo. La reacción norteamericana fue muy dura y se temió la declaración de guerra. La total indiferencia de las potencias europeas en esta difícil situación fue claro indicio del aislamiento diplomático español, dándose además la circunstancia de que los Estados Unidos eran el único país que había acogido con simpatía la proclamación de la República Española, que se privaba así de su único eventual amigo.

El incidente del "Virginius" se resolvió tras largas negociaciones (que concluyeron ya durante el reinado de Alfonso XII), pero cuya parte sustancial fue la liberación de los marinos y tripulantes supervivientes y el desagravio público a la bandera norteamericana. Debió haber sido -pero no lo fue- un toque de atención sobre el peligro del aislamiento diplomático precisamente cuando todas las perspectivas apuntaban a un enfrentamiento permanente con los Estados Unidos por la cuestión cubana.

El "peligro exterior" fue uno de los motivos alegados por Pavía para su pronunciamiento. Lo único que consiguió la República fue que ningún Gobierno europeo reconociera en este bienio a D. Carlos de Borbon como Rey de España, a pesar de que los carlistas llegaron a controlar en él la mayor parte de Aragón, además de Navarra y el País Vasco, sus zonas de influencia tradicionales y que el llamado Carlos VII fue consagrado solemnemente en Loyola e instauró su corte en Estella, convertida en refugio y símbolo de todos los absolutistas europeos. Serrano levantó el sitio a Bilbao e impidió, no obstante, la consolidación de la Monarquía carlista en todo el País Vasco. Las quejas permanentes de España al Presidente MacMahon no hicieron alterar a Francia su pasividad, que era el principal punto de apoyo del movimiento de tropas carlistas en la

frontera franco-española. La guerra civil continuó durante todo el año 1.874 y fue el principal detonante del malestar nacional que determinó el fin del sexenio revolucionario iniciado en 1.868.

El 29 de diciembre de 1.874, un movimiento militar preparado casi ostentadamente por el General D.Arsenio Martínez Campos sin intervención de D.Antonio Canovas del Castillo, principal líder "alfonsino" como Jefe del Partido Conservador pero reticente a la solución armada, proclamó Rey de España a Alfonso XII en Valencia, tras asumir el mando de la brigada estacionada en Sagunto, que le cedió el General Dabán. La resistencia republicana fue simbólica: el Jefe del Poder Ejecutivo, General Serrano, se encontraba en el frente carlista y el General Jovellar, el militar más identificado con la República, se negó a combatir a los sublevados. El Duque de la Torre pasó la frontera francesa y el nuevo Rey abordó la fragata "Navas de Tolosa" que le trajo a España. Canovas había constituido durante esos días un "Ministerio Regencia" que le acogió solemnemente en Madrid, el 14 de enero de 1.875.

POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

ALFONSO XII (1.875-1.885)

Desde la llegada de Alfonso XII a Madrid, el 14 de enero de 1.875 y todo a lo largo de los diez años de su reinado, la personalidad del jefe del Partido Conservador D. Antonio Canovas del Castillo condiciona totalmente la politica gubernamental y las orientaciones politicas básicas de la Restauración borbónica. A partir de la prematura muerte del Rey, el 25 de noviembre de 1.885, esta influencia se irá diluyendo en el sistema de "turno a la inglesa" semi-pactada al margen de unos resultados electorales bien controlados por la estructura caciquil y finalmente el protagonismo irá pasando al jefe del Partido Liberal D. Práxedes Mateo Sagasta. Ello no obstante, Canovas seguirá siendo uno de los protagonistas de la vida politica española hasta su asesinato en 1.897 por el anarquista Angiolillo.

Todo a lo largo del reinado de Alfonso XII, salvo breves intervalos de ausencia del Poder, Canovas mantendrá firmemente el control politico del país, favorecido por el hecho de que los grupos parlamentarios de oposición a la Monarquía alfonsina fueron de escasa importancia: los carlistas solo se incorporarán al juego politico al fin de la guerra civil y con pocos diputados y la oposición republicana estuvo dividida entre los "moderados" de Emilio Castelar, los "federalistas" de Francisco Pi y Margall y los "revolucionarios" de Manuel Ruiz Zorrilla. Politicos, financieros e intelectuales entraron antes en el vasto proceso de reconciliación nacional diseñado por Canovas para consolidar la Monarquía alfonsina.

Este periodo de estabilidad, excepcionalmente largo para nuestra agitada vida politica en el siglo XIX, habría permitido abordar un planteamiento razonado de las bases de una politica exterior restauracionista. No fue así por expresa voluntad de Canovas, fuertemente condicionado por su pacifismo y su pesimismo histórico. El primero, respondía a una preocupación comprensible ante el alto volumen de poder politico alcanzado por la clase militar tras siglo y medio de pronunciamientos y algaradas: el poder militar podía haberse canalizado hacia una gran actividad exterior, pero Canovas consideraba que precisamente este tipo de actividad serviría a las Fuerzas Armadas para seguir obteniendo recursos financieros y apoyos de la opinión que consolidarían y aumentarían su peso politico, obtenido tras medio siglo de pronunciamientos y cuartelazos. El segundo, lo que CARLOS SERRANO ha llamado expresivamente el "recogimiento" de la politica exterior canovista, queda reflejado en su frase fatalista: "La grandeza internacional de España fue algo casual, que no puede volver. España debe cuidarse de restañar sus heridas".

Por ello, durante todo el reinado, la Restauración mantuvo una como única directriz de su acción diplomática el mantenimiento de relaciones amistosas con el mayor número posible de países, un equilibrio puntilloso ante el juego de alianzas que empezaban a constituirse en Europa y la búsqueda de mercados para la incipiente industria española. Su entrevista en Agen con el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Duque de Decazes, para aplanar dificultades surgidas con Francia por la guerra carlista, fue uno de los contados contactos diplomáticos de Canovas durante prácticamente diez años de gobierno. El recogimiento fue tan estricto que

prácticamente llevó a España a la "exteriorización" de su política exterior. El aislamiento había sido la tónica del sexenio revolucionario iniciado en 1.868, tras una política exterior de sumisión abierta a Francia e Inglaterra durante el reinado de Isabel II. Con Canovas, el aislamiento se reforzó y adquirió, por así decirlo, unas bases doctrinales e ideológicas ya que no nos fué impuesto, como había ocurrido durante el reinado de Amadeo de Saboya y la I República, sino que respondió a expresa voluntad política española. La declarada admiración de Canovas por la política británica se limitó a intentar imitar en España sus instituciones parlamentarias y nunca le llevó a una aproximación a los intereses diplomáticos ingleses. Por otra parte, aunque nunca plantearon la más mínima duda sus convicciones democráticas, Canovas mantuvo a España en un estricto equilibrio entre las potencias absolutistas y las potencias constitucionales europeas. La propia educación de Alfonso XII, en cuya dirección participó cerca de Isabel II, respondió a ese equilibrio: iniciada en el colegio Theresianum de la Viena absolutista, terminó en la academia militar británica de Sandhurst.

Exteriorización que, llevada hasta el extremo, tuvo consecuencias negativas en años posteriores al reinado de Alfonso XII: a fuerza de no enemistarse con nadie, España tampoco ningún país amigo en la crisis de 1.898 con los Estados Unidos.

*** Pacificación de Cuba: la Paz de El Zanjón**

Tan pronto puso fin a la guerra carlista, Canova pudo volcar sus esfuerzos de reconciliación nacional en la liquidación de la insurrección cubana, que era también un problema de política interior española pero con una importante y peligrosa vertiente diplomática, por el apoyo de los Estados Unidos, desde comienzos de siglo, a toda iniciativa nacionalista contraria a la soberanía española, en especial desde el inicio de la llamada "guerra de los 10 años", iniciada en 1.868 por el "grito de Yara" de Carlos Manuel de Cespedes.

En esta breve incursión en política exterior, Canovas actuó eficazmente. El 16 de abril de 1.876 se dirigió a los Estados Unidos exponiendo sus propósitos de paz para la colonia sobre la base de introducir en su gobierno una serie de reformas descentralizadoras y de abordar en breve plazo la emancipación de los esclavos, dos de los puntos en que eran más apremiantes las presiones norteamericanas.

Al propio tiempo, envió a la Isla al General Arsenio Martínez Campos con medios militares y financieros importantes e instrucciones precisas de actuar con flexibilidad. Canovas partía de una situación especialmente difícil cerca de la colonia española, tenazmente hostil al fin de nuestra soberanía en la Isla, porque capitales cubanos habían contado mucho en los recursos que le permitieron llevar adelante la campaña política de captación de apoyos en favor de la restauración borbónica. La "Liga Española" y el Casino Español de La Habana, sus dos instituciones más representativas recordaban muy hostilmente las veleidades "abandonistas" del General Prim y volcaron sus esfuerzos y sus recursos económicos en combatir los gobiernos amadeistas y republicanos. Existían, por otra parte,

profundas conexiones financieras entre los hacendados cubanos y el incipiente capitalismo catalán, en la península.

Martínez Campos actuó con firmeza en lo militar pero no escatimó recursos para comprar apoyos y defecciones en las filas insurrectas. El 18 de febrero de 1.878, pudo firmar en El Zanjón la paz con un sector de la insurrección fiel al Presidente Vicente García, a cambio del compromiso de conceder a la colonia los mismos derechos políticos y administrativos que la colonia de Puerto Rico, la promesa de abolición de la esclavitud, la representación parlamentaria propia de Cuba en el Congreso de los Diputados y una amplia amnistía penal con diversas concesiones económicas a los insurrectos que entregaran las armas.

La Paz de El Zanjón no pasó de ser una tregua en el conflicto cubano. El General insurrecto Máximo Gómez la rechazó solemnemente ("Protesta de Baragua") y continuó la lucha. Los compromisos de autonomía difícilmente podían cumplirse ya que el prometido estatuto de Puerto Rico no pasaba de proyecto, por el momento. La abolición de la esclavitud se dilató hasta 1.886 y hubo de hacerse de forma escalonada en el tiempo, ante la presión de los hacendados.

En resumen, a la guerra de los 10 años, siguió la llamada "guerra chica" encabezada por Calixto García y José Martí, cuya denominación responde a haber alcanzado menos importancia militar que la anterior, pero que mantuvo vivo el conflicto cubano y la consiguiente intervención constante de los Estados Unidos.

* La Conferencia de Madrid de 1.880

La abulia y el desinterés de la política exterior canovista tuvieron cumplida expresión en las relaciones con Marruecos, estabilizada dentro de permanentes tensiones menores a partir de la firma de la Paz de Wad-Ras en 1.860, que puso fin a la guerra de África, una de las pocas iniciativas satisfactorias de la política exterior del reinado de Isabel II, aunque lo fuera más en el plano del entusiasmo nacional que en de los resultados concretos obtenidos.

El Gobierno marroquí venía denunciando desde hacía años los abusos cometidos por las potencias europeas en el ejercicio de los amplios poderes de protección consular que les daba el régimen de Capitulaciones. España participaba en esos derechos, pero la queja principal contra esos abusos iba dirigida a otros países, en especial, a Francia. Una conferencia celebrada en Tanger en 1.877 no representó avance alguno, ante la negativa de Francia a recortar los poderes de sus Cónsules.

A los problemas políticos epidémicos originados por cada sucesión al trono y consecuentes enfrentamientos civiles, se unieron varios años de malas cosechas durante el reinado del Sultán Muley Hassan (1.873-1.894), origen de una iniciativa imprevista. En 1.878,

una delegación de notables marroquíes viajó a España para pedir la constitución de protectorado español sobre el Reino de Marruecos. Canovas se limitó a requerir la opinión de los Embajadores francés e inglés:atendiendo la petición del Embajador Jaurès, rechazó recibir a la delegación, que fue retenida en Malaga indefinidamente hasta que fue inevitable acogerles en Madrid, al tiempo que consultaba la actitud británica sobre la iniciativa. La de cisión del Embajador Sackville-West fue la de aconsejar que España convocara una conferencia de todos los países titulares de regimenes de Capitulaciones en Marruecos. Con todo ello, Canovas internacionalizó un problema que era estrictamente hispano-marroquí o si acaso hispano-franco-marroquí. Fue un momento especialmente penoso del "recogimiento" canovista que ha sido asperamente criticado en todos los momentos de nuestra historia en que se ha tratado de dinamizar la presencia exterior de España.

La Conferencia de Madrid se inició el 19 de mayo de 1.880, con participación de Marruecos, España, Francia, Gran Bretaña, Italia, Holanda, Alemania, Austria, Suecia, Noruega, Portugal e incluso los Estados Unidos, que no disfrutaban de Capitulaciones en Marruecos pero aprovecharon esta oportunidad de intervenir en cuestiones europeas. Por otra parte, muchos de los países europeos participantes eran titulares de derechos de Capitulaciones escasos o discutibles, pero también aprovecharon la oportunidad de participar en lo que se anticipaba una especie de primer paso de la división de Marruecos en esferas de influencia comercial y política. Canovas se limitó en ella a arbitrar como mediador entre los Gobiernos francés e inglés, principales protagonistas de la reunión y entonces en plena confrontación mundial por sus rápidas y espectaculares expansiones coloniales en Africa y Asia, lo que indirectamente favoreció al Ministro de Marruecos, Sidi Mohamed Torres, cuya presencia en la Conferencia estaba condenada a ser pasiva. La Conferencia alcanzó varias conclusiones sobre una mejor delimitación del ejercicio de los derechos de protección consular, pero a cambio, Marruecos hubo de aceptar la plena libertad del culto cristiano, un estatuto de garantía especial de los bienes e intereses de los ciudadanos extranjeros en su territorio y la concesión de la cláusula de Nación más favorecida a todos los países asistentes a la reunión.

La actitud benévola de España en la Conferencia ni siquiera sirvió para mejorar nuestras relaciones bilaterales con Marruecos, que pudo apreciar en ella el alcance de la debilidad española.

Desde 1.876, la "Sociedad Geográfica", fundada por el Conde de Toreno, había venido de estimular en España interés similar al existente en Francia y Gran Bretaña por las expediciones coloniales. Una de sus aspiraciones que, por lo menos, se cumpliera el artículo 8 del tratado de Wad-Ras que permitía a España la reconstrucción de la factoría de Santa Cruz del Mar Pequeño creada por la expedición de Diego Garcia Herrera en el siglo XVI y abandonada posteriormente. Marruecos veía con desagrado este compromiso, pues la creación de un puerto europeo moderno habría perjudicado los intereses del puerto de Agadir y opuso una técnica

dilatatoria alegando su falta de autoridad efectiva sobre el territorio en que se suponía queque estuvo la factoría (cabe recordar que, en 1.975, el argumento marroquí para recuperar la colonia del Sahara Occidental fue, por el contrario, la soberanía histórica de los Sultanes sobre toda la costa atlántica hasta Mauritania), llegando a proponer la cancelación de este compromiso pendiente, mediante una indemnización económica. Una misión extraordinaria de Marruecos, encabezada por Sidi Brischa se entrevistó con Canovas, invocando también que el texto árabe del tratado de Wad-Ras hablaba de "Santa Cruz del Mar Pequeño-Agadir", fórmula confusa por tratarse de dos localidades diferentes.

Canovas siguió con escaso interés las iniciativas colonialistas, pero se vió obligado a adoptar alguna iniciativa en este problema concreto y envió la nave "Blasco de Garay" para que un grupo de geógrafos e historiadores encabezados por Alcalá Galiano y Fernandez Duro estudiaran la costa marroquí. Tras algunas dudas, fijaron el punto hoy conocido por Ifni como el emplazamiento inicial de la factoría.

En 1.882, tras la Conferencia de Madrid, esperando una actitud amistosa de Marruecos en respuesta a su papel en esta reunión, Canovas pidió a Mohamed Torres la entrega de Ifni. Sin éxito nuevamente, porque Marruecos alegó entonces que eran erróneos los cálculos de la expedición del "Blasco de Garay" y dilató indefinidamente el asunto, sabiendo que de España solo podía temer protestas verbales.

De hecho, la ocupación efectiva de Ifni no se llevará a cabo hasta 1.934.

* Las relaciones con los Imperios de Europa Central

Fallecida su primera esposa, la Infanta Maria de las Mercedes de Orleans, Alfonso XII contrajo nuevo matrimonio con la Archiduquesa Maria Cristina de Austria, sobrina del Emperador Francisco José I. Este matrimonio, unido al de su hermana Paz con un príncipe bávaro, hizo pensar en una aproximación por vía dinástica de España hacia el bloque diplomático de los Imperios de Europa Central, que no era real. Existieron, pero contra la voluntad de Canovas, contactos secretos para esta aproximación política de España a la Triple Alianza, constituida por el Canciller Bismarck para aislar a Francia, origen de que ésta se aliara con Rusia, enfrentándose así la "Triplice" con la "Dúplice", por seguir la terminología diplomática de la época. Pero, fueron llevados a cabo por un Gobierno Sagasta y no se concretaron hasta después de la muerte de Alfonso XII. En realidad, todavía era incipiente el desarrollo de estos dos bloques diplomático, en gran parte, por la neutralidad activa británica, ya que Gran Bretaña mantuvo su política tradicional de apoyar el equilibrio de fuerzas en Europa, apoyando a uno u otro país en cada momento, según sus propias conveniencias coyunturales.

En 1.883, durante un Gobierno de Práxedes Mateo Sagasta, Alfonso XII visitó oficialmente Austria, Alemania y Francia. Durante unas maniobras militares celebradas en -

Homburgo, aceptó imprudentemente el título de Coronel Honorario del 15 Regimiento de Ulanos, precisamente estacionado en ese momento en Estrasburgo, lo que desencadenó una fuerte irritación francesa, por la sensibilidad de la opinión ante la pérdida de Alsacia y Lorena. A su paso por París, el Rey fue abucheado públicamente y acogido con frialdad por el Presidente Grevy, lo que le determinó a cancelar la visita a Francia, que precisamente tenía por objeto mostrar la neutralidad española en el creciente enfrentamiento de los dos bloques.

El incidente pareció dar la razón a las cautelas canovistas, aunque no tuvo mayor trascendencia posterior la devolución de visita a Madrid por el Kronprinz Guillermo meses más tarde.

* Incidente hispano-alemán por las Islas Carolinas

Poco antes de la muerte del Rey, se suscitó con Alemania un breve incidente por la soberanía de las Islas Carolinas.

Los archipiélagos de las Islas Carolinas, Marianas y Palaos, en el Pacífico, eran colonias españolas desde el siglo XVI, pero habían permanecido inocupadas regularmente y completamente desatendidas. Precisamente, cuando en 1.885, el Gobierno Canovas decidió hacer efectiva nuestra soberanía mediante el envío de una pequeña guarnición a la Isla de Yap, el archipiélago de las Carolinas fue ocupado militarmente por Alemania, que alegó que era "terra nullius".

Suscitó con ello una desaforada reacción patriótica e incluso belicista, pues se habló seriamente de ir en caso necesario a la guerra con Alemania por defender la dignidad nacional. Canovas consiguió un acuerdo con el Canciller Bismarck para someter el conflicto a la mediación papal. El laudo arbitral dictado por Leon XIII, en octubre de 1.885, zanjó la cuestión a favor de la soberanía española, pero el conflicto se resolvió el año siguiente, en Roma, mediante un protocolo hispano-alemán que concedió, a cambio del reconocimiento de nuestra soberanía, determinados derechos comerciales a Alemania en las Islas Carolinas.

Esta solución fue presentada triunfalmente como un éxito de la política exterior canovista. Lo fue realmente, aunque este punto se subrayara poco, por la buena voluntad de Bismarck, siempre interesado en la aproximación a España de la Triple Alianza. Puso, en cambio, sobre la mesa el poco alcance de la posición española en el festín colonial europeo.

* España y la cuestión colonial

...Sería injusto hacer recaer sobre el "recogimiento" canovista toda la responsabilidad sobre la prácticamente total ausencia de España en la fuerte expansión colonial de las potencias europeas, en especial, Francia e Inglaterra, durante el último tercio del siglo XIX. La apatía de la Restauración es evidente, pero no lo es menos el escaso interés de la opinión pública española por este tipo de iniciativas político-

económicas, que en otros países contaron con fuerte impulso privado. Tan solo el problema de Santa Cruz del Mar Pequeño mereció la atención política del Gobierno.

No obstante, en 1.884, a iniciativa de la "Sociedad Española Africanista y Colonialista", Canovas concedió ayuda al explorador Manuel Iradier, que desde muchos años antes, a título privado, había recorrido la costa de la actual Guinea Ecuatorial continental. Históricamente, estos territorios pertenecían a España en base al tratado de San Ildefonso de 12 de octubre de 1.777 por cesión de Portugal, junto a las islas de Annobon y Fernando Poo, pero su ocupación nunca se hizo efectiva. A mediados del siglo XIX, solo había algunas factorías y puestos comerciales dispersos en la costa, aunque el territorio continental cedido era varias veces superior al actual de Guinea Ecuatorial continental. Iradier encontró gran parte de este enorme pero impreciso territorio ocupado por el alemán Gustav Nachtigal en lo que hoy es la República de Gabon y establecimientos ingleses extendidos al sur desde la colonia británica de Nigeria. Inglaterra, Francia y Alemania entraban en frecuente conflicto por la ocupación efectiva de un territorio que tan solo sobre el papel pertenecía a España, en virtud del tratado de San Ildefonso, ignorando completamente nuestro derecho de soberanía histórica.

Estos incidentes eran una mínima parte de la gran confrontación global surgida entre las grandes potencias coloniales europeas en Africa (donde, a excepción de Marruecos Egipto y Abisinia, todo el continente estaba en sus manos) y en Extremo Oriente. Incluso respecto de los escasos Estados africanos reconocidos, era muy fuerte la presión para convertirlos en "zona de influencia" de alguna de ellas, introduciendo un peligroso elemento de fricción en el juego diplomático europeo, como ocurrió en Fachoda (Egipto), al encontrarse fuerzas británicas y francesas, en 1.898.

La primera crisis que forzó un cierto entendimiento de las potencias coloniales fue la situación del Congo. Esta colonia pertenecía a una empresa privada belga, la "Asociación Internacional", creada por el Rey Leopoldo II y de la que era prácticamente el único propietario. A través de las expediciones del inglés Stanley, la Asociación extendió enormemente sus territorios en el Congo pero veía cortado el acceso al Atlántico y a la expedición de sus productos por una serie de factorías costeras francesas y portuguesas. Bismarck vió en este problema una excelente ocasión para dar a Alemania un papel protagonista en el reparto colonial, en el que había invertido grandes recursos pero que había llegado tarde al "festín", como decía el propio Canciller por la tardanza en su unificación nacional.

Por su iniciativa y bajo su presidencia, se celebró en Berlin, desde noviembre de 1.884 a febrero de 1.895, una Conferencia de todos los países coloniales, con el objeto no solo de resolver el problema del Congo sino el de abordar de forma amplia las normas de --

un Derecho Internacional de la Colonización Europea.

- La cuestión congoleña se resolvió mediante el reconocimiento colectivo de un Estado del Congo cuyo soberano sería Leopoldo II de Bélgica. Los problemas territoriales con Francia y Portugal en relación con sus colonias del Congo Francés y Angola se resolvieron mediante cesiones en el interior a cambio de la cesión al Estado congolés de una zona costera suficientemente extensa para garantizar su acceso al mar. Las demás potencias recibieron a cambio del reconocimiento el derecho de navegación y comercio en la llamada "cuenca convencional del río Congo", que llegaba prácticamente al Océano Indico, atravesando toda Africa.

- El conflicto hispano-franco-aleán sobre Guinea no llegó a resolverse en la Conferencia pues Francia y Alemania firmaron por su cuenta un acuerdo de reparto del territorio a favor de sus colonias de Gabon y Camerun, dejando la presencia española reducida a una franja costera en torno al río Campo. De este modo, la colonia española quedaba encajonada entre estas dos colonias y perdía la mayor parte de los territorios obtenidos de Portugal en 1.777.

La protesta del Conde de Benamar ante este arreglo solo dió paso a la creación de una comisión mixta hispano-francesa que dilató indefinidamente sus trabajos. En 1.891, España solicitó un simple reparto de las zonas en litigio, pero Francia lo rechazó. Tampoco tuvo éxito la formula de recurso a un arbitraje internacional, que tras muchas discusiones recayó en el Rey de Dinamarca, pero el continuo agravamiento de la cuestión cubana desvió el interés del Ministro de Estado Segismundo Moret sobre esta cuestión realmente menor por lo que se llegó a la firma de un arreglo con Francia segun el cual ambos países se abstendrían de nuevas expediciones e iniciativas en la costa guineana, a cambio del reconocimiento a españoles y franceses de libertad de comercio en estos territorios.

- Más perjudicial para nuestros intereses fueron los principios juridico-internacionales adoptados por la Conferencia de Berlin para regular en adelante la expansión colonial.

Sustancialmente, consistían en considerar que, en adelante, serían considerados sin valor los titulos históricos de soberanía que pudiera invocar cualquier Gobierno sobre territorios coloniales. El único criterio válido para reconocer esta soberanía sería la ocupación efectiva del territorio en cuestión, garantizando en él una adecuada seguridad juridica y la implantación de los valores de la civilización europea (como la abolición de la esclavitud), debidamente acompañada de una notificación formal a los demás países. Esta notificación debería ir acompañada de garantías de libertad comercial y protección juridica a sus nacionales que desearan llevar a cabo actividades económicas en la colonia, de acuerdo con las leyes de la nueva potencia colonial. Un Acta especial incluyó la larga serie de territorios que, en Africa y Asia, eran considerados "terra nullius" y

susceptibles, por tanto, en adelante, de ser colonizados en base a estos criterios jurídicos. En este Acta se incluyeron muchos de los territorios sobre los cuales reivindicaba España derechos históricos, entre ellos, el archipiélago de las Carolinas, lo que dió base a la iniciativa de Bismarck, que podría haber sido el primer paso a posteriores ocupaciones de la mayor parte de las islas del archipiélago de las Filipinas, nunca ocupadas efectivamente por guarniciones ni colonias españolas.

Las decisiones de la Conferencia de Berlín estimularon un poco las iniciativas coloniales españolas. A petición de la Sociedad Africanista y Colonialista, Canovas envió en 1.884 una expedición a las costas de Africa Occidental bajo el mando del teniente Emilio Bonelli. Se crearon varias factorías entre Cabo Bojador y Cabo Blanco y España comunicó oficialmente a los Gobiernos europeos la constitución de estas colonias, de acuerdo con las normas aprobadas en Berlín. También llevó a cabo Bonelli una expedición a la colonia de Guinea Ecuatorial para llevar a cabo su ocupación efectiva de acuerdo con los mismos criterios: quedaban así constituida la colonia del Sahara Occidental y consolidada la de Guinea.

Todavía en el reinado de Alfonso XII, Canovas aceptó el envío de la expedición de Cervera Quiroga y Alvarez Perez, que constituyó un protectorado español sobre el Sultanato de Adrar Timar, actual Mauritania, pero meses más tarde, cedió a Francia la mayor parte de este territorio, incluyéndose la delimitación de las colonias francesa y española en el contencioso hispano-francés sobre Guinea Ecuatorial.

En resumen, las escasas iniciativas coloniales quedaron prácticamente anuladas por la sumisión de la política exterior española a las presiones de Francia, situación que no se remediaría durante la Regencia y el reinado efectivo de Alfonso XIII.

POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

ALFONSO XIII

I.- MINORIA DE EDAD: LA REGENCIA

La muerte prematura de Alfonso XII, a los 28 años de edad, el 25 de noviembre de 1.885, sin hijos varones, creó unos meses de incertidumbre política, ya que aunque derogada la Ley Sálica y abierto el camino a la sucesión de la Princesa de Asturias, María de las Mercedes de Borbon, existió un fundado temor a que una sucesión femenina renovara el conflicto carlista. Este problema quedó resuelto con el nacimiento, el 17 de mayo de 1.886, de un heredero varón, Alfonso XIII, proclamado Rey ese mismo día bajo la regencia de su madre María Cristina de Austria.

Hasta su muerte en 1.897, Canovas del Castillo siguió siendo una de las figuras esenciales de la vida política española, puntal de la Restauración borbónica. Sin embargo, ya no con carácter prácticamente exclusivo, como había ocurrido durante el reinado de Alfonso XII, ya que el mal llamado "Pacto de El Pardo" (pues ni fue propiamente un pacto ni se concertó en El Pardo) determinó un turno más o menos pactado en el Poder entre los partidos conservador y liberal (o "fusionista"), encabezados por Antonio Canovas y Práxedes Mateo Sagasta. Gradualmente, sin embargo, fue prevaleciendo el peso de Sagasta, que es el personaje más representativo de la Regencia, como lo había sido Canovas de los primeros años de la Restauración durante el reinado de Alfonso XII, según se vaya deteriorando el "turno a la inglesa". Adolecía esta fórmula de la inexistencia de un predominio absoluto de tan solo dos grandes partidos, lo que le permitía funcionar debidamente en Inglaterra, por lo cual entró en crisis según se fueron desgajando sectores políticos de los árboles conservador y liberal. Por otra parte, aunque con peso menor, carlistas y republicanos hicieron irreal desde el primer momento un bipartidismo en el que al Partido Liberal le habría tocado promover reformas económicas y sociales más o menos realizables y a los Gobiernos conservadores, desarrollarlas con prudencia y realismo. Este esquema partía además de un planteamiento falso: la inexistencia de auténticas diferencias ideológicas entre conservadores y liberales. Ambos tenían el mismo componente electoral burgués y liberal. Las diferencias existían, pero eran más debidas a rivalidades entre fracciones por el Poder que a auténticas confrontaciones ideológicas y ninguno de ellos fue capaz de absorber las reivindicaciones del recién creado Partido Socialista ni incorporar al juego democrático al sector ultra-conservador, huérfano de expresión política al desaparecer el Carlismo. Si el turno a la inglesa funcionó bien al comienzo de la Regencia, se debió al buen entendimiento personal de Canovas y Sagasta, antes que a un buen funcionamiento institucional de la fórmula y a la benevolencia de los republicanos moderados de Castelar ("No combatiré a una mujer ni a una cuna"), aunque su autoridad sobre las generaciones jóvenes de republicanos (Lerroux, Blasco Ibañez, Rodríguez Soriano...) fuera menor cada día.

En política exterior, la debilitación de los estrictos principios del "recogimiento"

canovista fue dando paso a una política exterior más dinámica cuyo principal exponente fue D. Segismundo Moret Prendergast, varias veces Ministro de Estado o de Ultramar durante gobiernos liberales. No puede hablarse, sin embargo, de grandes cambios en nuestra acción exterior, porque aunque Moret defendió posiciones intervencionistas en Europa y colonialistas en África, fue incapaz de defenderlas políticamente y menos aún de interesar en ellas a la opinión pública. La poca visión de los empresarios, el peso del recogimiento canovista, el interés exclusivo de la opinión pública en las cuestiones partidistas... le impidieron llevar adelante sus ambiciosos programas, expuestos brillantemente en su "Memoria sobre política internacional", pero que no pasaron de retórica. Del escaso entusiasmo nacional por las empresas coloniales da idea de que la suscripción abierta para financiar uno de los proyectos de expedición a África dió un total de 26.000 pesetas en todo el país.

*** Aproximación de España a la Triple Alianza**

La iniciativa diplomática más importante de la Regencia fue una aproximación secreta a la Triple Alianza, que se había iniciado durante el reinado de Alfonso XII durante una breve ausencia del Poder de Canovas del Castillo y que fue una de las causas de los incidentes de la visita del Rey a París en 1.883. Las críticas francesas al "Germanismo militarista" español fueron por lo menos exageradas, ya que la aproximación española a la Tríplíce fue de escasa importancia.

Su primera manifestación fue un acuerdo con Italia, el 4 de mayo de 1.887, para el mantenimiento del "statu quo" en el Mediterraneo, dirigido contra la creciente expansión colonial francesa en el Norte de África. En este acuerdo, una de las cláusulas preveía que España no se prestaría a ninguna propuesta francesa contra los países de la Triple Alianza, sin que el compromiso pasara de ahí. En el diseño del Canciller Bismarck y del Conde Crispi, el papel asignado a España en el juego diplomático europeo era muy preciso: servir de contrapeso al expansionismo colonial francés en África del Norte, en especial, Marruecos.

Un paso más fue la firma del acuerdo de 12 de abril de 1.889, obra de Moret y de su negociador, el Conde de Benobar, mediante el cual España se adhería secretamente a la Triple Alianza. Por este carácter secreto, Sagasta no se vió obligado a pedir su ratificación a las Cortes, por lo que el texto preciso del tratado no es conocido, aunque parece que no hay dudas sobre su existencia, lo que no impidió al Ministerio de Estado negarla rotundamente a los medios informativos y a la opinión pública. De la aproximación a la Tríplíce solo trascendieron algunas modestas iniciativas, como la elevación al rango de Embajadas de nuestras Legaciones en Berlín, Viena y Roma y la compra a Italia de un puerto en el Mar Rojo.

Esta adquisición tenía gran interés militar y comercial porque permitiría a los barcos españoles que navegaban a Filipinas por el Canal de Suez obtener suministros sin supeditación a puertos extranjeros. Desde el reinado de Isabel II, existía un completo

estudio sobre esta materia obra de D.Sinibaldo de Más y éste era uno de los eternos proyectos del Ministerio de Estado. Para ubicar el puerto en la costa de la colonia italiana de Somalia, el Gobierno envió una expedición encabezada por el geografo Pastorin, que designó la Bahía de Assab. Lamentablemente, por pura desidia española, nuestro país no llegó nunca a ocupar y construir el puerto en el Mar Rojo que habría consolidado las difíciles comunicaciones con Filipinas.

Previsiblemente en contra de su voluntad, Canovas del Castillo renovó por dos años la adhesión a la Triple Alianza en 1.891. En esta renovación, España puso el énfasis en que la Triplice la respaldara en su política marroquí, poniendo en énfasis en los derechos históricos y en los derivados del tratado de Wad-Ras de 1.860, incumplido en casi todas sus cláusulas y no solo en la relativa a Santa Cruz del Mar Pequeño. La distinción entre los derechos alegados y los derechos ejercidos era importante por el mal estado de las relaciones con Marruecos. De ahí no pasó el alcance de la adhesión a la Triplice.

* La campaña de Melilla

Era muy atinado el análisis de Bismarck porque Marruecos era el único punto - susceptible de estimular la opinión pública española en beneficio de los intereses de la Triple Alianza, por lo que tan pronto se vió que la Triplice no aportaba nada en la confrontación con Marruecos y se limitaba a utilizarnos como baluarte anti-francés, incluso Moret fue partidario de no renovar la adhesión. Cuando Crispi se negó a apoyar a España en la convocatoria de una nueva Conferencia de Madrid de los participantes en la de 1.880 para cortar en seco en expansionismo francés en Marruecos, la salida del Gobierno español de la Triple Alianza era inevitable. La clave de esta negativa residía en Alemania, donde el sucesor de Bismarck, Conde Von Caprivi, había dado un giro completo a la estrategia anterior: Alemania no vería con hostilidad la expansión colonial francesa, considerando que éste era un modo inocuo de canalizar la política exterior de la III República, que en caso contrario no tendría más objetivo que el revanchismo contra la derrota de 1.870. Moret vió con lucidez esta nueva situación. En cambio, sobrevaloró la protección indirecta de los intereses españoles en Marruecos que representaba la rivalidad franco-británica, aunque como antiguo Embajador en Londres conocía bien los matices de la política inglesa. Su anglofilia contrastaba con la francofilia de Canovas, aunque ninguna de las dos tendencias representara beneficio alguno para España, en continuo conflicto con los sultanes de Marruecos.

En 1.890, durante una etapa más de las interminables negociaciones sobre la factoría de Santa Cruz del Mar Pequeño, elementos incontrolados dirigidos por el cabecilla Maimon atacaron la ciudad de Melilla. En esta ocasión, el Sultán Muley Hassan ofreció reparaciones y solventó el incidente amistosamente.

Mayor gravedad tuvo la agresión, en 1.893, al fuerte de Sidi Aguariach, primer paso al ataque en toda regla contra Melilla, esta vez por tropas regulares marroquíes, que tuvo como resultado la muerte de su gobernador militar, el General Margallo. En esta

ocasión, el Gobierno cherifiano no podía alegar como en otras su falta de control -por otra parte, real- sobre las tribus insumisas del "bled siba" ni los tradicionales conflictos civiles que llevaban la anarquía y el descontrol gubernamental a Marruecos en cada sucesión por fallecimiento de un Sultan. Por ello, el embajador extraordinario de España, General Martínez Campos, pudo negociar en posición relativamente confortable, tanto más cuanto que la opinión pública, tocada en su punto débil de la sensibilidad marroquí, reclamaba la guerra sin escatimar esfuerzos. El conflicto, en el que las tropas españolas habían sido mandadas por el propio Martínez Campos, fue breve pero muy duro y con bastantes bajas. El entusiasmo nacional por la "segunda guerra de Africa" no pudo ignorar factores tan graves como que las unidades enviadas desde España tardaban tres semanas en ser agrupados y trasladados después con medios logísticos anticuados al campo de batalla.

Por el tratado de Marrakech de 5 de marzo de 1.894, el Sultan de Marruecos se comprometía a abonar una indemnización de 20 millones de pesetas y a garantizar militarmente la seguridad de las posiciones españolas frente a las agresiones de las kábilas descontroladas.

Parece innecesario decir que el tratado de Marrakech no llegó a cumplirse. La muerte de Muley Hassan y su sucesión por su hijo Abdul-El-Aziz trajo consigo la inevitable guerra civil e impidió a Marruecos cumplir el pago de la indemnización indefinidamente. Cuando, tras dilaciones constantes, Marruecos envió a Madrid a Sidi Brischa para negociar este pago, un incidente personal (fue abofeteado públicamente por un general amigo de Margallo, en el propio Palacio Real) obligó al Gobierno español a pedir excusas oficiales a Marruecos y suspendió las negociaciones, a pesar de que el agresor fue declarado enfermo mental. De hecho, como venía ocurriendo desde 1.860 con el tratado de Wad-Ras, el tratado de Marrakech se unió a la larga lista de diferencias hispano-marroquíes que indirectamente estimulaba la libertad de acción francesa en Marruecos.

* La guerra con los Estados Unidos

Mucho más grave que el problema marroquí fue la creciente tensión con los Estados Unidos por la situación de la Isla de Cuba y en menor medida, en Puerto Rico y Filipinas.

Tan solo en 1.893, es decir, quince años después de la firma de la Paz de El Zanjón (1.878), asumió seriamente el Ministro de Ultramar, D. Antonio Maura Montaner, el desarrollo completo de los compromisos adquiridos en aquel acuerdo en relación con la instauración en Cuba de un régimen de autonomía político-administrativa. El proyecto Maura, tenazmente combatido por la "Unión Institucional" -el partido españolista, por cierto, liderado por German Gamazo, hermano político del Ministro- pretendía desarrollar la autonomía de los municipios y constituir una asamblea insular con poder semi-legislativo ya que sus decisiones podían ser vetadas por el Capitán General de la colonia. No pasaba en realidad de una fórmula de descentralización, que ni siquiera indirectamente ponía en peligro la autoridad española, por lo cual fue rechazado por los independentistas del

Partido Revolucionario de José Martí, pero también atacado duramente por los españoles, cuya defensa parlamentaria asumió el Partido Conservador y muy especialmente, uno de sus líderes, Francisco Romero Robledo. Tras dos años de aspero debate, sustituido Maura por Buenaventura Abarzuza como Ministro de Ultramar, la autonomía cubana quedó completamente desvirtuada: la asamblea única fue sustituida por 6 diputaciones regionales absolutamente inocuas en el aspecto político por estar controladas por los españoles más radicales. Con ello, se abortaba la segunda parte de la reforma política maurista, que abordaba una reestructuración de las relaciones económicas entre la colonia y la metrópoli para tratar de atajar la creciente dependencia de los Estados Unidos en la mayor parte de los intercambios comerciales cubanos.

La respuesta del Gobierno al "grito de Baire" que reanudó la guerra en febrero de 1895 fue puramente militar y originó la caída del Gobierno Sagasta, cuya primera decisión fue recurrir al insustituible General Martínez Campos, nombrado Capitán General de Cuba, pero con Romero Robledo como Ministro de Gracia y Justicia, lo que daba eficaz representación en su equipo de coalición liberal-conservadora al más eficaz defensor del inmovilismo en los problemas de Cuba.

Confiaba Canovas en la combinación de firmeza militar y maniobrerismo político mostrada por Martínez Campos en 1878, pero pronto se evidenció que la situación era mucho más compleja. Políticamente, porque el fracaso del proyecto Maura había mostrado la incapacidad de la metrópoli para dar un enfoque pacífico al conflicto. Militarmente, porque los independentistas contaban esta vez con unas simpatías masivas de la población, muy superiores al relativo elitismo de la dirección de la guerra de los 10 años, a cargo de hacendados y minorías nacionalistas. Con admirable realismo, el propio Martínez Campos comprendió la situación y expuso al Gobierno la imposibilidad de seguir adelante una campaña exclusivamente militar, con unos efectivos militares cuyo mal estado y falta de modernidad había puesto de relieve la guerra de Melilla. Su actitud no fue apreciada por la opinión pública, que salvo los republicanos federalistas y otras minorías, respaldó en masa la actitud de defensa a ultranza de la colonia "hasta el último hombre y la última peseta" y acusó a Martínez Campos de abandonista. Martínez Campos presentó entonces su dimisión rechazando continuar la guerra por la vía de la represión a ultranza.

La propaganda nacionalista llevó al extremo la crítica a la brutalidad de su sucesor, el General Valeriano Weyler, una de cuyas estrategias, el "reconcentramiento" de las poblaciones campesinas en poblados designados al efecto para evitar su comunicación con las guerrillas insurrectas, ha pasado a la historia. La muerte de José Martí y del general Antonio Maceo fue vista en la península como síntoma de victoria, pero no privó a la insurrección de otros dirigentes. El "Manifiesto de Montecristi", redactado por Martí al comienzo de la guerra fue el referente común a todas las corrientes de la insurrección, bajo la dirección militar de Calixto García y Máximo Gómez.

En abril de 1.896, el Secretario de Estado norteamericano, Richard Olney", dirigió al Gobierno español una "nota" ofreciendo los buenos oficios de los Estados Unidos cerca de los insurrectos para poner fin al estado de anarquía y violencia generalizada en la isla, sobre la base de la concesión a Cuba de un estatuto de autonomía política. Muy presionado por la opinión pública y algunos éxitos militares parciales de Weyler, Canovas rechazó secamente la intervención norteamericana. Las gestiones del Ministro de Estado, Duque de Tetuan, para tratar de obtener algún respaldo europeo a nuestro creciente enfrentamiento con los Estados Unidos fueron decepcionantes y solo sirvieron para que el Ministro norteamericano en Madrid, Mr. Taylor, advirtiera al Gobierno que todo intento de "europeizar" el problema cubano endurecería aún más la actitud de los Estados Unidos en el problema cubano.

A lo largo de 1.896, surgió con fuerza, en Filipinas, otra insurrección nacionalista, esta vez, a cargo del grupo "Katipunan" de José Rizal, durante largos años favorable a un entendimiento negociado con España para el futuro de la colonia. Con una actitud similar a la mostrada en Cuba, el Gobierno optó por la vía de la represión y designó Capitan General de Manila al General Camilo Polavieja. Menos radical que Weyler, llevó a cabo sin embargo una acción militar firme contra la guerrilla dirigida por Emilio Aguinaldo. En poco tiempo, se produjo en Filipinas una situación no muy diferente de la cubana.

El asesinato de Canovas se produjo en agosto de 1.897, a manos del anarquista italiano Angiolillo, pero no faltan historiadores que ven la mano de activistas cubanos en Europa como instigadores del crimen.

La vuelta al Poder de Sagasta dió paso a una tentativa extrema de conciliación: Weyler fue sustituido por el General Ramon Blanco Erenas y con la radical oposición de Romero Robledo y de los principales exponentes del capital hispano-cubano y la abrumadora mayoría de la opinión pública, el nuevo Ministro de Ultramar, Segismundo Moret, asumió la elaboración de un estatuto de autonomía para la colonia, hecho oficial en noviembre de 1.897.

Esta medida y la amnistia dictada por el General Blanco fueron bien acogidas pero llegaron con alrededor de veinte años de retraso. Se produjeron precisamente al acceder a la presidencia de los Estados Unidos William McKinley, exponente del sector más intervencionista de la política de su país.

En enero de 1.898, una serie de incidentes anti-americanos en La Habana, dieron pretexto a los Estados Unidos a enviar a Cuba el barco "Maine" destinado a proteger la seguridad de sus nacionales en la isla, ya en un clima de tensión creciente que no mejoró precisamente la publicación por la cadena periodística de Randolph Hearst de unos documentos del Embajador español en Washington, Dupuy de Lome, con comentarios muy criticos sobre el -- Presidente McKinley.

El 15 de febrero, una explosión voló el "Maine" en el puerto de La Habana y aunque -

las conclusiones de la comisión técnica creada al efecto apuntaron al accidente, Estados Unidos declaró la guerra a España. Simultáneamente -y éste es un dato menos conocido- entabló con el Gobierno español una negociación secreta alternativa para comprar la Isla, recurriendo para salvar el honor español a un arbitraje de la Reina Victoria cuya resolución estaría pactada de antemano. El proyecto tenía pocas perspectivas de éxito y chocó con un veto rotundo de la Reina Regente, que amenazó con abdicar de sus funciones si se tomaba en consideración.

En un clima patriótico tan apasionado como irresponsable, la opinión pública aceptó con entusiasmo la guerra, no prestando atención a la enorme ventaja militar norteamericana, que empezaba por la proximidad del campo de batalla, mientras que las tropas españolas dependían de largas travesías oceánicas. Entusiasmo patriótico que, por otra parte, no fue incompatible con graves tensiones sociales ante el envío continuo de soldados, muchos de ellos forzados al servicio militar porque los reclutas adinerados pagaban la "cuota" que les liberaba del servicio militar.

Algunos éxitos en Santiago de Cuba, donde fue rechazado el desembarco del ejército norteamericano, no impidieron la destrucción de la flota del Almirante Cervera, que siguió en pocas semanas a desastre similar de la flota española en Filipinas, en la batalla de Cavite: el armisticio hubo de ser firmado en Washington, por el Embajador francés Cambon, en nombre de España, el 12 de agosto de 1.898. Algunos gestos amistosos de Alemania y Austria fueron, junto a esta mediación francesa, el único respaldo diplomático español.

Por el Tratado de París de 10 de diciembre de 1.898, España reconocía la independencia de Cuba y cedía a los Estados Unidos por 20 millones de dólares las Islas de Puerto Rico y Guam (archipiélago de las Marianas). En cuanto a Filipinas, colonia respecto de la cual los Estados Unidos no habían manifestado hasta entonces una voluntad de anexión, fueron puestas bajo la administración norteamericana, que ya había pactado con José Aguinaldo la constitución de una República mediatizada por los Estados Unidos. Contó para ello con el apoyo británico, pues Inglaterra vio con desagrado las ambiciones alemanas en Extremo Oriente y temió que llenaran el vacío dejado por España. No obstante, en 1.899, España vendió a Alemania las Islas Marianas, Carolinas y Palaos, cuyo mantenimiento era imposible sin la proximidad de la colonia de Filipinas: Alemania obtuvo así unos años más tarde lo que Bismarck no consiguió en 1.885.

* Conferencia de París de 1.900 sobre Africa Occidental y Ecuatorial

El profundo impacto espiritual de la crisis cubana, el "Desastre" por antonomasia de nuestra historia reciente tuvo un colofón menos espectacular pero también doloroso en el arreglo hispano-francés de las diferencias territoriales existentes en Africa Occidental (Sahara Occidental) y Guinea Ecuatorial, que se arrastraban durante años pero que la gravedad de la situación en Cuba había impedido abordar.

A este fin, España aceptó la petición del Gobierno francés, que aprovechó la deuda

de gratitud española por su mediación en el armisticio hispano-norteamericano. La delegación española, encabezada por nuestro Embajador en Francia Fernando Leon y Castillo, negoció en Paris con el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Delcassé, un arreglo que recogió prácticamente sin discusión las pretensiones francesas (17 de junio de 1.900):

a) Respecto del Africa Occidental, Francia rechazó las ocupación de territorios efectuada en 1.885 en las regiones de Adrar e Iyil por la expedición de Cervera Quiroga y Alvarez Perez en territorio de la actual Mauritania, alegando que se trataba de territorios ya colonizados por exploradores franceses. En realidad Francia había ocupado el Adrar (meseta) Tuar y los expedicionarios españoles el Adrar Timar, territorio diferente, pero Leon y Castillo dió por buena la tésis francesa.

Sobre este error se configuró la delimitación de la colonia española del Africa (Sahara) Occidental, entre los paralelos 21 y 27 de la costa atlántica y el meridiano 12 como frontera oriental, pero mediante una linea curva que dejaba en manos francesas las salinas de Iyil, lo único valioso de la zona. El limite inferior de la colonia española, el paralelo 21, llegaba a la desembocadura del rio Blanco pero dejaba en manos francesas la Bahía del Galgo, el único puerto natural de zona.

b) Respecto del Africa Ecuatorial continental, la presión francesa fue menor pues Delcassé temía que abusar demasiado de la debilidad española hiciera intervenir a Alemania, potencia colonial del Camerun fronterizo. La utilidad de la colonia española era mnaifiesta: ser un territorio "tapón" entre la colonia del Camerun y el Africa Ecuatorial Francesa (hoy Gabón).

Los limites de la colonia española de Guinea Ecuatorial fueron, en la costa, las desembocaduras de los rios Campo y Utamboni y el meridiano 9 como frontera oriental.

El descalabro era tan evidente que Leon y Castillo temió una fuerte reacción nacional. JOAQUIN COSTA lo llamó "el 1.898 africano de España" y uno de los expertos de la comisión técnica que efectuó la delimitación de las fronteras pactadas, el Sr. Jover Tovar, se suicidó en el viaje de regreso a España. Su testamento resumió la pérdida: España obtenía unos 20.000 kilometros de unos territorios cuya extensión calculada en base a las expediciones españolas era de 200.000.

Esta reacción no se produjo y Leon y Castillo recibió el titulo de Marqués del Muni, por lo que fue valorada como gestión muy acertada.

*** Negociaciones hispano-francesas para el reparto de Marruecos**

El profundo impacto producido por el "desastre" de 1.898, dió pie al Ministro de Estado sagastino, Segismundo Moret, a una serie de iniciativas para intentar sacar a España del aislamiento diplomático, que hasta los más entusiastas partidarios del recogimiento canovista juzgaban como una de las bazas más negativas para España en la

guerra con los Estados Unidos.

El primer tanteo de Moret fue una propuesta de alianza a Inglaterra, que se saldó con un rotundo fracaso, al exigir el Gobierno británico la ampliación a Algeciras de la colonia británica de Gibraltary y la creación de bases militares inglesas en las Islas Canarias. Este contacto costó a España el compromiso de no fortificar la frontera de Gibraltar, concedido irreflexivamente por el Ministro de Estado.

La aproximación a Francia tuvo un contenido más concreto ya que este país acababa de concluir un acuerdo con Italia, obteniendo libertad de expansión colonial en Marruecos a cambio de similar renuncia francesa a favor de Italia en Tripolitania. El Embajador Leon y Castillo encontró en el Ministro Delcassé una acogida favorable, que se concretó en un proyecto de acuerdo hispano-francés para el reparto de Marruecos (el que la práctica diplomática española ha conocido como el "non nato tratado" de 1.902). Según él, España recibiría dos amplias zonas: al Norte, el territorio costero entre los ríos Muluya y Uarga, con Fez como capital y al Sur, la costa entre los ríos Bojador y Cabo Guer, con capital en Agadir.

El tratado no llegó a firmarse, por la caída del Gobierno Sagasta. Poco antes de la crisis, el propio Sagasta había informado ampliamente a su probable sucesor conservador, Manuel Silvela, sobre la importancia de las negociaciones ("Ningun Gobierno que pierda esta ocasión tendrá el perdón de la historia"). Sin embargo, llegado al Gobierno, ni Silvela ni su Ministro de Estado, Buenaventura Abarzuza, enviaron a Leon y Castillo la clave cifrada (la palabra "Guadalajara") que autorizaba la firma inmediata. Al tradicional aislacionismo del Partido Conservador se unió el temor casi reverencial de Silvela a la reacción británica, por lo que pidió a Delcassé su autorización para tantearla antes de firmar el tratado, temiendo que España se encontrara envuelta en una posible confrontación franco-británica. Al ser negativa la actitud inglesa, Silvela abandonó definitivamente el proyecto de reparto de Marruecos, no sin que este asunto dividiera a la opinión política española.

Dos años después, en 1.904, el giro espectacular de las relaciones franco-británicas durante el reinado de Eduardo VII dió paso a una serie de arreglos coloniales entre Francia e Inglaterra. Uno de ellos, el firmado 8 de abril de 1.904, reconoció a Francia libertad de acción colonial en Marruecos a cambio de su renuncia a toda pretensión en Egipto, ya definitivamente bajo protección británica. El Gobierno español se preocupó por el alcance de este entendimiento sobre Marruecos por lo que afectara a nuestros intereses en ese país. Innecesariamente, pues tuvimos el mejor aliado en Inglaterra, que prefería enfrente de Gibraltar, al otro lado del Estrecho, un vecino débil antes que ciudades francesas. Por ello, el artículo 8 de este acuerdo (sin siquiera consultar a España) incluía la reserva de los derechos españoles en Marruecos. Ello implicaba la necesidad delimitarlos frente a la arrolladora expansión francesa en este país.

ALFONSO XIII

II) REINADO EFECTIVO (1.902-1.931)

En el momento del comienzo del reinado efectivo de Alfonso XIII (17 de mayo de 1.902), la política exterior española está prácticamente reducida a su vertiente colonial, "africanista", aunque sería más preciso reducirla a la cuestión de Marruecos, ya que toda perspectiva de expansión en Guinea Ecuatorial y en Africa Occidental quedaron canceladas tras la firma del acuerdo con Francia (tratado de Paris de 17 de junio de 1.900). Se cancelaba así cualquier veleidad colonialista de amplias perspectivas para centrarse casi obsesivamente en la defensa de los intereses marroquíes, muy amenazados, tras el fracaso del proyecto de reparto de 1.902, por la total libertad de acción obtenida por Francia para implantarse en Marruecos, después de las renunciaciones de Italia y Gran Bretaña.

En especial, a partir del acuerdo franco-británico de 8 de abril de 1.904, que convirtió la cuestión marroquí en un contencioso bilateral hispano-francés, aunque Gran Bretaña fuera involuntario aliado objetivo de nuestros intereses al exigir el respeto a los derechos españoles en territorio marroquí enfrente de Gibraltar.

Aparte de la dificultad de tratar con una Francia en el ápice de su expansión colonial y de exaltación nacionalista, esta práctica reducción de la política exterior a la cuestión marroquí durante los primeros años del reinado tendrá diversos efectos en política interior, el más grave de los cuales, la radicalización de las diferencias entre los sectores conservadores, partidarios de la defensa a ultranza de nuestras posiciones marroquíes y los sectores de Izquierda, hostiles o al menos reticentes a defender unos intereses que lo eran más de un cierto número de capitales y del mantenimiento de un Ejército con efectivos superiores a las posibilidades del país que del pueblo español en su conjunto. Sin embargo, no puede apreciarse la existencia de diferencias esenciales en el pensamiento de conservadores y liberales sobre el problema marroquí: la actitud claramente abandonista se limitará durante bastantes años a los sectores de extrema Izquierda, autores de situaciones tan crispadas como la expeditiva Ley de Jurisdicciones de 1.906 (que entregaba a la Justicia Militar a cualquier responsable de ofensas a la gestión militar, en su mayor parte debidas precisamente al Ejército de Africa) y la "semana trágica" de julio de 1.909. Había en estas crispaciones motivos mucho más extensos, tanto sociales como políticos, pero no debe sub-estimarse el hecho de que los graves incidentes de la semana trágica tienen su origen inmediato en la irritada protesta por el envío a la guerra marroquí de un cierto número de reservistas catalanes, que apenas llegados a Melilla entraron en combate y sufrieron elevadas bajas en el Monte Gurugú. La sangría constante, en hombres y en dinero, que representaba el mantenimiento de nuestros territorios africanos condicionó profundamente los movimientos revolucionarios, la aparición del Catalanismo separatista, el malestar social, etc. Sobre todo, desde que la desaparición de Canovas y unos años después de Sagasta, lleva a las jefaturas de los Partidos Conservador y Liberal a dirigentes como Francisco Silvela y Montero Rios, ninguno de los cuales tenía el prestigio de sus predecesores-

res, lo que llevó rápidamente a la fragmentación de los dos grandes partidos monárquicos y en consecuencia, al fin del "turno a la inglesa" que mejor o peor había funcionado durante la Regencia.

*** Acuerdo franco-español sobre Marruecos de 1.904**

La primera y lógica reacción del Gobierno español a la firma del acuerdo franco-británico de 8 de abril de 1.904 fue reclamar de Francia la vuelta al proyecto de reparto de Marruecos de 1902, considerando que éstos eran los derechos españoles sobre dicho país que eran aceptados por el artículo 8 del tratado. También comprensiblemente, el Ministro Delcassé, obtenida la libertad de acción de Francia en Marruecos, rechazó rotundamente negociar sobre las bases del "non-nato tratado de 1.902", muy favorable a España, ya que extendía notablemente nuestros territorios tradicionales en la costa norte marroquí. Pretendió incluso que España reconociera la existencia de un futuro "derecho de preferencia" de Francia sobre Ceuta y Melilla y se comprometiera a desmilitarizar una franja de separación entre estas ciudades y futuras posesiones francesas en Marruecos.

Nuevamente fue la reticencia británica a tener posiciones francesas frente a Gibraltar, al otro lado del Estrecho, lo que obligó a Delcassé a una actitud más prudente, que no fue incompatible con su éxito en el tratado de 5 de octubre de 1.904, que respondió más a ese equilibrio franco-británico que a la defensa que el Embajador Leon y Castillo hizo de nuestros "derechos históricos", la "vocación africana de España" y el "testamento de los Reyes Católicos", como irónicamente comentó la prensa francesa.

En esencia, el acuerdo significaba el reconocimiento español a la libertad de acción de Francia en Marruecos, similar al efectuado anteriormente por Italia y Gran Bretaña, a cambio del reconocimiento francés de nuestras posesiones sobre la zona costera comprendida entre el Río Muluya y Guesnaia, así como los derechos sobre la factoría de Santa Cruz del Mar Pequeño (que, desde 1.860, eran objeto de infructuosa reclamación a Marruecos) y zona limitrofe, entre los paralelos 26 y 27 y el meridiano 11.

Estas condiciones eran enormemente inferiores a las previstas en el proyecto de 1.902, pero fueron consideradas discretamente satisfactorias a la vista de la pujanza colonial francesa.

*** La Conferencia de Algeciras de 1.906**

Esta pujanza encontró una dificultad en la posición de Alemania, hasta entonces ajena a todas las negociaciones de los países europeos sobre Marruecos. En su visita a Vigo, el Emperador Guillermo II, interesado personalmente en los problemas coloniales a diferencia del Canciller Bismarck, puso de relieve que Alemania no se sentía vinculada por los acuerdos a que pudieran llegar Italia, Francia, Gran Bretaña y España sobre Marruecos. En 1.905, viajó inesperadamente a Tanger y declaró el apoyo de Alemania a la independencia de Marruecos, desautorizando en consecuencia tales acuerdos.

La nueva actitud alemana favorecía a España, que tenía mucho que perder en Marruecos frente al expansionismo francés y poco que temer de su intervención en esta cuestión. En cambio, preocupó seriamente a Francia pues la visita del Emperador a Tanger y las posiciones del Canciller Von Bulow se sucedieron con sospechosa coincidencia con los primeros pasos dados para imponer al Sultán Abd-El-Aziz el protectorado francés sobre el Imperio cherifiano.

Muy contra su gusto, Francia se vió obligada a aceptar que la actitud alemana implicaba una internacionalización del futuro de Marruecos, que trajo consigo la dimisión de Delcassé. Fue su sucesor, Rouvier, quien hubo de aceptar la fórmula de una reunión internacional, en la cual, Francia trató de coordinar posiciones con España frente a Alemania.

La Conferencia de Algeciras (enero a abril de 1.906) se realizó la bajo la presidencia del Ministro de Estado español, Duque de Almodovar del Rio, con participación de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Belgica, Holanda, Austria, Rusia, Estados Unidos y Marruecos. Varios de estos países contaban con escasos o nulos intereses en Marruecos pero alegaron que se trataba de una segunda parte de la Conferencia de Madrid de 1.880, también sobre la situación interior de Marruecos, en la que habían participado. El trasfondo político de los contactos era evidentemente el reparto de Marruecos, pero oficialmente, la Conferencia fue convocada para proporcionar al Sultán ayuda internacional para modernizar su país ("... la mejor apreciación que el pueblo marroquí habrá de hacer de los beneficios de la paz permitirá a S.M. el Sultán abrir el Imperio a las perspectivas de felicidad contenidas en todos los Estados concurrentes", por usar los términos del discurso inaugural del Duque de Almodovar del rio). Sus conclusiones fueron un perfecto ejemplo de la imposición colonial justificada con fines altruistas, aunque el pugilato diplomático sostenido en ella por los delegados francés y alemán, Revoil y Tattenbach, terminó a favor del segundo y favoreció -tan solo por pocos años y en manos de las relaciones entre Francia y Alemania- el mantenimiento de la independencia de Marruecos:

- El Sultán contaría con la asistencia técnica militar francesa y española para organizar un cuerpo de policía moderno (pero reducido a 1.500 a 2.500 hombres, es decir, militarmente irrelevante).

- España se comprometía a vigilar la frontera de Ceuta y Melilla para evitar el contrabando de mercancías europeas a Marruecos.

- Marruecos crearía (bajo supervisión francesa) un Banco Nacional, destinado a acometer la organización financiera del país.

España jugó en Algeciras un papel secundario, aunque se benefició indirectamente del freno puesto a Francia en Marruecos por el Gobierno alemán.

Ello no obstante, en los años posteriores, continuó su expansión: en 1.907, con el pretexto de disturbios anti-europeos, ocupó Casablanca y la región de Uxda; en 1.908, lo

hizo con el mismo pretexto en Chauia. Por su parte, alegando exigencias puramente "defensivas", España ocupó militarmente las localidades de Restinga y Cabo del Agua para mejorar la protección del Campo de Melilla (1.909). Aunque en términos modestos -comparándolos con los franceses-, no cabe duda de que los métodos de "expansión pacífica" española en Marruecos de que hablaban los sucesivos Gobiernos no difirieron demasiado de los de Francia.

La coyuntura diplomática era favorable: en esos momentos, Guillermo II se encontraba atado por la crisis originada en los Balkanes por la anexión austriaca de Bosnia-Herzegovina, por lo que asistió pasivamente a las iniciativas francesas en Marruecos.

* La guerra del Rif de 1.909

El fracaso de la misión Merry del Val para obtener del Sultán la cesión de los territorios ocupados en torno a Melilla fue el preludio a un nuevo incidente grave con Marruecos. La muerte de varios trabajadores españoles en las obras de construcción de un ferrocarril para el envío a Melilla de materiales mineros del Rif fue el detonante de una acción punitiva, que comenzó con malos augurios por la derrota sufrida en el Barranco del Lobo, en la ladera del Monte Gurugú, con muchas bajas, entre ellas, el General Pintos.

Indudables estímulos para esta iniciativa fue el buen momento de las relaciones con Inglaterra, preocupación constante de todos los Gobiernos de la época. El matrimonio de Alfonso XIII con la princesa ena Victoria de Battenberg (1.906) y su entrevista en Cartagena con Eduardo VII en 1.907 hicieron pensar -sin ningún fundamento- que España contaba con el respaldo británico en Marruecos. El plan de desarrollo de la Flota (1.907-1.909) también contribuyó a una cierta euforia militar.

En todo caso, el Gobierno conservador decidió una represalia de envergadura contra Marruecos, una de cuyas primeras consecuencias tuvo enorme alcance en política exterior, al estallar en Barcelona la "semana trágica" (julio de 1.909) que derivó en horas a una auténtica rebelión social la protesta por el envío de reservistas catalanes al Ejército de Marruecos. Anarquistas y socialistas calificaron de "guerra de los ricos" a esta intervención militar y no faltó quien vió en ella el comienzo de la revolución social generalizada en toda España. Guerra de ricos, lo era inequívocamente por el sistema de cuotas que permitía a los jóvenes acomodados condonar con una prestación en metálico su servicio militar, inevitablemente recaído en los reclutas pobres. Más matizado sería valorar la firmación respecto de la importancia de las inversiones capitalistas españolas en Marruecos. MORALES LEZCANO recuerda que, en 1.909, había tan solo dos empresas mineras no muy importantes en el Rif. Esta presencia financiera en la explotación de minas marroquíes crecerá bastante a partir de 1.912, sobre todo, durante la I Guerra Mundial, pero siguió a la penetración militar, no fue su causa ni la precedió.

La guerra del Rif concluyó tras la recuperación de los montes Gurugú y Orguela por

el General Marinas. Por el tratado de Fez, España obtuvo del Sultan Abd-El-Aziz una indemnización de 65 millones de pesetas y una mayor presencia en los mandos de la política nacional de Marruecos.

La muerte de Abd-El-Aziz facilitó nuevas expansiones coloniales, aprovechando la guerra civil inevitable en todas las sucesiones al trono. Francia ocupó Rabat, Fez y Marrakech, mientras España lo hacía en Alcazarquivir y Larache. En ambos casos, se pretextó atender una petición de ayuda del nuevo Sultan Muley Hafid, para combatir a sus propios súbditos.

Liberado de la crisis balcánica, Guillermo II hizo una nueva tentativa contra esta expansión. En 1.911, envió el cañonero "Panther" a las costas de Agadir para reiterar el apoyo de Alemania a la soberanía de Marruecos, determinando con ello una crisis frontal con Francia, que decidió resolver expeditivamente el problema. El tratado de Berlín de 4 de noviembre de 1.911 cedió a Alemania 275.000 kilómetros cuadrados de territorio en la Costa de los Camarones (ampliando la colonia alemana del Camerun) a cambio del reconocimiento de la libertad de acción de Francia en Marruecos. El Gobierno Caillaux quitó importancia a la cesión ("un lopin de marais"), subrayando la culminación de la trayectoria colonial que representaba prácticamente la adquisición de Marruecos. Psicológicamente, esta adquisición tuvo un resultado muy positivo en la unidad nacional, muy dividida por el famoso "affaire Dreyfus".

* El protectorado español sobre Marruecos

La salida de Alemania del problema marroquí permitió a Francia imponer prontamente el protectorado al Imperio cherifiano (Convenio de Fez de 30 de marzo de 1.912). Ridiculizado y humillado, Muley Hafid fue depuesto por una revolución de palacio pero su sucesor Muley Yussuf no tuvo otra alternativa que ratificar el acuerdo.

El paso siguiente era determinar el régimen jurídico de los territorios españoles, el "Marruecos español" como empezaba a llamárselo. El Gobierno Poincaré partió de ignorar en su delimitación los acuerdos franco-españoles de 1.904 para reducirlos sensiblemente. El convenio de 27 de noviembre de 1.912 determinó que Francia "delegaba" en España los derechos de protección de que era titular sobre todo el reino marroquí, en la zona costera comprendida entre los ríos Muluya y Urga, respetando además los derechos españoles sobre Santa Cruz del Mar Pequeño, en la zona costera entre los ríos Bu-Sedra y Nun.

En total, unos 20 kilómetros cuadrados (300 kilómetros de norte a sur y 60 de límite interior) con una población de alrededor de 60.000 habitantes y una gran pobreza de recursos. Con la única salvedad de los recursos mineros, bien vendidos durante la I Guerra Mundial por la demanda general de materias primas, es difícil sostener que el Protectorado

fuera una fuente de riquezas para la potencia colonial.

Juridica y politicamente, se parti6 de una cierta ambigüedad. En realidad, no hubo un protectorado español sino un subprotectorao sobre la zona delegada por Francia, ünico interlocutor del Sultan, a través de un Residente General. Para salvar esta situación demasiado dependiente, España gestion6 del Sultan el nombramiento de un "Jalifa" delegado suyo en la zona de protectorado español, pero ello no resolvía la situación. Ante todo, porque de hecho, las tribus encomendadas al gobierno español no habían estado nunca sometidas a la autoridad de los Sultanes, por lo cual, la rebelión ancestral se orient6 ahora, reforzada por obvios motivos religiosos y culturales, contra el Gobierno protector europeo. Por otra parte, ningun Sultan tom6 decisi6n relevante alguna sin el acuerdo de los Residentes Generales, lo que significaba que el Jalifa también dependía de Francia o - lo que acab6 ocurriendo- se convirti6 en una figura decorativa que en nada "cubría" la gesti6n del Gobierno protector en su conflicto con las tribus.

El primer Residente General franc6s, General Lyautey, llev6 a cabo una eficaz politica de "afrancesamiento" de los dirigentes marroquies, combinando con una habilidad indiscutible la firmeza con el halago. En el caso español, aparte de que ninguno de los Altos Comisarios tuvo esas habilidades, se tropez6 desde el primer momento con la rebeldía de los nativos y la consiguiente "escalada militar", tan temida por Canovas del Castillo, que devolvi6 a las Fuerzas Armadas un fuerte protagonismo en la vida politica española. A la sangría constante de dinero y soldados, motivo de agitaci6n en la metropoli donde el problema de Marruecos fue un elemento más de divisi6n entre Derechas e Izquierdas, se uni6 un problema técnico, que pronto se hizo también politico en el seno de las Fuerzas Armadas: el enfrentamiento de intereses profesionales entre "africanistas", de rápidos ascensos por méritos de guerra y "peninsulares", hostiles a esta concepci6n del Ejército. En 1.912, fue abolida la ley de cuotas, democratizándose la prestaci6n del servicio militar, lo que oblig6 a la creaci6n de unidades de soldados indigenas y más adelante, a la de la Legi6n Extranjera, similar a la francesa, para evitar el rechazo de la opini6n pública a la sangría permanente de soldados en Marruecos.

* La I Guerra Mundial

El 30 de julio de 1.914, España proclam6 su neutralidad en la I Guerra Mundial, sin que faltaran opiniones disonantes. El dirigente liberal Conde de Romanones, sucesor de Canalejas en la direcci6n de ese partido, public6 un famoso articulo con el título expresivo "Hay neutralidades que matan", claramente hostil al tradicional aislamiento diplomático de la Restauraci6n canovista y favorable a Francia e Inglaterra. Por el contrario, el carlista Vazquez de Mella apoy6 a los Imperios de Europa Central, en tanto que el republicano Lerroix también tom6 partido por lo que se llamaban "los aliados". El debate tuvo bastante impacto en la opini6n pública, pero el Gobierno conservador de D.Eduardo Dato mantuvo firme su decisi6n neutralista. Por otra parte, en su propio partido y aunque el propio D.Antonio

Maura no lo hiciera personalmente de forma clara, el sector "maurista" de su partido se inclinó por los Aliados, rompiendo la tradición aislacionista de los conservadores.

La guerra produjo un impacto profundo en la política española, en especial, en el problema catalanista, en gran parte como consecuencia de los enormes beneficios obtenidos por la industria catalana como consecuencia de nuestra neutralidad, que los sucesivos Gobiernos intentaron -sin éxito- canalizar fiscalmente a una mejor redistribución en proyectos de desarrollo nacional. En política exterior, sus efectos fueron limitados. Hubo tentativas precisas de Francia y Alemania para sacar a España de la neutralidad con ofertas territoriales en Marruecos y la recuperación de Gibraltar, respectivamente, pero en ningún momento se planteó seriamente la entrada en el conflicto ni se vulneraron las normas internacionales de neutralidad, aunque las simpatías germanófilas fueran mayoritarias en la opinión pública, sobre todo por el tradicional resquemor a Francia e Inglaterra. Aliadofilia y Germanofilia centraron el bipolarismo tradicional de las fuerzas de izquierda y derecha, aumentando las divisiones nacionales pero sin efectos políticos apreciables en nuestra acción exterior.

España concurrió a la Conferencia de Paz de París de 1.919 representada por el Conde de Romanones, indudablemente el delegado español que más simpatías aliadas podía esperar, pero esta presencia fue lógicamente poco relevante. Nuestro país fue socio fundador de la Sociedad de Naciones.

*** Visita de Alfonso XIII a Roma**

La primera iniciativa diplomática de la Dictadura de Primo de Rivera fue la visita del Rey a Roma (1.923). Se especuló con la aproximación de España al Fascismo, sin ningún fundamento. Faltaban varios años para que Mussolini adquiriera el poder absoluto e iniciara una política de expansión y su carácter no encajaba en absoluto con el del dictador español. Para dar contenido a la visita, se firmó un acuerdo de arbitraje perfectamente inútil pues no existían diferencias entre los dos países susceptibles de este tipo de arreglo pacífico.

En cambio, tuvo impacto en la opinión católica española, el tono ultramontano del discurso del Rey al Papa Pío XI, solicitando indirectamente el nombramiento de más Cardenales españoles.

*** Estatuto Internacional de Tanger**

Desde el siglo XVIII, la ciudad de Tanger, anteriormente posesión española, portuguesa e incluso fugazmente inglesa, revistió dentro del Imperio de Marruecos características de internacionalidad aceptadas por los propios Sultanes. El hecho de ser la ciudad más europeizada del país facilitó que se convirtiera en residencia de las Embajadas y los comerciantes europeos, tanto más cuanto que la corte cherifiana tenía carácter errante. Inglaterra vigiló muy atentamente este carácter internacional de la

ciudad marroquí más próxima a Gibraltar. Tanto durante la guerra hispano-marroquí de 1.860, como durante los sucesivos arreglos franco-españoles sobre Marruecos, el Gobierno británico vigiló con firmeza el carácter internacional de Tanger, sustrayendolo a cualquier acuerdo con o sobre Marruecos.

Esta internacionalidad requería de una regulación precisa tras la imposición del protectorado franco-español a Marruecos en 1.912, pero la guerra mundial retrasó su negociación. Esto fue útil a los Aliados, porque invocando arbitrariamente que su condición de país protegido hacia beligerante a Marruecos (también era protector España, que permanecía neutral, además de ser Tanger un "cuerpo extraño" dentro de nuestra zona de protectorado), Francia impuso al Sultán medidas anti-alemanas en Tanger como en el resto de Marruecos y facilitó la seguridad de Gibraltar. Un informe del diplomático francés Peretti della Rocca llegó incluso a proponer la incorporación pura y simple de Tanger al régimen jurídico común de Marruecos.

En España, no faltó alguna iniciativa pintoresca como la ocupación militar de Tanger y su incorporación al resto del Marruecos español, emulando la hazaña de D'Annunzio en Trieste y Fiume (1.919), pero se impuso el buen sentido del Ministro de Estado, Marqués de Lema, que dirigió las negociaciones con Francia e Inglaterra como países principalmente interesados en el régimen internacional de Tanger, aunque como era previsible, existieron contactos secretos previos, a nuestras espaldas, entre franceses e ingleses.

El Estatuto firmado el 18 de noviembre de 1.923 reconoció solemnemente el carácter internacional de la ciudad de Tanger, cuyo gobierno recaería en un "Mendub" nombrado por el Sultán de Marruecos (al que la Residencia General añadió la figura de un "controleur" de enlace), asistido de un "Administrador", cargo renovado cada 6 años entre subditos franceses, ingleses y españoles (innecesario es decir que el primero fue un francés, Paul Alberge); el poder legislativo estaría integrado por una Asamblea Legislativa compuesta por 4 franceses, 4 españoles, 3 ingleses, 2 italianos, 1 belga, 1 portugués, 1 holandés y 9 marroquíes, estos últimos nombrados por el Mendub contando con 3 de religión hebrea, de modo que estuvieran representadas todas las colonias extranjeras residentes en la ciudad; el poder judicial estaba en manos de jueces y fiscales españoles, franceses e ingleses. Serían de libre circulación la peseta y el franco marroquí y la ciudad de Tanger quedaría totalmente desmilitarizada.

Esta complicada estructura estaría bajo la autoridad de un "Comité de Control" integrado por los representantes consulares en Tanger de todos los países firmantes del Acta de Algeciras de 1.906, realmente la única institución que el Estatuto dejaba fuera del control político real de Francia.

El estatuto tangerino fue origen de conflictos constantes entre Francia y España, sobre todo, cuando fue empeorando la situación militar en el Marruecos español, porque la

ciudad que los franceses llamaban irónicamente "la ville internationale peu internationale" fue refugio de dirigentes kabileños hostiles a España. En 1.926, el Alto Comisario español en Marruecos, General Sanjurjo, dispuso el bloqueo militar de Tanger, que no levantó hasta obtener para España un 25% de los derechos percibidos por su Aduana por los productos importados por la ciudad, compensando así las pérdidas cuantiosas originadas por el sistemático contrabando de productos procedentes de Tanger en el protectorado español.

Primo de Rivera intentó sin éxito convertir Tanger en mandato de la Sociedad de Naciones, idea que vetaron Francia e Inglaterra. Tras su entrevista en Mallorca con el Premier Chamberlain en 1.928, obtuvo una revisión del Estatuto: la rotación de oficiales españoles y franceses en el mando de la policía tangerina y la creación de una Oficina de Información cerca del mendub para asegurar la total desmilitarización de Tanger.

Los años sucesivos fueron constantes los conflictos con Francia en relación con lo que, en definitiva, era a pesar de su aparente internacionalización, un importante enclave francés dentro del conflictivo Marruecos español. Es significativo que, en 1.940, precisamente el mismo día en que entraban las tropas alemanas en París, España ocupó militarmente Tanger y la unió al régimen jurídico del protectorado, evidenciando la importancia que Franco, general "africanista", daba a las humillaciones recibidas de Francia en Marruecos.

* La segunda guerra del Rif

Además de la pobreza natural del territorio y de la tradicional insumisión a toda autoridad (tanto más, a la autoridad extranjera) de las kábilas rifeñas, es un hecho evidente que España no supo encontrar para el gobierno de su protectorado marroquí una sutil forma de gobierno cívico-militar como la establecida en el resto de Marruecos por el General Lyautey, modelo de todos los africanistas de la época.

También fue evidente el esfuerzo económico de la Administración Civil española en intentar introducir en el protectorado rudimentos de gestión en Sanidad, Educación, Transportes, Justicia... que se vieron gradualmente inutilizados por el empeoramiento de la situación militar, origen al mismo tiempo de un rápido incremento de los poderes del "Alto Comisario" de España en Marruecos, el paralelo del Residente General francés. Todos los Altos Comisarios fueron militares y el estado de guerra les hizo asumir prácticamente todos los poderes, por encima del estatuto jurídico creado por España en el Marruecos español para ejercer su labor protectora sobre el gobierno -teórico desde el primer día- del Jalifa, representante del Sultán.

Tras los años de la I Guerra Mundial, la edad de oro económica de las minas del Rif, el conflicto estalló en 1.920 a causa de la inhabilidad del Alto Comisario, General Manuel Fernández Silvestre, uno de los militares más próximos a Alfonso XIII, lo que no dejó de aportar graves elementos de crítica al Monarca de parte de quienes -y no solo

desde las filas de la Izquierda- propugnaban el abandono de Marruecos a Francia, liberando así al país de una carga ruinosa y de discutible prestigio.

El apoyo prestado a su rival, Muley El Medhi, por Fernandez Silvestre para el cargo de Jalifa fue origen, en octubre de 1.920, de la rebelión militar del cabecilla El Raisuni, que se apoderó de Xauen. Por propia iniciativa, acaso con autorización secreta del Rey pero sin ordenes precisas del General Damaso Berenguer, al mando de las tropas españolas en el protectorado, Fernandez Silvestre marchó contra El Raisuni sufriendo en el poblado de Annual una espectacular derrota a manos de Abd-El-Krim, la principal figura militar del ejército de El Raisuni (junio de 1.921). El desastre fue espectacular. Mucho más mortífero en bajas (10.000 soldados perdidos en la batalla de Annual y la retirada de las tropas españolas a Melilla) que el desastre de Cuba en 1.898 y con un impacto abrumador en la opinión pública, cuando se supo que los cadáveres de los soldados españoles habían sido profanados y muchos de ellos, hechos prisioneros. El término de "responsabilidades", inequívocamente dirigidas también al propio Rey, se hizo común en la prensa de esos momentos y fue el origen de la creación de una Comisión investigadora, encabezada por el General Picasso.

Su trabajo estuvo fuertemente condicionado por la dura campaña anti-monárquica llevada a cabo por el líder socialista Indalecio Prieto por la responsabilidad del Rey en el desastre de Annual, donde murió en combate o se suicidó Fernandez Silvestre. En los dos años en que trabajó la Comisión Picasso, Abd-El-Krim llegó a ocupar la casi totalidad del Marruecos español, amenazando a Melilla. Dotado gran habilidad política, no solo militar, fue acatado como jefe indiscutible de todas las kábilas y creó un Estado rifeño independiente (también, de la autoridad del Sultán) con capital en Axdir, bahía de Alhucemas.

La inminencia de la publicación del Informe Picasso, en que se incriminaba directamente al Rey por su imprudente correspondencia con Fernandez Silvestre al margen del Gobierno, dió paso al golpe de estado del Capitan General de Cataluña, General Miguel Primo de Rivera, en septiembre de 1.923.

Primo era un general no africanista, favorable al abandono de Marruecos, lo que le hacia figura odiada entre los militares del Ejército de Africa, empezando por Francisco Franco, pero hubo de asumir la responsabilidad de sacar a España de un conflicto impopular, costoso y humillante, pues la opinión pública captó perfectamente la diferencia entre el desastre de 1.898 frente a un país gran potencia emergente como los Estados Unidos y las bandas de Abd-El-Krim. El éxito perdió a este último, porque pensó que podía combatir la dominación francesa como lo habia hecho con éxito con la española y marchó contra el resto del reino de Marruecos. Francia era perfectamente consciente de su enorme prestigio y tomó muy en serio la amenaza. En mayo y junio de 1.925, se celebraron conversaciones militares franco-españolas que dieron como resultado una acción conjunta: la preparación de una flota de desembarco en la bahía de Alhucemas, una de las primeras operaciones anfibias de la historia militar de los dos países, que derribó el Estado

riferño y capturó a Abd-El-Krim, deportado por los franceses a Madagascar. Fue, sin duda, un protagonista histórico de primera magnitud, precursor del moderno nacionalismo árabe, que jugaría bastantes años más tarde un papel importante en la independencia de Marruecos.

La operación de Alhucemas fue el primer paso de una lenta pero continuada recuperación de todas las posiciones en el Marruecos español que, a partir de 1.927, podía considerarse pacificado. El "problema marroquí" iría desde entonces perdiendo protagonismo en la política nacional y a excepción de las eternas diferencias con Francia sobre Tanger, cesó de centrar nuestra política exterior.

* Abandono de la Sociedad de Naciones

La cooperación político-militar con Francia para salir del conflicto marroquí fue indiscutiblemente el mayor éxito de la Dictadura. En política exterior, dejaba a España disponible para atender otros campos de acción fuera de Marruecos.

Lo hizo, acertadamente, desde su comienzo, como miembro muy activo de la Sociedad de Naciones, aun sin ser miembro permanente de su Consejo. El delegado español, Quiñones de León, desempeñó un papel relevante en los trabajos de la Sociedad para tratar problemas delicados como el de la Alta Silesia y el Canal de Corfú. Funcionarios internacionales españoles ocuparon puestos destacados de la Organización ginebrina.

No sin fundamento, Primo de Rivera reclamó para España un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad, en 1.926, cuando lo obtuvo Alemania al ingresar en la organización. Invocó la circunstancia de que, con el apoyo de los países iberoamericanos, nuestro país había sido reelegido regularmente como miembro no permanente del Consejo, posibilidad que se cerraba en esa ocasión al no permitirse la reelección continuada. No obtuvo más que el reconocimiento de la categoría de "miembro semi-permanente" (reelegible), junto a Polonia y China. Primo reaccionó abruptamente al considerar que la Sociedad no nos daba nada que no tuvieramos anteriormente y en uno de sus arrebatos característicos, retiró a España de la organización. Volvería a ingresar en 1.928, en las condiciones ofrecidas dos años antes.

* Aproximación a Portugal e Hispanoamerica

Una de las iniciativas más originales de la política exterior primoriverista fue la aproximación a Portugal, país totalmente ignorado tradicionalmente en nuestra acción exterior desde el siglo XVIII. Se firmaron acuerdos de cooperación comercial e industrial y el Presidente Carmona visitó Madrid en 1.929.

Primo de Rivera fue también el precursor de la hermandad entre España e Hispanoamerica, ignorada tras las borrascosas independencias de aquellos países y de la que hara uso -y abuso- el Régimen de Franco durante el aislamiento internacional de 1.945.

Las iniciativas se orientaron al campo cultural, con buenos resultados, suscitando en España interés por estos países, en especial en el grupo intelectual cercano a Ramiro de

de Maeztu. La más importante fue la celebración de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla en 1.929, a la que Primo de Rivera invitó a participar a los Estados Unidos, con cierta incongruencia ya que este país era el principal obstáculo a una efectiva influencia española en los países iberoamericanos.

* Negociaciones hispano-británicas sobre Gibraltar

Un capítulo poco conocido de la diplomacia primoriverista fue el mantenimiento de conversaciones con Gran Bretaña sobre un proyecto del Coronel Jevenois para construir un túnel submarino bajo el estrecho de Gibraltar. La prensa especuló con la oferta de cesión de las Islas Chafarinas a cambio de Gibraltar, sin que el Gobierno definiera su posición en torno a estos rumores.

POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

II REPUBLICA (1.931-1.936)

El Gobierno Provisional de la República que asumió el Poder de forma algo imprevista el 14 de abril de 1.931 no contaba con ningún especialista en cuestiones internacionales ni había previsiones de política exterior en los acuerdos suscritos por los partidos políticos anti-monárquicos firmantes del llamado "Pacto de San Sebastián". El primer Ministro de Estado republicano, el radical Alejandro Lerroux, no oculta en sus memorias el poco aprecio que sintió por la atribución de esta Cartera, que el Gobierno consideraba de importancia política secundaria ("...la Cartera de Estado no estaba en mis condiciones ni en mis aficiones ni yo disponía de la preparación que el cargo requiere. Lo digo sin falsa modestia, pero también sin humildad...me encerraron en la jaula de oro del Ministerio de Estado").

Esta falta de valoración del Ministerio de Estado durante la II República se pone de relieve en el hecho de que, entre 1.931 y 1.936, hubo 11 Ministros, pertenecientes a todos los partidos republicanos: solo uno, el republicano "azañista" Luis de Zulueta, tuvo alguna continuidad en el cargo (21 meses, en el bienio de D.Manuel Azaña). En cambio, nunca lo ocupó su jefe político, a pesar de ser la personalidad indiscutible de los dos primeros años de la República que había cursado estudios en Francia y era conocido como buen especialista de los problemas militares europeos. D.Manuel Azaña Díaz tenía, además, excelentes relaciones personales con dirigentes franceses como consecuencia de su actividad "aliadófila" durante la I Guerra mundial.

Existía de parte de los nuevos dirigentes políticos la creencia generalizada de que los funcionarios diplomáticos estaban demasiado condicionados por su aristocratismo y su identificación con la Monarquía. A lo primero, el Ministro Zulueta puso remedio mediante la adopción de nuevas normas legales para el ingreso en la Carrera diplomática, que dieron un enfoque más profesional a la selección. A las convicciones monárquicas mayoritarias (que estaban más cerca de la realidad que el reproche de aristocratismo), mediante el nombramiento para todas las grandes Embajadas de Embajadores no pertenecientes a la Carrera Diplomática, por lo común, personalidades intelectuales o artísticas de prestigio, aunque no faltaran tampoco nombramientos por criterios puramente partidistas. En la España de 1.931, no abundaban personas con conocimientos de idiomas extranjeros y familiaridad en las relaciones internacionales, por lo que los resultados de estos nombramientos no solo fueron criticados por los partidos de oposición sino por muchos republicanos. Tan solo uno de ellos, el funcionario de la Sociedad de Naciones D.Salvador de Madariaga, sucesivamente Embajador en Washington y en París, que nunca llegó a ser Ministro de Estado, tenía una sólida formación internacional y completa experiencia diplomática, por lo que, a lo largo de los Gobiernos republicanos se fue convirtiendo en el teórico más representativo de la articulación de los criterios de la II República en

politica exterior, que no fueron demasiado diferentes de los defendidos por la Confederación Española de Derechas Autonomas (C.E.D.A.), lo que dió como resultado bastante continuidad de las líneas maestras de la política exterior española en el primer quinquenio de la República.

La preocupación por las características más idóneas del personal diplomático no era nueva ni específicamente republicana. La Dictadura del General Primo de Rivera dió los primeros pasos para la modernización del Servicio Exterior en 1.928, al fundir en una las Carreras Diplomática y Consular, hasta entonces diferentes e incommunicadas y reformar el Instituto Diplomático y Centro de Estudios Marroquíes. Sin embargo, fue la República quien abordó el estudio del perfil más adecuado para el funcionario diplomático, debate que -innecesario es decirlo- inmediatamente se politizó y defendió criterios más partidistas que puramente profesionales. El periódico de Derechas EL DEBATE, que pronto se convertiría en portavoz oficioso de la C.E.D.A. atacó duramente el sectarismo de algunos Embajadores "republicanos", recordándoles que representaban al Estado español y no a su partido o al Gobierno que les nombró. La C.E.D.A. era, no obstante, reticente hacia la Carrera Diplomática heredada de la Monarquía. Propugnaba la preparación de diplomáticos menos apegados a los grandes valores históricos o culturales de España y más atentos a la defensa de intereses económicos y a la expansión comercial. En todo caso, las medidas de depuración de la vieja Diplomacia, desarrolladas por el Ministro Zulueta y su Subsecretario Agramonte y las protestas de la oposición colorearon este debate durante los primeros momentos de la República.

Si se cotejan los programas de política exterior expuestos por un republicano de estricta ortodoxia como D.Salvador de Madariaga y el presentado por la C.E.D.A., el grupo más importante de oposición conservadora, en su congreso fundacional en 1.933, apenas si se observan diferencias apreciables, salvo en el campo muy polémico de las relaciones con la Santa Sede. Ello se debió a que, en la práctica, la República mantuvo -con el acuerdo de Izquierdas y Derechas- una política relativamente poco innovadora respecto de las grandes líneas de actuación de la política exterior de los últimos años de la Monarquía: pacifismo, neutralismo a ultranza, sincera adhesión a las actividades de la Sociedad de Naciones, aproximación (en la práctica, puramente cultural y con tendencia a la retórica) hacia los pueblos de Hispanoamérica, continuidad en el débil forcejeo permitido por las circunstancias con Francia por las cuestiones del Protectorado de Marruecos...

*** Las políticas neutralista y pacifista en el seno de la Sociedad de Naciones**

Más allá del concepto tradicional de neutralidad, como decisión de no intervención militar o diplomática adoptada en cada ocasión en respuesta a un problema

internacional concreto, la nota principal y constante de la política exterior española hasta 1.936 fue más bien de "neutralismo", entendiéndose por tal una predisposición permanente, aunque no institucionalizada formalmente, del recurso a la neutralidad de España ante todas o la mayor parte de las crisis internacionales que se fueron planteando, no pocas veces, como vía de escape para evitar decisiones difíciles e invocando el estricto pacifismo que establecía la Constitución. En consonancia con el Pacto Briand-Kellogg (1.928), el artículo 6 de la Constitución de 1.931 establecía, unilateralmente y sin imponer ninguna reserva o condición, la renuncia de España a la guerra "como instrumento de política internacional".

Era un compromiso tan rotundo que podía entrar en conflicto con las obligaciones derivadas de la condición de miembro de la Sociedad de Naciones, considerada ya en tiempos de Primo de Rivera y más aún desde 1.931 el foro ideal (y, en la práctica, único) de presencia internacional activa de España. En efecto, el artículo 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones imponía a los países miembros la participación en el régimen de sanciones internacionales que podían adoptarse en caso de agresión a un miembro de la Organización ginebrina, sanciones que podían llegar teóricamente a la intervención militar. Este compromiso fue una preocupación constante para todos los Gobiernos republicanos, tanto de Izquierda como de Derecha, igualmente favorables al neutralismo.

Esta línea política alcanzó en algunos momentos situaciones extremas, poco susceptibles ciertamente de favorecer el prestigio nacional, si bien es cierto que respondía a una justificada preocupación ante las circunstancias internacionales adversas en que tuvo que moverse la Diplomacia republicana.

En 1.931, un Estado con un régimen constitucional acentuadamente liberal en el plano político, rotundamente laico y con un sistema económico que trataba de situarse en una posición socializante entre el Comunismo y el Capitalismo era casi una utopía en una Europa cada día más abiertamente dividida entre los países totalitarios ya establecidos (U.R.S.S., Italia, Turquía, Portugal, Hungría y la mayor parte de los países balcánicos) o que se aproximaban rápidamente al totalitarismo (Alemania y Austria) y los países democráticos, sumidos la mayor parte en delicadas tensiones sociales que amenazaban los regímenes parlamentarios, acusados de fracasar en resolver sus problemas. Otro elemento de bipolarización de Europa era la descomposición acelerada del sistema de acuerdos de 1.919, el creciente enfrentamiento entre los países "satisfechos" con el tratado de Versalles y los países "revanchistas" contra las limitaciones políticas y los recortes territoriales que les había impuesto el "diktat" elaborado por los vencedores de la I Guerra mundial. Aunque fuera en términos relativos, ya que nada debía al tratado de Versalles y con algunas reticencias respecto de la Sociedad de Naciones, en la que nunca obtuvo el puesto permanente en el Consejo a que aspiraba, España podía considerarse integrado en la primera categoría, aunque no lo

bastante como para comprometerse a fondo en su defensa, lo que, en aras de la tradicional posición de aislamiento internacional de España desde el siglo XIX, nos colocaba en una situación imprecisa y difícil, tanto más cuanto que no disponíamos de los medios -ni de la voluntad política- para aprovechar esta situación con una política audaz de apoyo a uno u otro bando según el momento. Finalmente, otro elemento internacional negativo que hubo de afrontar la política exterior de la República especialmente en sus primeros momentos fueron los efectos de la crisis económica mundial de 1.929, que llevaron a todos los países europeos a encerrarse en políticas autárquicas y de confrontación comercial. Sería exagerado atribuir a la crisis económica el auge de todos los sistemas totalitarios, muchos de ellos bastante anteriores a 1.929, pero sí jugó un papel determinante en el auge del Nazismo de parte de quienes reprochaban a la Democracia su incapacidad de resolver situaciones sociales muy graves.

Hubo por parte de los sucesivos Gobiernos una clara voluntad de que el neutralismo español fuera "activo" y sobre todo, que no se identificara con el aislamiento diplomático que había sido la tónica de nuestra política exterior desde el reinado de Isabel II y que alcanzó con Canovas del Castillo niveles de virtuosismo, aun cuando empezara a mitigarse algo, a causa del eterno problema de Marruecos, durante la Regencia y la fragmentación del Partido Conservador. Un "neutralismo activo", en el que coincidían todos los partidos parlamentarios, pero que era difícil de llevar a cabo, sobre todo, desde el momento en que también coincidían todos en reprochar la "imprudencia" de unos u otros tan pronto se tomaba una posición precisa en algún conflicto internacional. La única excepción, políticamente irrelevante por la insignificancia del grupo parlamentario monárquico, fue el Conde de Romanones, fiel a la actitud de su famoso discurso en la Plaza de Toros al comienzo de la I Guerra mundial: prácticamente en solitario D.Alvaro de Figueroa sostuvo permanentemente que la política de neutralismo, por muy activo que fuese, era una utopía y que, si se planteaba un problema serio, no resolvería la situación ("No es neutral el que quiere, sino el que puede").

El "activismo" de la neutralidad española se volcó en una leal colaboración con las iniciativas del llamado "Grupo de los Neutrales" de la Sociedad de Naciones, compuesto por los pocos países europeos no participantes en la I Guerra mundial (Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda y Checoslovaquia). En él, jugó un papel distinguido el Delegado español en este Organismo, D.Salvador de Madariaga, lo que no evitó que fuera severamente criticado cuando alguien estimó que sus intervenciones eran demasiado comprometidas y se salían de nuestro riguroso neutralismo.

Como antes se apuntaba, esta actitud llevó en algún momento a situaciones algo pintorescas. En 1.932, visitó Madrid el Jefe del Gobierno francés, el radical-socialista Edouard Herriot, la primera personalidad extranjera en viajar a la

España republicana. La prensa publicó informaciones segun las cuales el viaje tenía como objeto abordar la posibilidad de intercambiar concesiones francesas en las siempre difíciles relaciones entre los dos protectorados de Marruecos y en la administración internacional de Tanger por facilidades militares en Baleares para los barcos de transporte de tropas al Norte de Africa e insistió en la buena relación personal de Herriot con el Jefe del Gobierno, Azaña. La reacción fue crítica y su resultado, un programa recargado de actos protocolarios y turísticos, en el que el Ministerio de Estado subrayó que no había habido tiempo para negociaciones. En 1.933, Azaña hubo de afrontar otra pequeña tormenta política por las especulaciones de que había concedido a Francia facilidades militares en la base de Mahón.

La llegada al Poder de Hitler, en enero de 1.933, reforzó esta línea de cautela generalizada tan pronto como se puso de manifiesto la política expansiva nazi. Se planteó incluso, a nivel nacional, entre todos los partidos, un debate sobre el alcance eventual de las obligaciones contenidas en el artículo 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones, llegándose a una conclusión mayoritaria sobre la necesidad de vigilar muy estrechamente los riesgos que pudieran derivarse de este compromiso, si bien, España colaboró con diligencia en las actividades de la Sociedad con ocasión de conflictos como la guerra del Chaco, la creación del Estado fantoche de Manchukuo, el conflicto colombiano-peruano... No cambió esta actitud, tras el abandono de la Sociedad de Naciones por Italia y Alemania, aunque existiera la convicción creciente de que actitudes tan prudentes -que tampoco eran exclusivas de España- vaciaban de toda efectividad a este organismo. Privarle de la posibilidad de amenazar con las sanciones del artículo 16, aunque esta posibilidad fuera cada día más teórica que efectiva, era condenar a la ineficacia al único organismo internacional de defensa de la paz.

* Las relaciones con los países totalitarios

Al margen del profundo eco que originaron en la opinión pública española y los partidos políticos las doctrinas fascista, nazi y comunista, la política de neutralismo facilitó la falta de conflictos en las relaciones oficiales de España con Italia y Alemania, aunque no fuera así en el caso de la U.R.S.S. Favoreció esta situación el hecho de que, hasta 1.936, España no figuraba en los planes diplomáticos de Hitler.

- Respecto de la Alemania nazi, ni siquiera puede hablarse de una influencia importante en el plano de las diferencias nacionales.

Hasta su disolución en mayo de 1.933, el punto de referencia de las simpatías políticas de la Derecha española estaba en el partido "Zentrum" católico, del que se admiraba especialmente su capacidad de aglutinamiento del voto de los electores católicos alemanes y sus posiciones de centro-izquierda. En septiembre de 1.933, el

líder de la C.E.D.A., José María Gil Robles, visitó Alemania y a su regreso exaltó lo que consideraba positivo del Nazismo, su populismo, la valoración del patriotismo como aglutinante de los esfuerzos alemanes para salir de la crisis económica, el rechazo del Marxismo y, sobre todo, el fuerte intervencionismo estatal en la actividad económica, sin ocultar en cambio su rechazo por su actitud anti-religiosa, la violencia de sus métodos y las primeras medidas anti-semitas. Ello no obstante, en un primer momento, su órgano oficioso EL DEBATE trató de justificar estas últimas e incluso recordó la expulsión de los judíos por los Reyes Católicos como prueba de que el anti-semitismo no era un reproche a hacer exclusivamente al Nazismo. Francamente favorable fue la actitud de la Derecha ante las primeras decisiones hitlerianas contra el tratado de Versalles. Aunque luego evolucionara a posiciones más críticas, la actitud de la C.E.D.A. ante el Nazismo estuvo siempre condicionada por dos sentimientos contradictorios: la admiración a su populismo anti-marxista y el temor a su rechazo a los valores religiosos, por lo que la firma del Concordato alemán (20 de julio de 1.933) fue muy apreciado por la C.E.D.A. como fórmula a estudiar en las difíciles relaciones de España con la Santa Sede y la Iglesia católica local. Siempre de forma decreciente, la C.E.D.A. rechazó los ataques de la Izquierda contra el Nazismo y sus Gobiernos tuvieron las relaciones con el III Reich a una estricta política de neutralidad y observación de los acontecimientos evitando tomas de posición oficial.

- En relación con la Italia fascista, la posición de la C.E.D.A. fue más crítica porque Gil Robles temía con todo fundamento el atractivo sobre los sectores más conservadores de la Derecha de una doctrina que estaba mucho más próxima que la nazi a la cultura y a la historia de España. No existía, además, en el caso de la Italia de Mussolini el atractivo de la profunda renovación económica y social llevada a cabo en Alemania por el Nazismo.

La influencia política del Fascismo se ejerció en consecuencia sobre Renovación Española (monárquico) y Falange. En 1.934, se produjeron los primeros contactos del dirigente monárquico Antonio Goicoechea con Mussolini, que le acogió mejor que a José Antonio Primo de Rivera, quizá por no confiar demasiado en las perspectivas de Falange Española, aunque la ayudó económicamente.

En el momento crítico de las sanciones internacionales a Italia por la crisis de Abisinia, tan solo los diputados Goicoechea y Primo de Rivera votaron contra la adhesión española a las decisiones de la Sociedad de Naciones por el temido artículo 16, pero tanto los Gobiernos derechistas como, en 1.936, el Gobierno del Frente Popular las aplicaron con gran benevolencia. El Presidente Azaña ni siquiera ocultó su desdén por la actitud del Negus Haile Selassié, destronado por los italianos. La opinión mayoritaria española captó perfectamente que la crisis Abisinia era un capítulo más del enfrentamiento colonial entre Italia e Inglaterra, que al defender el trono del Negus defendía la seguridad de Egipto y el Sudán, enfrentamiento totalmente ajeno a los

intereses españoles. La Derecha ridiculizó sistemáticamente las quejas del Negus, sin por ello tomar partido decidido por la causa italiana.

- Inexistentes en 1.931, el establecimiento de relaciones diplomáticas con la U.R.S.S. fue, con el de las relaciones con la Santa Sede, uno de los problemas que la política exterior republicana no podía resolver a través del recurso al neutralismo.

No se planteó en términos de principio: a los pocos días de la proclamación de la República, el Ministro de Estado Lerroux se entrevistó en Ginebra y París con el Comisario de Relaciones Exteriores de la U.R.S.S. Litvinof, tras lo cual, en 1.932, España reconoció a este país. En cambio, en el terreno práctico, fue muy intensa la división entre quienes apoyaban el nombramiento de Embajador español en Moscú y quienes temían el impacto en la política nacional de una Embajada soviética en Madrid. Se acudió a una serie de estudios técnicos sobre las garantías a exigir de Stalin del mantenimiento de las obligaciones internacionales asumidas por la Rusia zarista en 1.917 (aunque su alcance fuera poco importante).

El normal intercambio de Embajadores solo se produjo en los primeros meses de la guerra civil.

*** La política africana: ocupación de Ifni**

En 1.931, el problema marroquí había perdido desde hacía años el protagonismo angustioso en la política exterior española y su efecto de profunda división entre Derechas e Izquierdas. Desde la toma de Alhucemas en 1.925, se aceptaba con más o menos énfasis que el protectorado era un lastre para el presupuesto nacional, por lo que, aunque su abandono era pedido con firmeza por socialistas y comunistas, no faltaban voces de la Derecha (e incluso de las Fuerzas Armadas) que seguían criterio similar, aunque quizá más discretamente. Las colonias españolas en el Sahara Occidental y en Guinea Ecuatorial, al no resultar gravosas, estaban bastante olvidadas de la opinión pública.

Aun así, la dificultad de las relaciones con Francia sobre cuestiones relativas a nuestros intereses en Marruecos fue uno de los pocos temas susceptibles de sacar a España de su neutralismo.

En 1.933, se abordó la eventualidad de negociar con Francia la permuta de la colonia del Sahara Occidental por sus derechos en la administración de Tanger. Estos derechos eran de bastante alcance pues a nadie se ocultaba que la internacionalidad de la administración de esta ciudad era una pura ficción para cubrir el dominio francés, pero aún así, el proyecto no tuvo éxito. Los partidos de Derecha criticaron duramente la eventualidad de permutar una colonia de 185.000 kilómetros cuadrados de extensión por unos derechos en la administración internacional de Tanger que tendrían poco contenido

real, ya que seguirían siendo de propiedad francesa los recursos y las comunicaciones de la ciudad internacional.

La iniciativa diplomática más importante de la política africana se produjo el 6 de abril de 1.934, durante un Gobierno de la C.E.D.A., cuando el Coronel D.Osvaldo Capaz ocupó pacíficamente el territorio de Ifni. Esta ocupación llevaba un retraso de nada menos que 74 años, ya que había sido acordada en el tratado de Wad-Ras que, en 1.860, puso fin a la guerra de Africa y objeto posteriormente de innumerables y estériles gestiones diplomática cerca de los Sultanes marroquíes. Esta demora había tenido, entre otros, el efecto negativo de que el territorio inicialmente obtenido en 1.860 sobre el papel se había visto reducido gradualmente a raíz de los sucesivos acuerdos hispano-franceses sobre intereses coloniales en Africa. En 1.934, se temió la ocupación francesa de la histórica factoría de Santa Cruz del Mar Pequeño, todo un simbolo de las frustraciones coloniales españolas en Africa, cuando amenazó ocuparla el Ejército francés, alegando que era punto de refugio de kabileños sublevados contra la autoridad del Sultanato. España negoció con el cabecilla kabileño local Merebbi Rebo ("el Sultán Azul") y el Coronel Capaz pudo ocupar desarmado el territorio y fundar Sidi Ifni, la capital de la nueva colonia. Capaz fue uno de nuestros mejores africanistas y se captó habilmente las simpatías de los nativos, por lo que la dominación española se consolidó sin mayores problemas.

En 1.935, se celebró con Francia una negociación global de revisión del marco general de las posesiones de ambos países en Africa del Norte. El Gobierno español pretendía el abandono por Francia de varias posiciones militares en el Protectorado que habían sido ocupadas "provisionalmente" en 1.925 durante la campaña contra Abd-El-Krim, la soberanía (que tuvo hasta 1.912) de la zona costera que unía el Protectorado con la colonia de Ifni y la co-administración con Francia de las salinas del Iyil, prácticamente la única riqueza del Sahara Occidental, sitas en la colonia pero atribuidas a Francia en uno de los acuerdos de reparto de influencias.

Estas iniciativas entraban de lleno en la preocupación de la C.E.D.A. de una mayor presencia española en Africa del Norte, partiendo de tres líneas que iban desde la soberanía (Ceuta y Melilla) a la participación en la administración internacional de Tanger, pasando por la inevitable ambigüedad de la función de potencia protectora en el Marruecos español. Sin embargo, no solo eran los partidos socialista y comunista los que se mostraban favorables al abandono del protectorado marroquí. La idea de reconocimiento de la soberanía de Marruecos estaba muy difundida al estallar la guerra civil, incluso entre sectores del Ejército y las ofertas de mayor autonomía a la población nativa procedían de sectores muy amplios de la opinión, no solo del Frente Popular.

*** Las relaciones con la Santa Sede**

No revistiendo grandes diferencias el enfoque general de política exterior y africana de los Gobiernos de Izquierda y Derecha, el punto principal de discrepancia, especialmente delicado por lo que tenía de reflejo del complejo problema religioso durante la República, fue el de las relaciones con la Santa Sede.

En 1.931, las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado español venían reguladas por el viejo Concordato de 1.851, que zanjó el espinoso problema de la desamortización de los bienes eclesiásticos y confirió a los Reyes de España el derecho de presentación de obispos (el "patronato regio"), consecuencia del reconocimiento del Catolicismo como religión oficial del Estado. Esta normativa no tenía encaje en un régimen de estricta separación de Estado e Iglesia, uno de los puntales de la República, lo que dió origen a una relaciones difíciles con la Santa Sede, susceptibles de crispar el ya de por sí crispado ambiente religioso .

Durante unos meses, fue bueno el entendimiento con el Nuncio, Monseñor Tedeschi, favorable a una integración de los católicos en las instituciones republicanas y desde luego, contrario a actitudes de rechazo, que no escasearon en algunos Obispos españoles. Su buena relación con el sector católico del nuevo Gobierno, especialmente el Presidente Alcalá Zamora y los Ministros Maura (Gobernación) y Lerroux (Estado) favoreció la serenidad en incidentes tan graves como la quema de conventos (11 y 12 de mayo) y la expulsión del Obispo de Vitoria, Monseñor Mugica, que precedió a expulsión en dos ocasiones sucesivas del Primado de España, Cardenal Segura, al que el Gobierno reprochaba su actitud de llamada a un monarquismo radical y haber dado ordenes para la venta de bienes eclesiásticos y expatriación de su importe, contraviniendo expresamente a legislación dictada al efecto. Tedeschini consiguió incluso que la Santa Sede forzara la dimisión del Cardenal y la retuviera indefinidamente en Roma, decisión que el Ministro de Justicia, D.Fernando de los Rios, calificó del principal éxito diplomático español en las relaciones con El Vaticano a lo largo de nuestra historia.

El primer incidente surgió poco después, al negar insistentemente la Santa Sede el placet como Embajador de España a D.Luis de Zulueta. Se hizo grave al promulgarse la Constitución, cuyo artículo 26 significaba la ruptura expresa del Concordato vigente: en un plazo de 2 años, se cancelaría toda aportación financiera pública al mantenimiento de la Iglesia Católica (la compensación pactada en 1.851 por los bienes desamortizados), se ordenaba la inscripción en un registro especial del Ministerio de Justicia de todas las ordenes religiosas y se prohibía a éstas cualquier actividad lucrativa, especialmente, la educación, se disponía la expulsión de España de las ordenes religiosas con el cuarto voto (de obediencia al Papa), es decir, a la Compañía de Jesús. Esta normativa constitucional se complementó con otras disposiciones claramente contrarias al Concordato: negativa de efectos civiles al matrimonio religioso católico, secularización de los cementerios,

implantación del divorcio...

La aprobación del artículo 26 de la Constitución originó una dura polémica en las Cortes y precedió la salida del Gobierno de Miguel Maura y la dimisión (que no fue aceptada) de Alcalá Zamora, privando a Monseñor Tedeschini de los contactos imprescindibles para una situación tan difícil. En 1.932, fue expulsada de España la Compañía de Jesús cuyos bienes fueron intervenidos. La paradoja es que, a pesar de su significación histórica y religiosa como expresión del integrismo español, la Compañía de Jesús no era la institución religiosa más hostil a la República y algunos de sus miembros jugaron un papel relevante en la aproximación de los católicos españoles al juego democrático republicano a través de la C.E.D.A.

En todo caso, ninguna de las partes denunció formalmente el Concordato de 1.851 ni la Santa Sede rompió sus relaciones con España, como deseaban muchos católicos. Respaldado por el sector más aperturista de la jerarquía eclesiástica, como el Arzobispo de Tarragona, Monseñor Vidal i Barraquer y el director del periódico EL DEBATE, Angel Herrera Oria, el Nuncio Tedeschini pudo abordar durante algún tiempo vías de diálogo y no estuvo ausente de los contactos que llevaron a la creación de la C.E.D.A.

La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de 17 de mayo de 1.933 empeoró las ya difíciles relaciones entre la Iglesia y el Estado. El Presidente Alcalá Zamora y el Gobierno había hecho renuncia pasiva del derecho de presentación, coherentemente con la no confesionalidad del Estado español, pero la nueva Ley obligaba a la Iglesia a la comunicación previa al Gobierno de cualquier nombramiento eclesiástico, reservándose el Ejecutivo un plazo de 30 días para expresar su conformidad o desacuerdo. La Santa Sede rechazó solemnemente esta obligación y siguió efectuando libremente nombramientos eclesiásticos, dando lugar en cada caso a incidente con el Gobierno. Por su parte, el Episcopado español publicó una dura carta pastoral colectiva contra la política religiosa de la República y el Papa Pío XI, la Encíclica "Dilectissima nobis", también condenatoria.

La dureza de la tensión hizo inevitable la búsqueda de alguna fórmula de entendimiento, que se abrió en febrero de 1.934, cuando la Santa Sede concedió el placet a D. Leandro Pita Romero, Ministro de Estado, para que, sin dejar de serlo, fuera nombrado también Embajador de España en el Vaticano, con instrucciones de abordar una negociación - global sobre todos los problemas pendientes.

Su gestión se inició con un lamentable incidente protocolario del que Pita Romero culpó a Tedeschini (quien, por cierto, había recibido junto a Vidal i Barraquer la birreta cardenalicia de manos del Presidente Alcalá Zamora, que en esta ocasión protocolaria hizo uso del privilegio concordatario correspondiente) de que la Nota vaticana concediendo su placet pareciera hacerlo condicionándolo a la apertura de esas negociaciones. Su actitud suspicaz estaba respaldada por la satisfacción de algunos medios integristas españoles, que consideraban que el primer Embajador "republicano" ante la Santa Sede había sido aceptado

tan solo de forma condicionada.

Iniciadas las conversaciones en junio de 1.934, Pita Romero presentó un proyecto de acuerdo de 45 artículos, sin título preciso pero uno de los cuales mencionaba la palabra "Concordato". Era un documento-límite, preparado con extremo cuidado para resolver los problemas más acuciantes con la Iglesia, dentro de los principios del artículo 26 de la Constitución: una nueva fórmula del derecho de presentación de titulares de cargos eclesiásticos que permitiría soslayar los problemas de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, garantías a la plena libertad religiosa y a la titularidad de los bienes de la Iglesia, nombramiento conjunto con la Santa Sede del Obispo de Urgel, co-Príncipe de Andorra...

Las negociaciones se llevaron adelante sin demasiada prisa. El Secretario de Estado, Cardenal Eugenio Pacelli, adoptó una actitud dilatoria. Su estrategia apuntaba más a la firma de un acuerdo de menos envergadura sobre problemas muy urgentes, previo a una negociación posterior de mayor envergadura para firmar un Concordato. Contrariamente a los deseos de Gil Robles (que advirtió a la Santa Sede la evidencia de que, en el probable caso llegar a un acuerdo, sería mucho más difícil aprobarlo en el Parlamento al ser presentado por un Gobierno de Derecha), el Cardenal Pacelli y el propio Papa Pío XI apuntaba a esperar la formación de un Gobierno con suficiente mayoría conservadora como para poder pensar en la revisión de la Constitución y abolir su artículo 26. De hecho, problemas poco conflictivos, como el reconocimiento de efectos civiles al matrimonio canónico, detuvieron las conversaciones durante meses.

Tras la Revolución de Octubre, la crisis gubernamental de 1.934 supuso el Gobierno de las fuerzas conservadoras en las que confiaba la Santa Sede, pero quedó de relieve enseguida que era impensable la revisión constitucional en los términos esperados por El Vaticano, aunque se lograra avanzar en nuevos puntos de entendimiento, como la pre-notificación al Gobierno de los nombramientos eclesiásticos (en lugar de la presentación), el juramento de lealtad a la Constitución por parte del alto clero al asumir sus funciones pastorales, normas sobre la provisión consensuada de la diócesis de Urgel...

El triunfo del Frente Popular significó el relevo de Pita Romero al frente de la Embajada ante la Santa Sede y el fin de las negociaciones. En un clima nuevamente muy tenso, le sucedió en mayo de 1.936 D. Luis de Zulueta, en su tercera tentativa -esta vez con éxito- de obtener el placet vaticano. Los dos meses de su gestión antes del estallido de la guerra pusieron de relieve el nivel de incomprensión existente entre España y la Santa Sede: la segunda, procediendo libremente a efectuar nombramientos eclesiásticos, por los que el Gobierno formulaba la oportuna protesta seguida del no reconocimiento de sus funciones.

POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

II REPUBLICA: LA GUERRA CIVIL

La guerra civil española fue para Europa una crisis más, la más importante hasta 1.936, en la serie de crisis de que venían socavando el sistema de los Acuerdos de 1.919, aceleradas desde la toma del Poder por el Nazismo, aunque paradójicamente se produjera en un país geográficamente periférico y hasta cierto punto ajeno al sistema de Versalles. Planteó, además, un enfrentamiento ideológico de amplio alcance, la lucha entre la concepción totalitaria del Estado intervencionista y una concepción del Estado que amalgamaba más o menos coherentemente conceptos muy diversos: Liberalismo a ultranza, Marxismo, Anarquismo, Laicismo... Aunque no faltan autores que lo rechazan, la tendencia historiográfica mayoritaria la califica como un preludio al enfrentamiento global de los dos bloques en la II Guerra Mundial, en gran parte debido a que, tanto a los militares sublevados como a los defensores de la República interesaba, según el momento, identificarse ardientemente con el Eje o los Aliados vencedores en 1.945.

La amplitud de esta confrontación explica el profundo compromiso con que la opinión pública mundial siguió el conflicto y apoyó a uno u otro bando. Este fuerte compromiso político condicionó o al menos matizó la intervención de los Gobiernos, ante las peticiones de ayuda de cada uno de los bandos sublevados. Desde el mismo 18 de julio de 1.936, Italia y Alemania se mostraron abiertamente favorables a los militares sublevados (cuyo líder más destacado, tras la muerte del General Sanjurjo, era el General Emilio Mola) y México y la U.R.S.S. hicieron lo mismo respecto del Gobierno de la República. El resto de los países afrontó situaciones menos definidas, unas veces por la perspectiva de que una posición neta a favor de uno u otro bando suscitase en su política interior divisiones demasiado peligrosa y otras, por el temor a que tomarla significara una confrontación militar europea que no deseaban o para la que no se sentían preparados.

De ahí que la política exterior de los dos bandos en guerra tuviera un carácter inicial de urgencia y tanteo, que poco a poco se fue sedimentando en posiciones más adefinidas a través del llamado Comité de No Intervención constituido por los Gobiernos europeos para tratar de evitar involucrarse peligrosamente en el conflicto español.

* Contactos bilaterales de dos bandos (julio a septiembre de 1.936)

Con un intervalo de pocas horas, el Gobierno de la República, encabezado por D. José Giral y los militares sublevados acudieron a pedir ayuda a sus aliados naturales en el conflicto civil.

En el caso de Francia, aparte de su legitimidad internacional, el Gobierno Giral contaba con la coincidencia en los dos países de Gobiernos del Frente Popular, por lo que invocó cerca de Leon Blum el convenio hispano-francés de suministro militar para pedir un determinado armamento, especialmente aviones de combate. El Embajador de España en París, Cárdenas, y el Agregado Militar de la Embajada, Coronel Barroso, favorables a

sublevados, obstaculizaron esta gestión hasta su destitución, pero la dificultad principal para la República vino de las divisiones en el seno del Gobierno Blum. Frente al criterio contrario, del líder del Partido Radical, Edouard Herriot, el Ministro Jean Cot convenció a Blum de la necesidad de atender la petición española y los aviones franceses fueron llegando a España en los meses posteriores. Pero, no sin que los sectores políticos favorables a la Derecha hicieran público este envío e iniciaran una aspera campaña de prensa, comienzo de los agudos desacuerdos entre franceses que iban a jalonar la posición de Francia todo a lo largo de la guerra civil.

También en los primeros días de la guerra, Italia prestó su apoyo militar, esta vez a favor de los sublevados. Existían para ello sólido fundamento pues, desde 1.934, habían sido frecuentes los contactos del Fascismo con grupos conspiratorios españoles, en especial los monárquicos de Antonio Goicoechea, ya que a pesar de su aparente mayor cercanía ideológica, Mussolini no había concedido demasiado peso a Falange Española ni sentido gran aprecio por Jose Antonio Primo de Rivera. Una nueva gestión personal de Goicoechea en nombre de la Junta Militar creada por los sublevados y de sus simpatizantes monárquicos, decidió al Duce al envío a Marruecos de 12 aviones de combate, que las tropas de Franco necesitaban urgentemente para llevar a cabo el paso del Estrecho, ya que la Marina de Guerra española se había puesto masivamente del lado del Gobierno legal. La guerra en España, casi inmediatamente después del éxito obtenido en Abisinia, pareció a Mussolini la ocasión óptima no solo para combatir el Comunismo sino para continuar su política de expansión en el Mediterraneo, con vistas a obtener facilidades militares en Mallorca.

Los primeros aviones militares enviados por Alemania llegaron a Sevilla los primeros días de agosto. En este caso, la ayuda respondía a una decisión de Hitler, por consejo del Almirante Canaris, Jefe del Servicio de Inteligencia, sin una actividad política preparatoria de los enemigos de la República. Los informes de la Embajada alemana en España eran negativos respecto a las posibilidades militares de los sublevados y de hecho, Hitler nunca había prestado demasiada atención a los asuntos españoles. Menos aún a las gestiones conspiratorias anti-republicanas: durante su viaje a Alemania, Primo de Rivera había sido recibido por figuras de mínimo relieve del Partido Nazi. El líder de la C.E.D.A. Jose Maria Gil Robles parece ser el único político español que había interesado políticamente al Canciller alemán. Ninguna investigación histórica pudo encontrar intervención alguna del Nazismo en los preparativos de la sublevación militar, a pesar del activismo de lo que se ha llamado el "turismo conspiratorio" contra la II República.

La ayuda de México fue inmediata por el apoyo sin reservas del Presidente Lazaro Cárdenas a los sucesivos Gobiernos republicanos, pero de poca importancia material.

La ayuda militar de la U.R.S.S. llegó a ser masiva pero fue algo más tardía que la francesa, italiana y alemana pues los primeros aviones soviéticos no entraron en

concesiones de Francia y Gran Bretaña y se perdió otra perspectiva de globalización de la guerra civil española en un conflicto europeo. Fue significativa (y causa de profundo malestar en Italia) la decisión de Franco de declararse de antemano neutral en cualquier conflicto que pudiera surgir de la crisis de los Sudetes, confirmando indirectamente la sagacidad del análisis de Indalecio Prieto sobre las conexiones entre el conflicto español y la confrontación de las potencias europeas, un año antes. Por otra parte, desde la Conferencia de Munich (30 de septiembre de 1.938), Stalin decidió una política más realista en relación con la Alemania nazi, a la vista de la poca fiabilidad de la voluntad franco-británica de oponerse a Hitler y ordenó a la Komintern detener la recluta de voluntarios para las brigadas Internacionales, que ya por entonces era poco importante. Valorando adecuadamente esta nueva actitud soviética, más por lo que tenía de síntoma que por sus efectos prácticos concretos, el Gobierno negro anunció en la Sociedad de Naciones la decisión de que abandonaran España las Brigadas Internacionales y pidió que se impusiera similar medida a los combatientes italianos y alemanes. El Presidente del Comité de No Intervención, Hemming, visitó Burgos y obtuvo del Gobierno franquista el licenciamiento de la mayor parte de los combatientes italianos. Desapareció, en consecuencia, pero cuando la suerte militar de la República ya estaba decidida, la presencia de combatientes extranjeros en la guerra española, aun cuando la Legión Condor y la aviación italiana siguieron bombardeando activamente las ciudades "republicanas" y algunos soldados italianos se alistaron individualmente en unidades españolas.

El 27 de febrero de 1.939, el Presidente de la República, Manuel Azaña, abandonó el territorio español y se refugió en Francia, un mes antes del fin de la guerra. Los Gobiernos francés e inglés reconocieron al de Franco, seguidamente, poniendo fin a toda posibilidad de acción diplomática de los escasos restos de la España republicana.

REGIMEN DEL GENERAL FRANCO: LA GUERRA CIVIL

De no haber contado con el respaldo italo-alemán, las perspectivas de política exterior de la Junta de Burgos habrían sido muy limitadas, porque el reconocimiento internacional fue escaso y de países de poco importantes. Aparte de Italia y Alemania, en noviembre de 1.936, la Junta fue reconocida por El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Albania. Durante el año 1.937, llegaron los reconocimientos de la Santa Sede (parcial, ya que fue simultaneado con el mantenimiento de relaciones nominales con el Gobierno republicano), Japon y Manchukuo. En 1.938, los de Hungría y Portugal. Todos los demás países reconocerían al Régimen de Franco tan solo en las

combate hasta noviembre de 1.936 en el frente de Madrid. Por el momento, la ayuda soviética se volcó en la organización y reclutamiento de simpatizantes comunistas y de Izquierda en general dentro de las llamadas "Brigadas Internacionales", a cargo de dirigentes de los Partidos Comunistas francés (André Marty), italiano (Palmiro Togliatti), yugoeslavo (Josip Broz "Tito")... Su número, en brigadas sucesivas, llegaría a oscilar en torno a los 50.000 combatientes, de composición ideológica y motivaciones enormemente heterogéneas, que entraron en fuego en noviembre, también en el frente de Madrid. Sin embargo, todo a lo largo de la guerra, Stalin negaría sistemáticamente y contra toda evidencia la intervención oficial del Gobierno soviético en la guerra española.

La actitud de Gran Bretaña fue muy fría, aunque la opinión conservadora mostrara una tibia simpatía por los sublevados, sobre todo, al conocer noticias sobre la represión en la zona republicana. Entre tanto, el Gobierno Baldwin advirtió a Leon Blum sobre los riesgos que representaría una confrontación directa con Alemania e Italia por el caso español, sobre todo, al ponerse de relieve que éste sería el elemento aglutinante de las dos dictaduras en el "Eje Berlin-Roma".

* El Comité de No Intervención

Aunque presentada oficialmente por Francia, la propuesta de no intervención en la guerra de España fue esencialmente británica y responde a criterios de Baldwin y del Secretario del Foreign Office, Anthony Eden, que Leon Blum hizo propios precisamente para tratar de salir del paso de las divisiones que en la opinión francesa creaba el conflicto español. Su primer efecto fue la decisión de que la ayuda militar francesa a la República llegara a España a través de terceros países y particulares. No obstaculizó, en absoluto, los esfuerzos de la Komintern para el reclutamiento de voluntarios para las Brigadas Internacionales, desarrollados principalmente desde París.

Las propuestas franco-británicas fueron aceptadas por todos los Estados europeos a lo largo de agosto de 1.936. En el caso de Italia, Alemania, la U.R.S.S. y Portugal, más que con reservas, en el convencimiento de la irrelevancia práctica del compromiso. En realidad, nadie engañaba a nadie, pues no solo los países totalitarios estaban dispuestos a ignorar el compromiso de no intervención. Básicamente, su única diferencia con los países democráticos es que, en éstos, la no intervención suavizaba la posición de sus Gobiernos respecto de sus divididas opiniones públicas, problema que no existía en los países totalitarios, donde era difícil determinar cuales eran los sentimientos respecto de los dos bandos españoles en guerra.

El 9 de septiembre de 1.936, quedó constituido en Londres el Comité de No Intervención, del que se ha dicho que resultaría uno de los organismos internacionales más inútiles y costosos de la historia. Italia y Alemania mostraron desde el primer momento que su presencia, más que testimonial, iba a ser obstruccionista y la U.R.S.S., en plena etapa de procesos contra los trotskistas, consideró más oportuno un doble juego:

apoyo oficial al Comité, al mismo tiempo que continuaba organizando, a través de la Komintern, las Brigadas Internacionales e intensificaba el envío discreto a España de ayuda militar de material y asesores.

Para el desarrollo de sus funciones, el Comité elaboró una serie de medidas de vigilancia de las costas españolas por las Marinas francesa, inglesa e italiana, para evitar la llegada a España de naves con material de guerra. Desde el primer día, se mostraron ineficaces. A finales de 1.936, cuando ya combatían en España las Brigadas Internacionales, la Legión Condor y unidades voluntarias italianas y llegaba a nuestro país cuanto material precisaban los dos bandos, el Comité afirmaba que no tenía constancia oficial de la violación de la política de no intervención.

En marzo de 1.937, buscando mayor operatividad, el Comité creó una Comisión Marítima Internacional presidida por el Almirante holandés Van Dulm, destinada a coordinar mejor la acción de las Marinas vigilantes: la inglesa tendría a su cargo las costas atlántica y cantábrica, la francesa vigilaría las costas balear y marroquí y la italiana se responsabilizaría de la costa mediterránea.

Por una penosa paradoja, España, país aislado desde comienzos del siglo XIX de la política europea, se encontró a su pesar, como sujeto pasivo, protagonista de un juego complejo en el que las grandes potencias utilizaban la política de no intervención en la guerra civil española como una vía de expansión o de contención de sus diferencias, según los casos. En este juego, la política exterior republicana apenas tenía espacio de maniobra. Todos los esfuerzos de los Gobiernos Largo Caballero y Negrín por vincular la España republicana a los países democráticos en su conflicto con los países totalitarios fueron inútiles ante la firme voluntad de Bladwin y Chamberlain -y en menos medida, de Francia- de oponer a Hitler y Mussolini una línea de concesiones, en la esperanza de evitar la guerra global. Como solución extrema, intentaron negociar con Mussolini y Hitler ofreciendo concesiones económicas en España y territoriales en el protectorado marroquí, pero tampoco esta salida tuvo éxito. Gradualmente iría tomando cuerpo en la España republicana la tesis de que la única salida posible era el estallido de un conflicto europeo, que pondría a la República en línea de combate con los países democráticos.

Durante todo el año 1.937, favorecida por la "vigilancia" italiana y apoyada por submarinos italianos, la Flota franquista no solo no tuvo ninguna dificultad para favorecer la llegada de material a su zona, sino que pudo bloquear la llegada de suministros a los puertos de la España republicana. Este control marítimo era además una baza política, ya que permitía a la Junta de Burgos mostrar a las potencias europeas, que controlaba una parte sustancial del territorio español y debía ser tratada en consecuencia legalmente en plan de igualdad con el Gobierno de la República.

El poco prestigio del sistema de vigilancia del Comité de No Intervención quedó de relieve en la frecuencia de incidentes, como el suscitado por el ametrallamiento en aguas de Ibiza, del crucero alemán "Deutschland", atribuido a la

aviación republicana. Dió lugar a que naves alemanas bombardearan en represalia en puerto de Almería y a que Italia y Alemania abandonaran la Comisión de Control marítimo creada por el Comité de No Intervención.

El hundimiento de una veintena de naves con bandera española republicana, británica o soviética por submarinos "desconocidos" en el Mediterraneo provocó la Conferencia de Nyon (10 de septiembre de 1.937), al margen del reconocidamente inoperante Comité de No Intervención. En ella, se decidió que los submarinos no pertenecientes a los dos bandos beligerantes españoles que atacaran barcos mercantes estarían fuera del Derecho de Guerra Marítima y serían tratados como piratas y destruidos por la flota de cualquier país. Esta decisión abarcaría los ataques contra las naves mercantes de todas las banderas procedentes tanto de submarinos como de naves de superficie. Francia e Inglaterra fueron los países impulsores de la Conferencia y asumieron la obligación de cumplir sus conclusiones. Italia no participó en la Conferencia, en la que habría sido la principal inculpada, pero se vió obligada a acatar sus disposiciones. Sin embargo, la ventaja obtenida por el Gobierno de la República por la seguridad de sus puertos en el Mediterraneo se vió mitigada por la reunión de Almirantes Jefe de las Flotas británica, francesa e italiana en Bizerta, que al desarrollar técnicamente lo pactado en Nyon relativizó bastante su alcance práctico. Por otra parte, fue un duro golpe para la República la visita, en noviembre de 1.937, del comandante de una flotilla de unidades de guerra británicas al Alto Comisario de España en Marruecos, en el puerto de Ceuta, a quien rindió honores oficiales.

En solemne discurso de 18 de julio de ese mismo año, con motivo del primer aniversario del comienzo de la guerra, el Presidente Azaña ya había hecho un duro análisis de las consecuencias negativas para la República del funcionamiento del Comité de Londres. Podían resumirse en una: habían sustituido las normas de Derecho Internacional favorables al Gobierno legal de España por un conjunto de normas incumplidas por sus principales enemigos y acatadas respetuosamente precisamente por aquellos países que podían ayudarle. Ciertamente es, sin embargo, que también la Junta de Burgos se sintió perjudicada por su actividad en términos curiosamente muy similares.

*** Las gestiones ante la Sociedad de Naciones**

Teniendo presente que la leal colaboración con la Sociedad de Naciones había sido el eje de las escasas iniciativas de su política exterior hasta 1.936, mayor fue la desilusión del Gobierno republicano por el escaso resultado de sus gestiones en Ginebra, proponiendo a la Asamblea de la organización la retirada de combatientes extranjeros en las dos zonas de guerra (septiembre de 1.937).

El Jefe del Gobierno, Negrín y el Ministro Giral solo pudieron comprobar la falta de voluntad de los delegados británico e inglés para proponer al Consejo la

concretos para imponer la salida de España de los combatientes extranjeros, lo que privaba de antemano a su propuesta de toda perspectiva práctica. Más aún, los Gobiernos francés e inglés les advirtieron que una gestión insistente en ese sentido solo significaría el abandono del Comité de No Intervención por parte de Alemania e Italia, aumentando su libertad de movimientos de la que el Comité era el teórico límite. La única satisfacción de los dos Delegados españoles fue una declaración de la Sociedad de Naciones constatando el fracaso de la política de no intervención extranjera en España, que se producía irónicamente cuando el "Corpo Truppe Volontarie" italiano contaba con unos 60.000 combatientes en nuestro país, mandados por oficiales regulares. Los combatientes alemanes eran en ese momento numéricamente poco importantes pero los aviones de la Legión Condor seguían siendo la parte esencial de la Aviación franquista.

La evolución de la política europea a lo largo de 1.938 empeorará todavía más las posibilidades de maniobra diplomática de la República pues la guerra española perdió el protagonismo de los años anteriores y la atención de los Gobiernos francés e inglés hubo de concentrarse en otros problemas creados por el expansionismo nazi. Esta evolución daba la razón a quienes veían que la única salida de la guerra que no fuera la derrota total era el estallido inminente de un conflicto europeo que permitiera a la República unir su destino al de las potencias democráticas. Tal había sido la tesis del Ministro de Defensa, Indalecio Prieto, que a raíz del bombardeo de Almería por el incidente del "Deutschland" pensó seriamente en la declaración de guerra a Alemania como medio de forzar la crisis europea. En ese momento, la idea fue rechazada y calificada de derrotista por quienes, sobre todo en las filas comunistas, pensaban que era posible la victoria militar republicana.

En marzo, mientras en España Franco rompía la resistencia del frente republicano de Aragón, Alemania llevó a cabo pacíficamente el "Anschluss" con Austria, ante la total pasividad de Francia e Inglaterra y con el apoyo decidido de Mussolini, que lo había evitado en 1.934 y ponía así de relieve la solidez del "Eje Berlin-Roma". De parte occidental, los abandonos se sucedieron. Inglaterra firmó el 16 de abril de 1.937 un tratado con Italia en el que, a cambio de reconocer su soberanía sobre Abisinia, obtenía de Mussolini el compromiso de no tener pretensiones territoriales en España y retirar sus tropas tan pronto acabase la guerra (lo que parecía inminente pues en esas fechas llegaba el Ejército franquista al Mediterraneo cortando en dos la zona republicana). El Gobierno francés, con Edouard Daladier al frente, ya próxima la ruptura de los partidos unidos en el Frente Popular, cerró en junio la frontera con España al paso de suministros bélicos y voluntarios para combatir con la República.

El problema de los Sudetes alemanes en Checoslovaquia fue, en el verano de 1.938, la última esperanza de un conflicto armado, que habría resuelto la situación conforme a la tesis de Prieto. Al resolverse pacíficamente la partición de Checoslovaquia en la Conferencia de Munich (septiembre), quedó de relieve el alcance de la política de

Últimas semanas de la guerra y el Gobierno de los Estados Unidos esperó incluso a su fin. A mediados de 1.939, estaban acreditadas en España 53 Misiones diplomáticas.

Por otra parte, la estrecha relación militar existente desde el 18 de julio con Alemania e Italia no se plasmó -con irritación de Mussolini- en una toma de posición diplomática de Franco a favor de los países del Eje. Sus relaciones fueron incluso ostentadamente cautelosas y los compromisos, escasos:

* Tratado de Salamanca con Italia, firmado el 28 de noviembre de 1.936, que no llegó a ser ratificado. Preveía una "neutralidad benévola" de España e Italia, en el caso de entrada en guerra de cualquiera de los dos países. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Burgos era tan modesto de medios y efectivos, que este primer tratado "franquista" ni siquiera pudo traducirse al italiano.

* Acuerdos Jordana-Berard, así llamados por sus signatarios, el Ministro franquista de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana y el representante oficioso de Francia en Burgos, Leon Berard (26 de febrero de 1.939). Consistió en el compromiso francés, ya inminente el fin de la guerra, de devolución a España de una serie de bienes y valores depositados en Francia por el Gobierno de la República. No pasó de un signo del reconocimiento francés del inminente fin de la guerra española, porque esta devolución se hubo de re-negociar más adelante.

* Tratado de Amistad y No Agresión con Portugal (17 de marzo de 1.939), tampoco muy relevante por la cautela de ambas partes. Sus compromisos eran anodinos pero era algo así como el precio del agradecimiento franquista por la ayuda portuguesa desde comienzos de la guerra, aunque la Legión Portuguesa de Voluntarios no impidió que las relaciones de Portugal con el Gobierno de Burgos solo se formalizaran legalmente el 11 de mayo de 1.938. Su alcance era mínimo: un compromiso de no agresión y otro de no apoyar a cualquier tercer país que entrara en conflicto con España o Portugal.

* La adhesión de España al Pacto Anti-Komintern (27 de marzo de 1.939) presentaba mayor importancia ideológica, pero tampoco pasaba de retórica porque la identificación anti-comunista del Régimen franquista con el Pacto, suscito en 1.936 contra el Comunismo por Italia, Alemania y Japon, no contenía compromisos militares ni políticos concretos.

* El Pacto de Amistad y No Agresión con Alemania (31 de marzo de 1.939), un día antes del fin de la guerra, tampoco llegó a ser ratificado, pues el estallido de la II Guerra mundial y la neutralidad de España le hicieron inutilizable. Era muy parecido al suscrito con Portugal: un compromiso de neutralidad benévola y no agresión en el caso de conflicto procedente de un tercer país.

En realidad, al término de la guerra, la única decisión diplomática importante del Gobierno franquista se llevaría cabo semanas después: la salida de España de la Sociedad de Naciones (mayo de 1.939). Tampoco muy relevante, pues se produjo ya en plena crisis del organismo.

- La independencia de Guinea Ecuatorial
- Renovación de los Acuerdos con los Estados Unidos
- El Convenio de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos
- Gestiones de aproximación a Francia
- Primeros contactos con los Países comunistas. La 1ª fase de la Conferencia de Helsinki sobre Seguridad y Cooperación Europeas
- Dificultades del Régimen con la Santa Sede
- El problema del Sahara Occidental. La "marcha verde"

VII Etapa: La homologación de España entre los países e instituciones democráticas internacionales

- Establecimiento de relaciones diplomáticas con Méjico y con los Países comunistas
- La 3ª etapa de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europeas
- El problema del reconocimiento del Estado de Israel
- El Acuerdo Marco con los Estados Unidos
- El ingreso en el Consejo de Europa
- Negociaciones para el ingreso de España en la C.E.E.
- Negociaciones hispano-británicas sobre Gibraltar
- Cancelación del Pacto Ibérico
- Los Acuerdos de Cooperación con la Santa Sede
- Ingreso de España en la O.T.A.N.
- Tensiones con Argelia. El secesionismo canario
- Tanteos de política de aproximación al Tercer Mundo

VIII Etapa: Tendencias generales y líneas básicas de la política exterior española (1.982-1.995)

- Ingreso de España en la C.E.E.
- Las "relaciones especiales" con Francia
- El referendun sobre la pertenencia de España a la O.T.A.N.
- Relaciones hispano-norteamericanas
- Continuidad del problema de Gibraltar
- Ingreso de España en la Unión Europea Occidental
- Reconocimiento del Estado de Israel
- Participación de España en la Guerra del Golfo
- La Conferencia de Madrid sobre Oriente Medio
- Las relaciones con Marruecos

POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA (1.939-1.995)

- I Etapa:** **La politica de neutralidad estricta (5 de septiembre de 1.939 a 12 de junio de 1.940)**
- Compromisos internacionales de España en 1.939
 - Visita de Serrano Suñer a Roma
 - Mediación española en el armisticio franco-alemán
- II Etapa:** **La politica de "neutralidad benévola" hacia los Países del Eje (12 de junio de 1.940 a 3 de septiembre del.942)**
- Ocupación de Tanger
 - Entrevista Vigon-Hitler
 - Viaje de Serrano Suñer a Berlin
 - Entrevista Franco-Hitler en Hendaya
 - Viaje de Serrano Suñer a Berchtesgaden
 - Entrevista Franco-Mussolini en Bordighera
 - Entrevista Franco-Petain en Montpellier
 - Creación de la División Azul
 - Entrada en guerra de los Estados Unidos. La "Operación Torch"
- III Etapa:** **La evolución gradual de la politica española a una neutralidad activa favorable a los Aliados (1.942-1.945)**
- El "Plan D"
 - Firma del Pacto Ibérico
 - La caída del Fascismo y las relaciones con la República de Saló
 - Supresión de la División Azul
 - Dificultades con los Estados Unidos: el "incidente Laurel" y la "guerra del wolframio"
 - Ruptura de relaciones con Alemania
 - Abandono de Tanger
- IV Etapa:** **Las sanciones internacionales y el aislamiento del Régimen (1.945)**
- La Conferencia de Yalta
 - La Conferencia de San Francisco y la creación de la O.N.U.
 - La Conferencia de Potsdam
 - El "nacional catolicismo"
 - La Resolución 39 de las Naciones Unidas y la retirada de los Em bajadores en España. La exclusión del Plan Marshall
 - El Protocolo Franco-Perón
- V Etapa:** **El paulatino reconocimiento internacional y la consolidación del Régimen**
- La Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado
 - Debilitamiento gradual de las sanciones y primeros contactos - con los Estados Unidos en materia de defensa. La guerra de Co-rea
 - El Concordato con la Santa Sede
 - Los Acuerdos hispano-norteamericanos
 - Ingreso de España en la O.N.U.
- VI Etapa:** **La normalización de las relaciones internacionales**
- Independencia del Protectorado de Marruecos
 - La guerra de Ifni
 - Visita a España del Presidente Eisenhower
 - Primeros contactos con la C.E.E.
 - Campaña por la recuperación de Gibraltar

I ETAPA: LA POLITICA DE NEUTRALIDAD ESTRICTA (5 de septiembre de 1.939 a 12 de junio de 1.940)

Los seis meses de creciente tensión internacional que median entre el fin de la guerra civil y el comienzo de la II Guerra Mundial fueron de prudente observación de parte del nuevo Régimen español. Además de la caótica situación económica y social generada por la guerra, que hacían difícilmente viable la posibilidad de que España participara en ninguna empresa bélica, pesó la inercia del mantenimiento de de la posición no ya de neutralismo sino de marginación en la política mundial que había sido la tónica de nuestra política exterior todo a lo largo del siglo XIX, hasta cierto punto institucionalizada a partir de la Restauración borbónica en 1.875. De esa línea continuista solo fueron excepciones de continuidad los prolongados conflictos con los Estados Unidos por la cuestión de Cuba y el enfrentamiento con Francia por la cuestión de Marruecos. Fuera de ellos, el protagonismo de España en la política europea solo tuvo el origen involuntario del impacto de nuestra guerra civil en las tensiones entre las Grandes Potencias europeas. Hasta cierto punto, la guerra civil española jugó en los años treinta un papel similar al que desempeñaría la Guerra del Vietnam en los sesenta.

El sector del Franquismo que, aun simplificando las cosas, podría considerarse más definidamente "neutralista" tenía como figura más representativa al Teniente General D. Francisco Gomez Jordana, Conde de Jordana, que durante la mayor parte de la guerra civil ostentó la Vicepresidencia del Gobierno de Burgos y la Cartera de Asuntos Exteriores. Como tal, tuvo ocasión de ponerla de relieve durante la crisis de Checoslovaquia y la Conferencia de Munich en 1.938, con el profundo (y comprensible) malestar del Gobierno alemán, volcado en ayudar al Ejército franquista. El sector "intervencionista" o "belicista" contaba con el apoyo masivo de Falange, con D. Ramon Serrano Suñer como Jefe de su Junta Política y un apreciable sector del Ejército, que consideraban la entrada de España en la órbita nazi-fascista no solo como una consecuencia debida al apoyo recibido en la guerra sino de coherencia con los principios políticos defendidos en ella.

Resultado de la política de Jordana es que España terminó la guerra sin compromisos diplomáticos. El Gobierno de Burgos se adhirió el 27 de marzo de 1.939 al Pacto Anti-Komintern, pero esta adhesión no implicaba compromisos militares concretos. Un día antes del fin de la guerra civil, el 31 de marzo de 1.939, firmó un Pacto de Amistad y no Agresión con Alemania, pero aparte de que este acuerdo nunca llegó a ser ratificado, tampoco creaba compromisos concretos en relación con una eventual entrada en guerra: constituía un acuerdo de neutralidad benévola de las dos Partes en el caso de que una de ellas fuera agredida por un tercer país.

La única iniciativa diplomática inmediatamente posterior al fin de la guerra civil fue la salida de España de la Sociedad de Naciones, que se producía cuando este Organismo, que había apoyado discretamente al Gobierno republicano, era ya totalmente inoperante.

La posición intervencionista se reforzó en junio, con motivo del viaje efectuado a Italia por Serrano Suñer para agradecer al Gobierno italiano su interención en la guerra civil, que fue correspondido por la visita a España del Ministro italiano de Asuntos Exteriores, Conde Galeazzo Ciano, yerno y por en ese momento supuesto delfín de Mussolini. Ambos viajes pusieron de relieve que era el Ministro de Gobernación quien llevaba realmente las riendas de la política exterior española y dieron pie a espectaculares manifestaciones de masas de parte del Partido Fascista y de Falange Española.

Jordana fue relevado del Ministerio de Asuntos Exteriores en la crisis de agosto de 1.939, que vió salir del Gobierno o de los puestos de responsabilidad a la mayor parte de los mandos militares que habían entregado a Franco en 1.936 la Jefatura del Estado.

Le sustituyó el Coronel Juan Luis Beigbeder Atienza, figura política realmente atípica en el Régimen franquista, que tuvo una carrera muy breve y pasó de una lealtad apasionada a Franco a una posición muy crítica tras su destitución, después de unos meses de Cartera profundamente incómodos, ya que Serrano Suñer, en una escala creciente de peso político, continuó ejerciendo las funciones de Ministro efectivo de Asuntos Exteriores, como había ocurrido con el Conde de Jordana.

La atipicidad de Beigbeder procedía principalmente de una fuerte inclinación arabista, que le llevó a dedicar un tiempo desproporcionado a los asuntos de Marruecos. El arabismo de Beigbeder, militar "africanista", no era precisamente excepcional entre los mandos militares de su generación pero tenía la característica esencial de ser principalmente cultural y escasamente orientado a la defensa de intereses políticos. Algun Embajador extranjero mostraría comprensiblemente su sorpresa ante el hecho de ser recibido por el Ministro de Asuntos Exteriores vestido con una chilaba y tomando el té en el más tradicional estilo marroquí.

Durante su etapa como Alto Comisario, había sido un eficaz organizador de Falange Española en Marruecos, pero ello no impidió que fuera combatido tenazmente por los medios falangistas. Se le tachó de "anglófilo" por su buena relación personal con el Embajador británico Sir Samuel Hoare. Es discutible que lo fuera (además, de comprensiblemente, tenaz anti-serranista), pero de lo que no caben dudas es de que no compartió el entusiasmo falangista y de la mayor parte de sus colegas militares sobre los primeros y espectaculares éxitos militares alemanes. Beigbeder había sido Agregado Militar en Berlin y por ello un conocimiento, por el momento, premonitorio de las dificultades con que se iba a encontrar Alemania en el caso de una guerra prolongada.

En todo caso, la posición oficial del Gobierno español fue fijada sin ambigüedad por un Decreto de la Jefatura del Estado de 5 de septiembre de 1.939, que "ordenaba" a los ciudadanos españoles "la más estricta neutralidad" en el conflicto europeo. Seguía a una propuesta de mediación entre los beligerantes del General Franco, que tuvo escaso eco.

Esta declaración formal de neutralidad venía reforzada por el hecho de que las simpatías ideológicas de la España franquista eran muy reticentes respecto de la Alemania nazi, en ese momento, el único beligerante de los países del Eje. La reticencia era sobre

todo rotunda en los medios de la Iglesia (por otra parte, los únicos que podían exteriorizarla), pero era generalizada, a pesar de los esfuerzos diarios de la prensa falangista por resaltar la hermandad de armas de españoles y alemanes durante la guerra civil.

Estos esfuerzos, paralelos al más comprensible entusiasmo que producía en el Ejército el éxito militar alemán en Polonia, ocultaban cuidadosamente hechos esenciales tales como que España solo había merecido pocas y breves alusiones en "Mein Kampf", la biblia del Nazismo y que todas ellas eran displicentes o claramente despreciativas: Hitler reprochaba al pueblo español el grave "pecado" racial de haberse mezclado con los pueblos indígenas en Hispanoamérica y mostraba un rechazo sin límites al peso en nuestra historia del Clericalismo.

Tan ostentoso era el desdén nazi por España, hasta que en 1.936 Hitler decidiera contra el consejo de todos los técnicos una implicación militar en nuestra guerra civil que tuvo características muy peculiares que exigirían una exposición independiente, que ni siquiera contó el Partido Nacional Socialista con una Sección española: la escasa atención prestada a nuestro país estaba englobada en la Sección dedicada a la vez a España y Portugal y en el caso español, se limitaba al seguimiento y atención de las actitudes favorables o desfavorables al Nazismo de los alemanes residentes en España. Líder tan destacado como José María Gil Robles, Presidente de la C.E.D.A. y próximo a asumir el Gobierno de España, fue invitado a la fiesta del Partido en Nuremberg en 1.933, pero no consiguió ser recibido por Hitler ni por ninguna figura relevante del III Reich. Tan solo por una fuerte presión de la Embajada alemana en España, Hitler accedería en 1.934 a recibir al fundador de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera, en una entrevista que el propio dirigente político español calificaría de pura cortesía, sin conseguir tampoco entablar conversaciones sustanciales con los demás jefes nazis. El interés nazi por España se limitó al Marruecos español, por las posibilidades que ofrecía en cuanto a información y actividades políticas - anti-francesas en el Norte de África, circunstancia que será de extraordinaria importancia en julio de 1.936, pues permitió al General Franco contar con unos interlocutores de peso en el Partido Nacional Socialista que llevaran a Alemania las solicitudes de armas del Ejército sublevado, tras haber tenido eco negativo en los Ministerios alemanes de Guerra y Asuntos Exteriores las propuestas de intervención en España. Al margen de esta importante gestión, no puede decirse que el III Reich tuviera en España hasta 1.936 actividad relevante alguna contra la República ni interés especial en los movimientos políticos y militares que se le enfrentaban.

El Almirante Canaris, la única personalidad alemana que tenía un buen conocimiento de la situación española y un genuino interés por nuestro país, participaba no obstante en el sentimiento generalizado en Alemania sobre el alcance y las perspectivas del Régimen franquista, de la "nueva España" de la que hablaba diariamente la prensa falangista. A quien le preguntaba por ella, Canaris respondía humorísticamente que no podía hablar de ella porque no había visto nada de nuevo en la España que él conocía desde mucho antes de la guerra civil y desde luego, nada en común con las transformaciones sociales y económicas que en Italia habían significado Fascismo y Nazismo como terceras vías entre Capitalismo y Comunismo.

Probablemente sin saberlo, Canaris no hacía más que coincidir con lo

que, en 1.933, ya anticipara Manuel Azafia:

"Hay o puede haber en España todos los fascistas que se quiera, pero no habrá un Régimen fascista. Si triunfase un movimiento de fuerza - contra la República, recaeríamos en una dictadura militar y eclesiástica del tipo tradicional. Por muchas consignas que se traduzcan del alemán o del italiano y muchos motes que se pongan. Sables, casullas desfiles militares y homenajes a la Virgen del Pilar. Por ese lado, el país no da otra cosa."

Sin embargo, frente a esa realidad sociológica pesaban las deudas políticas y económicas de la España franquista con el III Reich, que a diferencia de la Italia fascista no mostró en ningún momento una actitud generosa, quizá en sintonía con el absoluto desinterés de Hitler por la política española. Por el contrario, Mussolini había volcado sus recursos en apoyo de Franco, mostrando una generosidad incluso desproporcionada con sus posibilidades económicas. A cambio, el Duce tenía ideas precisas sobre la situación política española e incluso veladas pretensiones intervencionistas, para lo cual contaba con la infatigable actividad de su Embajador en Madrid, el General Gambaro, experto organizador de contactos entre dirigentes falangistas y fascistas.

De todos modos, aunque hubiera existido en España una simpatía hacia la Alemania nazi similar a la existente hacia la Italia fascista, la falta de medios habría disuadido de cualquier veleidad intervencionista, por lo que el Decreto de 5 de septiembre de 1.939 se ajustaba al buen sentido. Ello no obstante, fue incumplido desde el primer momento pues ya en 1.939 comenzaron las primeras discretas actividades de apoyo a Alemania, las llamadas "Operaciones Moro", consistentes en avituallar subrepticamente a los barcos de guerra alemanes en puertos españoles mediante barcos mercantes de su nacionalidad surtos en esos puertos.

Lógicamente, la actividad diplomática de una España "estrictamente neutral" fue muy escasa durante los 9 meses de la "guerra en broma". Se limitó, primero, a una gestión de Franco (que Mussolini rechazó secamente, a petición del enviado de Petain, Ibarnegaray, para que Italia no entrara en guerra contra Francia en 1.940. Y, poco después, el 3 de junio de 1.940, a los buenos oficios del Embajador español en París, D. José Félix de Lequerica, para concertar la rendición del Ejército francés. Esta gestión, que convirtió a Lequerica en figura relevante del mundillo diplomático de Vichy, sería a la larga poco satisfactoria para nuestros intereses por el mal recuerdo que suscitaba en todos los sectores franceses, en especial, a partir de 1.945, aunque realmente ningún autor parece haber podido encontrar nada reprochable en la gestión del Embajador Lequerica.

II ETAPA: LA POLITICA DE "NEUTRALIDAD BENEVOLO" (12 DE JUNIO DE 1.940 A 3 DE SEPTIEMBRE DE - 1.942)

La entrada de Italia en guerra (10 de junio de 1.940) puso fin a la ficción de la política de neutralidad estricta. La noticia no sorprendió en Madrid, pues Mussolini anticipó a Franco su decisión días antes del anuncio de su beligerancia, en un gesto amistoso que era parte del constante interés del Duce por congraciarse con el Generalísimo con vistas a la entrada de España en guerra, en claro contraste con la displicencia nazi -al menos, en esos momentos- por esta decisión. Además, el dictador italiano esperaba jugar un papel activo en el futuro de la política interior española y quería, en todo caso, controlar que cualquier concesión territorial que se hiciera a España en el futuro no perjudicaría las ambiciones italianas en el Mediterráneo. Por otra parte, las coincidencias ideológicas entre Fascismo y Falange eran evidentes, lo que no ocurría con las fuertes reticencias que suscitaban en el conjunto de la sociedad española las posiciones nazis.

El 12 de junio de 1.940, España proclamó oficialmente su condición de "pais no beligerante", figura jurídicamente ambigua, pero que se consideró políticamente como de preparación para la entrada en guerra. No en balde había sido utilizada por Italia en 1.939 hasta que definió su posición intervencionista definitiva. Los éxitos militares fulgurantes del III Reich en los frentes de Bélgica, Holanda y Francia reforzaron sólidamente al sector belicista de la clase política española, incluso la más reticente a ciertos aspectos del Nacional Socialismo.

* Ocupación de Tanger

Dos días después, el 14 de junio, España ocupó militarmente la ciudad de Tanger, poniendo fin a su estatuto internacional de 1.923. La medida tenía alguna base jurídica, ya que la beligerancia de Alemania, Inglaterra e Italia, administradores con España de la ciudad, convertían a nuestro país en el único que no estaba en conflicto armado con los co-administradores de la ciudad. Sin embargo, su alcance político como primer paso de una hipotética política "imperial" no planteó dudas y originó un entusiasta telegrama de felicitación de Hitler. La "españolización" completa de la ciudad se llevó a cabo rápida y expeditivamente, empezando por la autorización de apertura de un Consulado General alemán, que se convirtió en el acto en centro esencial de la inteligencia militar en el Norte de Africa, con gran irritación del Gobierno inglés. La coincidencia de este primer paso a la reconstrucción del "Imperio" español de siglos anteriores con la entrada solemne del Ejército alemán en París también coloreó inequívocamente la decisión de Franco.

La llegada de las tropas alemanas a Hendaya dió lugar a tales muestras de simpatía oficial española que el Gobierno hubo de destituir el Gobernador Militar de Guipuzcoa, General Lopez Pinto, por haber autorizado el desfile por San Sebastian de una unidad militar alemana armada, invitada a un acto de hermandad con el Ejército español.

* Entrevista del General Vigon con Hitler

La primera manifestación oficial -y al parecer escrita- del deseo de España de entrar en la guerra parece haber sido un mensaje de Franco a Hitler entregado al Embajador

Von Stohrer, expresando su deseo de "no permanecer al margen (del conflicto), si el Führer tenía necesidad de él". Esta sería la única oferta de entrada en guerra hecha por escrito y sin condiciones por España, que pasó inadvertida en Berlin, por el nulo interés que en ese momento prestaba Hitler a la participación militar española. Dos días después, la confirmaría personalmente el Ministro del Ejército (y activo intervencionista), General Juan Vigon Suerodiaz, que se entrevistó con el dirigente alemán en el castillo de Acon (Bélgica). Se encontró con una fría displicencia general. España no entraba ni siquiera con papel secundario en los planes nazis para la reestructuración política de Europa, tras la victoria. Por otra parte, el momento era particularmente inoportuno: Hitler se encontraba enfrascado en perfilar los detalles del armisticio con Francia, que firmaría el 20 de junio.

A pesar de ello, el entusiasmo intervencionista era tan grande en España que el nuevo Embajador británico, Sir Samuel Hoare, recientemente incorporado a su puesto, cuenta en sus memorias que decidió retener el avión que le había llevado a Madrid, por considerar inminente su regreso a Londres por la entrada de España en guerra.

* Viaje de Serrano Suñer a Berlin

La entrada de Italia en la guerra y sus primeros descalabros militares en Africa del Norte obligaron a Hitler a prestar atención estratégica al Mediterraneo, hasta entonces des- cuidado en su estrategia global y, en consecuencia, a tomar en consideración la oferta española de beligerancia. Aun así, solo un punto mereció su atención inmediata: la ocupación de Gibralt - tar desde el territorio español y a este efecto aprobó en agosto de 1.940 la llamada "Operación Felix", que preveía la la intervención de tropas exclusivamente alemanas. Era evidente, sin embargo, que este plan requería la cooperación o al menos la pasividad de España y por este motivo, reactivó la propuesta española de entrada en guerra.

A la vista de las pocas simpatías de que gozaba en Berlin (donde se le reprochaba haber entablado una estrecha relación con el Embajador Hoare) el Ministro Beigbeder, se decidió enviar a Berlin al, por otra parte, indiscutible número 2 del Régimen en esos momentos, el Ministro de Gobernación y Jefe de la Junta Política de Falange, Ramón Serrano Suñer, que viajó a Alemania acompañado de la plana mayor del partido. La Delegación española llevaba consigo la lista de suministros alimentarios y energéticos imprescindibles para la operatividad del Ejército en el caso de entrada en guerra y las reivindicaciones territoriales que el Régimen consideraba compensaciones a atender el día de la victoria. Lo menos que se puede decir de ella es que desbordaba optimismo: Gibraltar, el protectorado francés en Marruecos, la región argelina del Oranesado, la costa atlántica de Africa hasta unir Marruecos con la colonia española de Sahara Occidental, la revisión de la frontera hispano-francesa en Cerdeña y Languedoc (pertenecientes hasta el siglo XV al reino de Aragon). Incluso, algun sector extremis - ta del partido falangista había incluido Portugal.

La primera entrevista de Serrano con el Ministro alemán de Asuntos Exteriores, Joaquin Von Ribbentrop, no pudo ser más decepcionante. Antes de que su interlocutor tuviera ocasión de exponerle las ambiciones territoriales españolas, Ribbentrop solicitó la cesión de bases militares en las Islas Canarias y en la costa africana hasta el fin de la guerra. La frialdad se acentuó cuando el Ministro español le expuso, aun sin entrar en detalles por el momento, que España solo podría entrar materialmente en consideración de su entrada en guerra

recibir los suministros básicos imprescindibles y contar con garantías de que serían atendidas sus reivindicaciones territoriales históricas.

El jarro de agua fría para quien, como Serrano, creía en esos momentos en la victoria del Eje y en el papel de España en la futura Europa totalitaria, aumentó en la entrevista con el propio Hitler, que soslayó toda referencia a las pretensiones territoriales españolas y mostró su desagrado por lo que consideraba una posición ambigua y desagradecida de la España franquista, que tanto debía a la Alemania nazi. De todos modos, la permanente displicencia de Hitler por la eventual aportación militar española facilitó las cosas: las alusiones a la entrada de España en guerra fueron vagas e indirectas. El Führer dedicó la mayor parte del tiempo a una larga exposición de las ventajas o desventajas del uso de la Aviación o de la Artillería en la acción contra Gibraltar, que sería el primer acto de la España en guerra.

La delegación española permaneció en Berlín varios días más, lo que dió tiempo a que Franco escribiera a Serrano una larga carta en respuesta al informe que el Ministro le había enviado sobre su entrevista con Ribbentrop. En ella, en su estilo alambicado y barroco, el Generalísimo apunta la posibilidad de que los alemanes limiten sus pretensiones a facilidades militares en Mogador o Agadir. De esta carta se desprende un claro desconcierto de Franco ante la frialdad y la dureza de la actitud alemana, pero no deja de hacer extensas referencias a las coincidencias ideológicas del Régimen con el Nazismo y la repetida oferta de entrar en guerra cuando se resolvieran los asuntos pendientes, sugiriendo la firma de un protocolo que concrete las aportaciones alemanas de material y suministros.

El único compromiso concreto resultado del viaje de Serrano Suñer a la capital del III Reich sería la celebración de una entrevista entre los dos dictadores español y alemán en la frontera hispano-francesa.

A su regreso a España, Serrano visitó en Roma a Mussolini y su Ministro de Asuntos Exteriores, Conde Galeazzo Ciano. Los dirigentes italianos conocían perfectamente el cariz de las entrevistas con Ribbentrop y Hitler. Contrariamente a Alemania, ambos eran claramente favorables a la entrada de España en guerra, pero poco más podían hacer que lamentar con Serrano la falta de tacto de los alemanes en su trato con los países latinos, de la que Italia tenía ya diversas experiencias.

* Entrevista Hitler-Franco en Hendaya (23 de octubre de 1.940)

Al término de la misión de Serrano en Berlín, una dura campaña falangista, estimulada por la Embajada alemana, aceleró la salida del Gobierno del Ministro Beigbeder, contra el cual se dirigieron todo tipo de reproches, algunos tan pintorescos como poner en tela de juicio la conveniencia de que fuera Ministro un personaje "con apellido extranjero". Se le acusó especialmente de torpeza política en la adquisición en malas condiciones de una partida de rigo norteamericano. Tras una gestión tan breve como inocua al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde la que solo se interesó en las cuestiones de Marruecos, Beigbeder volvió a la carrera militar convertido en activista monárquico. Participó, sin éxito y de forma poco airosa en lo personal, en algunas de las tramas militares favorables a la restauración de la Monarquía en la persona del Conde de Barcelona.

Nombrado Ministro de Asuntos Exteriores el 17 de octubre, la primera actividad oficial de Serrano Suñer fue la preparación de la entrevista entre Franco y Hitler, concertada semanas antes. Fué precedida por un rápido viaje a Madrid de Heinrich Himmler, jefe de la policia nazi, para coordinar con las autoridades españolas la rápida entrega de los exiliados politicos detenidos en la zona alemana de ocupación de Francia. A esta entrega se opuso siempre, con la comprensible irritación del Régimen, el Gobierno del Mariscal Petain en la "zona libre", a pesar de las -relativas- coincidencias ideológicas de la Francia de Vichy con el Franquismo, por lo que la cooperación nazi en su zona de control fue especialmente bien acogida.

Junto a la Cartera de Exteriores, Serrano continuó ostentando la Jefatura politica de Falange e incluso el control efectivo del Ministerio de Gobernación, que asumió nominalmente el propio Franco pero siguió dirigido por un Subsecretario "serranista". Todo ello, le convertía, ahora de Derecho, en la segunda figura del Régimen, hecho reforzado por haber organizado (o al menos, permitido) que se llevara a cabo una espectacular campaña de promoción de su persona, peligrosamente próximo a la del propio Franco. Serrano pudo llegar a pensar que, en paralelo con el Franquismo, la Falange y él mismo contaban con un peso politico propio, equilibrador hasta cierto punto de la autoridad suprema de Franco. Este análisis era muy poco realista. Ya en 1.940, Falange Española era una simple estructura politico-administrativa del Régimen, pero el poder efectivo estaba exclusivamente en manos de Franco, al menos, mientras contara con el apoyo del Ejército, la Iglesia y las principales fuerzas económicas. El peso politico personal del "cuñadísimo" se limitaba a su peso como próximo pariente de Franco, pero tan solo mientras gozara de su confianza.

La entrevista Franco-Hitler en Hendaya es una de los momentos históricos más discutidos, dentro de la intensa polémica existente, incluso hoy en dia, sobre protagonismos y responsabilidades en torno a la politica de "no beligerancia".

De entrada, no falta quien entiende que fue un acto ritual más dentro de la tortuosa politica de "beligerancia moral" del Franquismo del lado del Eje, en tanto que, para algunos analistas, fue el momento cumbre de una bien meditada politica de Franco para dilatar en la práctica indefinidamente todo compromiso concreto de entrada en guerra. Hechos anecdóticos, como el ligero retraso de Franco en llegar a la reunión, fueron magnificados, a partir de 1.945, por la propaganda franquista como testimonio de la habilidad de Franco de hacer esperar al "amo de Europa". No parece dudoso que el retraso se debió a causas ajenas a la voluntad de Franco, consecuencia del pésimo estado del material ferroviario español y que el Generalísimo se irritó tanto que amenazó con fusilar al responsable de quien así le ponía en evidencia. Más seria es la larga lista de apoyos militares españoles con que Franco concurría a la entrevista con el Fuhrer: sumisión incondicional de los medios de propaganda españoles, abastecimiento secreto a submarinos alemanes en puertos españoles, ayuda a acciones militares contra Gibraltar, respaldo a la acción diplomática (y de espionaje) alemán e italiano en Hispanoamerica...

A la dificultad de este debate contribuye el hecho esencial de que el único documento resultante de la entrevista -el llamado "Protocolo de Hendaya"- solo fuera conocido en 1.975, entre la serie de documentos sobre politica exterior de la Alemania nazi publicados

por la Secretaría de Estado norteamericana, de entre los fondos documentales requisados en 1.945 en los restos del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores.

Por otra parte, obligado a guardar silencio sobre su actitud, a partir de su ruptura política con Franco en 1.942 y convertido a partir de de 1.945 en el chivo expiatorio de todas las simpatías franquistas por el Eje, su longevidad le ha permitido, tras la muerte de Franco, recitificar esta imagen y precisar sus posiciones. Esto no ha impedido que la polémica siga vigente. Para algun autor, como JAVIER TUSELL, Franco hubo de controlar con su tradicional cazurrería gallega los entusiasmos intervencionistas de su cuñado. Para otros (GARCIA LAHIGUERA, MERINO...) fue, por el contrario, Serrano quien luchó denodadamente contra el entusiasmo general, empezando por el propio Franco, para aplazar indefinidamente el compromiso de entrada en guerra, sin ocultar las simpatías del Ministro de Asuntos Exteriores por el Eje y su convicción de que sería el vencedor de la contienda. En lo único que coinciden todos los autores es en que el Embajador de España en Berlin, General Espinosa de los Monteros, llevó a tales extremos su germanofilia, que hubo que ser llamado secamente al orden por el propio Serrano.

Otro factor de la polémica tiene su origen en el hecho de que, en la primera entrevista de trabajo, participaron solamente Hitler, Von Ribbentrop, Franco y Serrano, asistidos de dos intérpretes, Gross y Barón de las Torres. De todos ellos, solo Serrano, muchos años después, expondría su testimonio sobre lo hablado. En su obra "Entre Hendaya y Gibraltar", publicado en 1.947 para defenderse de la campaña oficial antes mencionada, el ex-Ministro combate la acusación generalizada de "entreguismo" que estaba sufriendo, pero omite toda precisión sobre la entrevista de Hendaya (en especial, el Protocolo) por considerarlo un deber patriótico, ya que en esos momentos, habría facilitado serios argumentos a los países que sometían al Régimen franquista a un rigido aislamiento internacional por su conducta durante la guerra.

Hay que partir, por tanto, exclusivamente, del testimonio de Serrano para conocer el contenido de la entrevista de los dos dictadores. Según él, Hitler hizo una interminable exposición triunfalista de los éxitos militares alemanes en todos los frentes y anticipó, sin concretar compromisos precisos, las ventajas que España obtendría de la victoria definitiva del Eje -Gibraltar y Africa del Norte-, pidiendo a cambio facilidades militares en Canarias. A ello contestaría Franco, también muy prolijamente, con encendidas protestas de agradecimiento de España por la ayuda recibida de Alemania durante la guerra civil, pero oponiendo consideraciones muy diversas a las seguridades de Hitler: pocos avances en la Batalla de Inglaterra, relativa inutilidad de la ocupación de Gibraltar si no se complementa de la ocupación del Canal de Suez... A estas reflexiones de militar profesional, Franco añadiría la imposibilidad material de que España entrara en guerra si no contaba con una larga serie de suministros materiales imprescindibles y garantías suficientes sobre sus derechos históricos en el Norte de Africa. La entrevista se prolongó tanto que, al parecer, los intérpretes estaban materialmente agotados, cuando Hitler, abiertamente molesto, la dió por terminada. Parece cierto el dato de que la despedida fue tan fría, que Franco quiso extremar sus simpatías pro-germánicas e indicó que, en caso de auténtica necesidad, Alemania podía contar con la ayuda de España, frase que ni siquiera llegó a ser traducida a Hitler y que podría haber sido un elemento más de confusión, pues era perfectamente incoherente después de una larga serie de evasivas. Es dudoso

que se tratara de una oferta sincera, pero cabe preguntarse (y los historiadores "serranistas" no dejan de subrayarlo) cuales habrían sido las consecuencias si Hitler, dejando de lado su arrogancia militar del momento y su desprecio permanente por los pueblos latinos, hubiera tomado la palabra a Franco. Por el contrario, los autores "franquistas" indican que fue Franco quien, repetidamente, enfrió los entusiasmos belicistas de su cuñado, llegando a citar literalmente el reproche de "querer ir a la guerra por gusto", que le dirigió en alguna ocasión.

Al término de la entrevista, Franco y su séquito regresaron al Palacio de Ayete, donde en espera de la segunda reunión con los alemanes, contaron solo unas horas para examinar el proyecto de protocolo de entrada en guerra recibido de Von Ribbentrop. No hubo tiempo más que para una lectura rápida pero su carácter de "diktat" molestó profundamente a las autoridades españolas y enfrió aún más el ambiente de la cena ofrecida por Hitler en su tren especial, en Hendaya, donde volvieron por la noche. No parece que en este segundo encuentro, que contó con una asistencia más nutrida, añadiera mucho al contenido del primero. Ambas partes se extendieron en generalidades sobre las relaciones hispano-alemanas y la marcha de la guerra, sin que se abordara nuevamente la entrada de España en el conflicto. Lo que sí parece confirmada es la conocida anécdota de que Hitler estaba tan molesto con Franco (y los españoles en general), que calificó despectivamente a los segundos y comentó que prefería arrancarse varias muelas antes de volver a tratar con el Generalísimo.

Ya de vuelta definitivamente en la residencia donostiarra de Franco, el proyecto alemán fue sometido de nuevo a consideración, pronunciándose todos los colaboradores del Jefe del Estado en el sentido de que era inaceptable e incluso insultante. Se produjo entonces un tenso y desagradable incidente entre Serrano y el Embajador Espinosa de los Monteros, que en términos rotundos requirió al Ministro para que le diera una respuesta inmediata (que daba por supuesto que sería afirmativa) a la propuesta alemana. Con gran irritación del Ministro, Franco coincidió con el Embajador en que había que contestar a Hitler inmediatamente, si bien descartó hacerlo aceptando el proyecto nazi. Parece ser que Serrano y el propio Franco elaboraron solos a máquina y con gran rapidez un borrador de proyecto de acuerdo de entrada de España en guerra, el citado "Protocolo de Hendaya (o de Ayete)", que el Embajador Espinosa se apresuró a llevar a los alemanes.

Su existencia fue mantenida rigurosamente secreta. Como no tuvo respuesta pública alemana, a la vista del cariz de la situación política posterior, existió incluso por parte española la esperanza de que la copia alemana se hubiera perdido posteriormente en los bombardeos de Berlín. De hecho, la copia española fue destruida o por lo menos no incorporada a los archivos del Ministerio español de Asuntos Exteriores, como pudo comprobarse tras la muerte de Franco.

La existencia del Protocolo de Hendaya (sobre cuya propia existencia existían dudas) fue comprobada en 1.975, al ser publicado junto a otros muchos documentos diplomáticos alemanes por la Secretaría de Estado norteamericana, que los había retenido tras hacerse cargo de ellos al requisarlos en Berlín en 1.45. Según él, España declaraba su disponibilidad de adherirse al llamado "Pacto de Acero" germano-italiano-nipón de 27 de septiembre de 1.940 (lo que no implicaba ningún compromiso militar) y a entrar en guerra contra Inglaterra al

lado de las potencias del Eje "una vez que la hayan provisto de la ayuda militar necesaria para su preparación militar (sic), en el momento en que se fije de común acuerdo con las tres potencias, tomando en cuenta los preparativos militares que deban ser decididos". Por su parte, los países del Eje garantizarían a España, aparte de la recuperación de Gibraltar, "territorios en Africa del Norte en extensión semejante en la que Francia pueda ser compensada asignándole otros territorios de igual valor en Africa, pero siempre que las pretensiones alemanas e italianas contra Francia permanezcan inalterables".

En resumen, un compromiso claro -pero sin fecha y condicionado a la recepción de una improbable ayuda militar- de entrada de España en guerra, correspondido con una oferta también imprecisa de compensaciones territoriales por parte de Francia compensadas por territorios coloniales en Africa que solo podían proceder de una Inglaterra eventualmente derrotada. Todo ello, supeditado además a unas pretensiones alemanas (que el Ministro Ciano amplió a las italianas) sobre el Imperio Colonial francés, no concretadas de momento. En parte, porque -no suele insistirse suficientemente en este elemento- la entrevista de Hendaya se produce un día después de la de Hitler con el Jefe del Gobierno francés, Pierre Laval y un día antes de la celebrada con el Mariscal Petain, en Montoire. Ambas entrevistas, que pesaron duramente en la condena a muerte de las dos principales figuras del Régimen de Vichy, en 1.945, trazaron la política que se llamó de "colaboración" entre el III Reich y la Francia no ocupada, política que Hitler valoraba mucho más que la alianza militar española. Con todo fundamento, porque la Francia de Vichy contaba en ese momento con la práctica totalidad del extenso Imperio colonial francés en Africa y Asia y con la flota de guerra intacta. Es fácil comprender lo lejos que estaba el Führer de desagradar a Francia tomando en serio realmente las pretensiones coloniales españolas a costa de sus posesiones en Africa del Norte. El proyecto del Protocolo de Hendaya solo añadió grados a la irritación de Hitler contra el "ingrato Franco" y los "charlatanes españoles" (sic).

El riguroso carácter secreto del Protocolo permitió a Serrano, a su regreso a Madrid, aplacar el recelo británico, negando al Embajador Hoare que en Hendaya se hubiera asumido compromiso alguno. El Ministro presentó la entrevista Franco-Hitler como un simple "acto de cortesía", aunque tan solo 6 días después de la entrega del documento, Franco envió a Hitler una carta insistiendo en las reivindicaciones territoriales españolas en base al Protocolo. Esta carta, fechada el 30 de octubre de 1.940, fue durante muchos años el principal indicio de su existencia, negada rotundamente a partir de 1.945 por motivos obvios.

* Visita de Serrano Suñer a Berchtesgaden (18 de noviembre de 1.940)

Los desastres militares italianos, consecuencia de la decisión de Mussolini de invadir Grecia, obligaron a Hitler muy pocas semanas después a volver a prestar atención a la ocupación de Gibraltar, único aspecto de la entrada de España en guerra que parecía interesarle realmente de la alianza española. Un día después de que la flota italiana haya sufrido serios daños en Tarento, el Gobierno alemán volvió a prestar su atención a esta cuestión e invitó a Serrano Suñer a visitar al Führer en su residencia de Berchtesgaden.

Saliendo al paso de los reproches por esta nueva manifestación de germanofilia, Serrano Suñer ha precisado que aceptó este viaje, tras madura reflexión y de pedir a Franco que pidiera el parecer de los tres Ministros militares (en esta ocasión, unánimes contra la entrada en guerra), tan solo porque de no ir él a Berchtesgaden existía el riesgo de "encon-

trarnos a los alemanes en Vitoria".

Las entrevistas de Serrano con Hitler y Von Ribbentrop, sucesivamente, en la residencia alpina del Fuhrer no aportaron nuevos elementos a los ya conocidos sobre el interés, nunca apremiante ni sostenido, del deseo alemán de entrada de España en guerra. En esta ocasión, a Serrano le era fácil soslayar u n compromiso que, en definitiva, no tenía autoridad para aceptar, por lo que se limitó a tomar nota de los argumentos de sus interlocutores alemanas para trasladarlos a Franco. En sus memorias, insiste en que dedicó todo su esfuerzo a exponerles la vulnerabilidad española frente a la guerra económica, que cortaría nuestros suministros navales tan pronto fuéa España pais beligerante y a apuntar a Hitler la firmeza de la resistencia inglesa, que distaba mucho de estar vencida, como afirmaba Hitler.

Como argumento adicional a la firmeza de su actitud ante los alemanes, los historiadores serranistas subrayan que, tras la entrevista de Berchtesgaden, Alemania descartó al Ministro de Asuntos Exteriores como interlocutor privilegiado. De hecho, las nuevas gestiones alemanas para decidir a España a entrar en guerra se llevaron a cabo entre el Jefe de los Servicios de Inteligencia y conocido hispanofilo, Almirante Wilhem Canaris y el Ministro del Aire, General Juan Vigón, a su vez destacado germanofilo, pero de sus negociaciones no saldrá compromiso concreto de fecha de entrada en guerra. A favor de este aplazamiento indefinido jugaría más cada vez la paulatina conciencia de la vulnerabilidad económica de España y el mayor relieve del peso del Embajador de los Estados Unidos, Alexander Weddell, de cuyo gobierno dependía la recepción de alimentos en un momento en que el hambre generalizada era tan fuerte que pesaba negativamente en la valoración de España como pais beligerante en ambos bandos combatientes.

* Entrevista de Franco con Mussolini en Bordighera (12 de febrero de 1.941)

En un intento de ganar tiempo ante los alemanes, Franco realizó la primera salida al extranjero desde el fin de la guerra civil y se desplazó a Bordighera para cambiar impresiones con Mussolini. No viajó a Roma, porque su presencia en la capital italiana implicaba necesariamente una audiencia con Pio XII, en un momento especialmente frio de las relaciones de España con la Santa Sede, por las diferencias en torno al derecho de presnta - ción de obispos.

Fué una entrevista inutil. Dificilmente podía Mussolini presionar a Franco más de lo que lo había hecho Hitler. Por otra parte, Italia atravesaba un momento militar especialmente desairado en la guerra y dificilmente podía animar a España a que siguiera su ejemplo entrando en el conflicto. Los dos politicos no simpatizaron personalmente. Lo único que les unió fue criticar la excesiva benevolencia de Hitler hacia la Francia de Vichy, que en la práctica daba al traste con las ambiciones territoriales de Italia y España en el norte de Africa.

Habiendo viajado a Italia en automovil, era inevitable que Franco saludara al Jefe del Estado francés, Mariscal Philippe Petain y así lo hizo en Montpellier. Su breve conversación fue glacial. En lo personal, Petain tenía muy presentes los agravios, reales o supuestos, recibidos durante su etapa de Embajador de Francia en Burgos. Politicamente, era bien conoci-

da en la larga lista de pretensiones franquistas en el norte de Africa, a costa de las posesiones coloniales francesas. Finalmente, a pesar de algunos signos externos de coincidencia, eran muy grandes las diferencias ideológicas de fondo entre la España franquista y la Francia de Vichy, a pesar de los esfuerzos de la prensa española en subrayar una supuesta admiración recíproca entre el Caudillo y el "heroe de Verdun", que apoyado en su avanzada edad, nunca hizo esfuerzo alguno para ocultar el desdén que le merecía Franco. No es sorprendente que la breve estancia de Franco en Montpellier se limite a una cena oficial puramente - protocolaria, sin que en ningun momento se aborde un dialogo sobre cuestiones politicas de - fondo.

Tras la entrevista de Bordighera, la hipotética entrada de España en guerra se mantiene durante meses en punto muerto. El propio Hitler dedica su atención a la preparación de la invasión de la U.R.S.S. desinteresándose nuevamente de la guerra en el Mediterraneo. Ello no impidió que ambos bandos elaborasen planes estratégicos previendo la beligerancia española. El Ejército alemán lo hizo mediante los llamados planes "Isabella", "Ilona", "Gisella".. a los que respondió el Ejército británico para reaccionar a una eventual intervención armada alemana desde territorio español con planes como los denominados "Pilgrim", "Puma", "Blackthorn": todos coincidían peligrosamente en convertir el territorio español en campo de batalla.

La politica exterior de Serrano se concentra en ese periodo en la mejora de las relaciones con Inglaterra y los Estados Unidos para normalizar en lo posible la llegada de suministros imprescindibles para la Economia española. Papel realmente difícil, pues al mismo tiempo, aunque cada vez menos intervencionista, la prensa falangista a sus ordenes sigue manteniendo una linea violentamente germanófila...al tiempo que, en un triple juego, segun los historiadores serranistas, advierte firmemente al Embajador Stohrer que, en caso de intervención militar unilateral alemana en territorio español, encontraría una "muy vigorosa " reacción del pueblo español.

Su papel se verá debilitado por el gradual enfriamiento de su relación personal y politica con Franco, que el 5 de mayo de 1.941, nombra Ministro de Gobernación al Coronel Angel Galarza Gago, privando a Serrano de su control efectivo sobre esta Cartera, provocando violenta irritación en el sector "revolucionario" de Falange Española, cada vez más reducido por el peso de la Falange "colaboracionista" o incondicionalmente franquista, de la que sería exponente el nuevo Ministro Secretario General del Movimiento, José Luis Arrese Magra.

* Creación de la División Española de Voluntarios (28 de junio de 1.941)

De forma imprevista, la invasión de la U.R.S.S. por el III Reich (22 de junio de 1.941) volvió a poner sobre el tapete la eventual beligerancia española, que ya parecía descartada en los primeros meses de 1.941. Difícilmente podía soslayar una toma de posición activa un Régimen tan visceralmente anti-comunista como el de Franco, ante una guerra que Alemania e Italia presentaron como una cruzada ideológica. Los medios oficiales españoles, bien caldeados por el Embajador Sthorer y su nuevo colega italiano, Francesco Lequio, reaccionaron en tono más que entusiástico ante este combate definitivo contra "el enemigo" en la guerra civil española. Serrano, vuelto al protagonismo politico del que había empezado a ser des

provisto en las semanas anteriores, resumió en los términos "Rusia es culpable. Culpable de nuestra guerra civil. Culpable de la muerte de José Antonio", la posición del Gobierno.

No se llegó a la declaración de guerra a la U.R.S.S. que reclamaban los sectores más extremistas del Régimen, que se desahogaron con masivas manifestaciones hostiles ante la Embajada británica. La formula intermedia adoptada fué la creación, el 28 de junio de 1.941, de una División Española de Voluntarios integrada en el Ejército alemán, lo que soslayaba la declaración de guerra a Inglaterra, que habría traído consigo por el juego de alianzas una declaración formal de guerra a la U.R.S.S. Serrano habría querido que esa División fuera exclusivamente integrada por miembros de Falange, pero a ello se opuso el Ejército, que obtuvo, también en este punto, una formula ecléctica: los mandos serían militares profesionales, pero los soldados, voluntarios (lo que no impidió el alistamiento entre ellos de algunos soldados en filas). La prensa la bautizó acertadamente de "División Azul" por el color del uniforme político de la mayor parte de sus integrantes, aunque no faltaron tampoco voluntarios por simple espíritu anti-comunista, oportunistas para hacer méritos políticos e incluso ex-combatientes republicanos, deseosos de que se olvidara su pasado político.

La primera expedición de la División Azul -para la que sobraron candidatos- contó con 20.000 combatientes, la 250 División de Infantería de la Wehrmacht. Entró en combate con excelentes resultados, tras algunos problemas de su jefe, el General Agustín Muñoz Grandes (que pasaba por ser el más falangista de los militares de su graduación), con el mando alemán, que no descartaba haberlos utilizado exclusivamente como tropas auxiliares de servicios sin dar gran crédito a sus posibilidades como combatientes. En total, pasarían por la División Azul 47.000 combatientes, que sufrieron alrededor de 13.000 bajas. Formó parte de ellos la "Escuadrilla Azul" del Ejército del Aire, el bautismo de fuego de nuestra Fuerza Aérea en una guerra internacional. El entusiasmo inicial en el aflujo de candidatos de la primera expedición, que es un hecho indiscutible, no tuvo eco en expediciones posteriores.

El entusiasmo de Franco por la guerra contra la U.R.S.S. se recoge en su discurso del 17 de julio de 1.941, quizá el más comprometido de los muchos en que comprometió su posición de beligerante moral, que pesaría duramente en el trato a su Régimen en 1.945: "Con la suerte de Europa, se debate la de nuestra nación...No tengo dudas sobre los resultados de la contienda...La destrucción del Comunismo ruso es ya de todo punto inevitable. La lucha entre los dos continentes (Europa y América) es cosa imposible. Ni el continente americano puede soñar en intervenciones en Europa sin sujetarse a una catástrofe ni decir, en detrimento de la verdad que pueden las costas americanas peligrar por ataques de las potencias europeas".

Este conjunto de "profecías", ninguna de las cuales se cumplirá, sería para los historiadores serranistas el momento de ruptura definitivo entre Serrano y Franco. El Generalísimo no solo rechazó sino que se sintió profundamente molesto por el desacuerdo explícito de su cuñado ante afirmaciones tan comprometidas.

El empuje belicista que representó la creación de la División Azul se equilibró hasta cierto punto por el hecho de que la guerra con la U.R.S.S. monopolizó la atención de Hitler en la dirección de la guerra, con la consiguiente pérdida de protagonismo de los

frentes en Africa del Norte, donde más interés podía tener la intervención militar española. Por otra parte, las primeras escaseces de suministros en Alemania, consecuencia del enorme esfuerzo militar en el frente oriental (que los medios oficiales, en plena euforia triunfalista por los primeros éxitos alemanes, no previeron suficientemente) hizo cada menos realista la posibilidad de que Alemania pudiera dedicar a España los enormes recursos que habría requerido poner a España en condición material de combatir, alejando en consecuencia las perspectivas reales de guerra. Más aún, Alemania se vió obligada (o por lo menos, impulsada) a exigir de España en reembolso de las deudas contraídas por el Gobierno de Burgos durante la guerra civil, lo que fue una ducha de agua fría en los entusiasmos germanófilos. En esta ocasión, como en otras anteriores, el III Reich actuó respecto al Franquismo atendiendo exclusivamente sus intereses nacionales, a diferencia del Fascismo italiano, que mostró hacia Franco una generosidad claramente superior a sus propios recursos en la perspectiva de integrar a la España franquista en sus planes imperiales. Fascistas y anti-fascistas italianos coinciden en criticar duramente el despilfarro de Mussolini en su política española.

La "cotización" de España como beligerante bajó tanto que, en su tercero y último viaje a Alemania, el 25 de noviembre de ese año, para firmar la adhesión de España al Pacto Anti-Komintern de las potencias del Eje contra el Comunismo (pacto de contenido puramente ideológico, sin compromisos militares), Serrano encontraría pocas presiones alemanas para forzar una decisión española de este tipo.

La dureza del invierno de 1.941 en una España llegada al límite de las privaciones materiales aumentó tras la entrada en guerra de los Estados Unidos, tras la destrucción de su flota en Pearl Harbour (7 de diciembre). A partir de ese momento, los Estados Unidos esgrimirán contra España, con todo rigor, el peso de sus posibilidades de represalia económica por cualquiera de los continuos desahogos germanófilos de personalidades del Régimen (empezando por el mismo Franco) y de la prensa falangista. Ello, no obstante, el 4 de febrero de 1.942, en Sevilla, Franco reitera su absoluta seguridad en la victoria del Eje pero añade que "si no fuera así, si hubiera un momento de peligro, si el camino de Berlin fuera abierto, no sería una División de Voluntarios españoles la que allí iría, sino que sería un millón de españoles los que se ofrecerían". La oferta de ese "millón de bayonetas" (aunque no sea literal) sería otro elemento sustancial en la actitud de los Aliados triunfantes en 1.945 contra su Régimen. Estas afirmaciones, aparte de su imprudencia, eran incongruentes con el hecho de que, precisamente para salir al paso de las quejas del Embajador Wedell por las actitudes de la prensa falangista, Franco hubiera dejado exclusivamente en manos del Ministro de Asuntos Exteriores el control de la propaganda en relación con nuestra política exterior, para facilitar las difíciles relaciones de Serrano con la Embajada americana cada vez que ésta, irritada, se negaba a conceder el necesario "navicert" para permitir el suministro por vía naval de nuestro país en alimentos básicos.

Es un hecho, sin embargo, que la opinión pública española, siempre condicionada por el reflejo anti-norteamericano creado en 1.898, no valoró debidamente la importancia militar de la entrada en guerra de los Estados Unidos.

Para reforzar su presencia política en España (y también por la situación alcanzada en las relaciones personales de Serrano con el Embajador Wedell), los Estados Unidos nombraron, el 16 de mayo de 1.942, nuevo representante en España, el historiador católico Carlton H. Hayes, amigo personal del Presidente Roosevelt. En su libro de memorias, Hayes describe

minuciosamente el proceso de evolución de su actitud hacia Franco, muy crítica al principio, que le llevaría paulatinamente a convertirse en uno de los mejores abogados del Régimen franquista en los Estados Unidos, frente al criterio de su propio Secretario de Estado, Sumner Wells. Su llegada a Madrid significó también el enorme aporte financiero norteamericano para la defensa de los puntos de vista aliados entre la prensa y los medios de formación de la opinión pública españoles, hasta entonces bajo la exclusiva influencia del activo Agregado de Prensa, Hans Lazar, figura relevante de esos años en la política española.

Ya por entonces, la preocupación mayor del Gobierno español había dejado de ser la eventualidad de la entrada en guerra, para pasar a ser los rumores persistentes sobre la preparación de un plan de desembarco aliado en el Norte de Africa, la "Operación Torch", que podría llevar como paso estratégico previo a la ocupación provisional de las Islas Canarias. Esta ocupación haría difícil soslayar la declaración de guerra, la intervención correlativa de tropas alemanas en España y -lo que más preocupaba a Franco- la eventualidad de que los Gobiernos británico y norteamericano propiciaran la creación en Canarias de un Gobierno Provisional español, por el que llevaban trabajando meses los medios republicanos del exilio. Este Gobierno podría apuntar alternativamente a la restauración de la República o de la Monarquía, que sería la fórmula propiciada por Churchill.

Ya muy aislado del círculo íntimo de confianza de Franco y hostigado por la nueva Falange "arresista", incondicional del Generalísimo, Serrano viajó a Italia el 14 de junio de 1.942, en un desplazamiento que se presentó como de descanso, pero que lógicamente se interpretó en clave política, acusándole de aprovechar la ocasión para mantener contacto con el Conde de Barcelona, en Lausana, con vistas a la restauración monárquica. Parece que no hubo nada de esto, pero éste era el tipo de comentario que más podía enemistarle con Franco. En Italia, Serrano comprobó el acelerado desgaste causado por la guerra en el Fascismo y los primeros pasos a su descomposición, que se confirmaría un año después.

El 16 de agosto de 1.942, el llamado "incidente de Begoña", que enfrentó sangrientamente a falangistas y tradicionalistas en presencia de altos mandos militares y se zanjó con la condena a muerte de un falangista ex-combatiente de la División Azul, dió a Franco pie para un reajuste gubernamental, destinado a sancionar y complacer a la vez a todas las partes implicadas. En esta crisis, salió del gobierno Serrano Suñer. Se trataba de un incidente de política puramente interior y el distanciamiento entre los dos cuñados ya no dejaba lugar a dudas desde mucho antes, pero no faltan analistas que señalan que la destitución del Ministro de la política de "no beligerancia" se produce cuando ya es seguro el próximo desembarco aliado en Africa del Norte, un mes antes de la derrota alemana en El Alamein, que establece un cambio de sentido de la guerra en favor de los Aliados.

III ETAPA: LA EVOLUCION GRADUAL A UNA POLITICA DE NEUTRALIDAD BENEVOLO HACIA LOS ALIADOS
(1.942-1.945)

La salida del Gobierno de Serrano suñer y su sustitución, el 2 de septiembre de 1.942, por el Teniente General D.Francisco Gomez-Jordana Souza, Conde de Jordana, marcó el principio de un largo y difícil periodo de rectificación de la "beligerancia moral" de que había hecho alarde la etapa anterior, para irse orientando gradualmente, no sin altibajos y contradicciones frecuentes, hacia posiciones favorables a los Aliados.

Personalmente, Jordana era la antítesis de Serrano, empezando por su edad (67 años) y por ser General mucho más antiguo que Franco, que había estado a sus ordenes cuando fue Alto Comisario en Marruecos. Politicamente, también estaba en una posición muy diferente. Había sido miembro del Directorio Militar de Primo de Rivera y mantenía claras simpatías monárquicas. Sería exagerado, incluso en el contexto del momento, calificarle de favorable a la Democracia, pero lo que sí era evidente era que su respeto y simpatía iban claramente del lado de los Aliados. Por otra parte, la sustitución de Serrano por un "franco-falangista" disciplinado, José Luis Arrese, privó a la Falange del protagonismo que había tenido en política exterior y dió a la Cartera de Jordana un caracter marcadamente técnico.

No es sorprendente que su nombramiento desagradaraa profundamente en Berlin, que sustituyó a Von Stohrer, responsabilizado de no haber previsto la caída de Serrano, por otro aristocrata prusiano que pasaba por ser más nazi que su predecesor, el Baron Von Moltke, que al no hablar español, descargó la mayor parte del activo papel de propaganda alemana en España en el Agregado de Prensa, Hans Lazar, muy activo en la política española de los años posteriores. También fu e nombrado nuevo Embajador de Italia el Conde Paulucci i Calvoli, en sustitución de Lequio. Ambos nombramientos diplomáticos marcaban el principio de una contra-ofensiva del Eje, orientada no ya a la entrada de España en guerra, ya impensable a finales de 1.942, pero sí a vigilar las primeras veleidades de aproximación a los Aliados en la era post-serranista de la política exterior española.

El 7 de noviembre de 1.942, los Embajadores Hoare y Hayes entregaron solemnemente a Franco una carta del Presidente Roosevelt anticipándole en horas el inicio de la Operación Torch. Para alivio del Régimen, que la consideró muy justamente como un elemento esencial para su propia subsistencia política, Roosevelt garantizaba en ella la integridad territorial española, daba por supuesta la continuidad de nuestra neutralidad e incluso incluía términos que daban a España un cierto aire de papel simpatizante de los Aliados, descartando la temida ocupación de las Islas Canarias (con la consiguiente desilusión de las fuerzas anti-franquistas, volcadas en esa posibilidad) y -lo que es más importante aún- anticipando una política realista de comprensión o al menos de aceptación de una realidad política, que permitía presagiar la mejora de la situación internacional del Franquismo a pesar de su política de no beligerancia de los años anteriores y de sus condicionantes ideológicos anti-democráticos. Era un paso de importantes consecuencias estratégicas, ya que implicaba un reajuste de las previsiones militares elaboradas contando con la ocupación al menos parcial del archipiélago canario -

que habría puesto en marcha una serie de posibles reacciones en cadena, entre ellas, la forzada entrada de España en guerra, el consiguiente despliegue del Ejército alemán en la península y de los italianos en Baleares y la probable caída del Régimen.

Pero, salvado el problema principal, el éxito aliado en el Norte de Africa trajo inmediatamente consigo otro importante para la seguridad española, ya que con él recuperaba el Mediterraneo el co-protagonismo (con el frente oriental) en la guerra, puesto que era fácilmente anticipable que el siguiente paso sería el "salto" a algún punto de la Europa Meridional, lo que estimulaba el interés italiano en por lo menos compartir con España este riesgo.

Es en este escenario donde empezaron a manifestarse las iniciativas de Jordana para un gradual despegue de España de la pseudo-neutralidad de la etapa serranista. No consistieron en un cambio claro de política, que habría podido originar reacciones fulminantes del III Reich y que tampoco eran posibles en el contexto político interno español, pues la actitud del Ministro de Asuntos Exteriores estaba lejos de ser compartida por todos los miembros del Gobierno y por supuesto, era diariamente atacada por los medios de Falange. Las fricciones de Jordana con figuras relevantes del Régimen motivaron varias veces su oferta de dimisión a Franco, que no las aceptó pero tampoco zanjó claramente esas diferencias, jugando permanentemente con su táctica de estimular las diferencias entre las fuerzas del Régimen para continuar él como árbitro supremo. Junto a medidas vistosas, como la firma del Pacto Ibérico, estas iniciativas se integraban en lo que se llamaría el "Plan D" (por Doussinague, su estrecho colaborador como Subsecretario de Asuntos Exteriores) y no fueron aplicadas de forma sistemática y coherente, porque así lo imponía la situación interna del Régimen. El mismo Franco seguía concencido de la ineluctabilidad de la victoria alemana y tardaría aún bastante tiempo en admitir la marcha imparable de la guerra a favor de los Aliados.

- Una de las primeras medidas de Jordana fue la intensificación de las relaciones amistosas con Portugal, lo que implicaba hacerlo con su tradicional aliado británico. A través del activo Embajador portugués en Madrid, Teotonio Pereira, negoció la firma del llamado "Pacto Ibérico", firmado en Sevilla el 12 de febrero de 1.943, tras una serie de entrevistas entre Franco y Oliveira Salazar. Jurídicamente, su alcance era poco importante, ya que se limitaba a la obligación de las partes de "concertarse" en caso de amenaza a la integridad territorial de una de ellas. Políticamente era más importante: tranquilizaba a los Aliados sobre la voluntad de neutralidad española al aliarse con un aliado seguro de Inglaterra y zanjaba el lógico malestar portugués por la pintoresca inclusión de su país en las reivindicaciones territoriales de 1.940, en que menudeaban frases como la de que Portugal era un "accidente geográfico" y que sería mérito de España asimilar "siete millones de portugueses llorosos".

Sin hacer obviamente referencia a las pretensiones de 1.940, la prensa de Falange - criticó duramente a Jordana por la firma del Pacto Ibérico, desarrollando una tenaz campaña

de desprestigio de su supuesta "anglofilia", acusación que se repetirá constantemente todo a lo largo de su gestión. Este reproche, aparte de injusto, era poco realista, ya que la preocupación creciente de Jordana no era precisamente Gran Bretaña, sino la creciente presión económica de los Estados Unidos, en cuyas manos estaba no ya el funcionamiento de nuestra Economía sino el hambre de millones de subditos de un país que seguía formalmente siendo "no beligerante", porque seguía vigente el Decreto de 13 de junio de 1.940, renovado expresamente el 17 de diciembre de 1.941, al entrar en guerra los Estados Unidos con Japon. Este aspecto de la II Guerra Mundial ofrecía, sin embargo, perspectivas interesantes de aproximación pues el Gobierno y la opinión pública española no pudieron por menos que considerarse gravemente ofendidos por el trato que el Ejército de ocupación japonés en Filipinas dió a la numerosa colonia española en la que había sido colonia hasta 1.898.

- Consecuente con la nueva línea, España mostró acentuada frialdad ante la caída de Mussolini, tras la rápida ocupación de Sicilia y las primeras posiciones en la Italia continental (julio de 1.943). Más aún, en un alarde de ignorancia de la profunda deuda contraída entre 1.936 y 1.939, Franco tampoco mostró demasiado interés por la suerte personal de Mussolini, causando la -comprensible- indignación en los medios falangistas. Cifándose estrictamente al Derecho Internacional, España mantuvo sus relaciones diplomáticas con el Gobierno "legal" del Reino de Italia, es decir, el del Mariscal Badoglio y evitó todo pronunciamiento (tanto menos, el reconocimiento) sobre la Republica Social de Saló, creada por Mussolini bajo control alemán en el norte de Italia, tras su liberación. Dentro de esta posición legalista, el Gobierno cerró la Embajada española en Roma tan pronto fue ocupada por los alemanes y, en plena paradoja, dió asilo en la Embajada ante la Santa Sede, el único local diplomático disponible, a determinadas personalidades del Gobierno Badoglio perseguidas por la Gestapo, cosa que no había hecho con los jefes fascistas perseguidos por Badoglio unas semanas antes. No es dudoso que el conjunto de sus relaciones con España y con Franco fue uno de los fracasos más espectaculares de la política exterior de Mussolini y el Fascismo, ya que la deuda contraída durante la guerra civil fue ostentadamente olvidada por sus beneficiarios. Ni siquiera la persona de Mussolini fue tratada con consideración por la España oficial. Un informe militar de la época señala que la caída del Fascismo debía ser interpretada como una baza favorable para Hitler por liberarle de un peso muerto.

- En septiembre de 1.943, se suprimió la División Azul, tras un agrio debate interno español, del que salió victorioso Jordana con un enorme desgaste personal, no de España - con Alemania, que mostró bastante indiferencia, pues a pesar de las cifras de caídos y de sus acciones de guerra, nunca valoró debidamente su esfuerzo. Los divisionarios que lo desearon - pudieron seguir combatiendo a título personal por Alemania, integrados en la Wehrmacht.

- Siguió medidas diversas de la nueva línea española: la suavización de la abierta inclinación pro-germánica de la prensa oficial española, la reducción de facilidades militares a los barcos alemanes en puertos españoles (y una creciente comprensión hacia las necesidades de los barcos ingleses y norteamericanos), el nombramiento de un Representante español ante el Gobierno Provisional del General De Gaulle, en Argel (sin romper relaciones con el Régimen de Vichy, lo que creaba una curiosa dualidad de relaciones hispano-francesas)....

Jordana llegó a circular una propuesta de creación de "bloque de países neutrales"- destinado a mediar entre los beligerantes, paso previo a combatir la amenaza comunista en Eu

pa. Su iniciativa tuvo poco éxito, pero permitió resaltar la todavía relativa en la práctica - neutralidad española y el ferviente anti-comunismo del Régimen franquista, que sería esgrimido constantemente a partir de 1.945.

El 1 de octubre de 1.943, España volvió formalmente a la política de neutralidad, tan solo aparentemente igual a la de 1.939, porque entonces estaba teñida de origen por su creciente simpatía pro-germánica y, en cambio, la declaración de 1.943, aunque sometida a los constantes altibajos que imponían las contradicciones internas del Franquismo, era favorable, cada día más abiertamente, a los Aliados. Lo que era más difícil, a pesar de los esfuerzos de Jordana, era sostener convincentemente que "aunque no comprendida por todos", la neutralidad había sido la única política española desde 1.939.

- Un grave contratiempo para la muy deseada buena relación con los Estados Unidos, preocupación constante del Ministro de Asuntos Exteriores, fue el llamado "incidente Laurel", el 25 de octubre de 1.943. Consistió en un telegrama del Gobierno español felicitando al Presidente José Laurel, títere del Gobierno japonés en las Filipinas. No pasaba de ser un gesto puramente protocolario, que por otra parte era incongruente porque, desde el comienzo de la ocupación nipona del archipiélago, España había tenido que protestar reiteradamente por el trato dado a nuestra colonia por los japoneses. Se producía, además, en un momento especialmente inoportuno para Jordana, pues coincidía con las difíciles tensiones internas que había de mantener en el seno del Gobierno, para según sus propias palabras "ganar la batalla de la prensa en julio, la retirada de la División Azul entre septiembre y noviembre y domar a la Falange, en diciembre".

La represalia norteamericana al telegrama Laurel fue la suspensión inmediata de todos los suministros de petróleo a España, con el consiguiente paro de todo el esfuerzo industrial de nuestro país. Es posible que una medida tan radical no respondiera solamente a la irritación producida por un apoyo español al Japón que solo puede considerarse pírrico y que el Secretario de Estado, Corder Hull, quisiera forzar a España a definir más su línea política favorable a los aliados, atajando el único apoyo que prestaba a Alemania, la exportación de algunas materias primas vitales para la industria bélica, en especial, el wolframio. Justo es señalar que, en todo caso, la declaración de guerra económica de los Estados Unidos llegaba no solo en el momento políticamente más inoportuno para Jordana, sino además, en el más injusto, a la vista del enorme esfuerzo que estaba llevando a cabo para reorientar la política exterior española hacia los Aliados.

Las negociaciones de lo que se llamaría enseguida la "guerra del wolframio", pues pronto se confirmó que era este mineral el motivo auténtico de la ofensiva económica norteamericana, se prolongaron varios meses y constituyeron una de las etapas más difíciles y personalmente más incómodas para el Conde de Jordana, que hubo de combatir un doble frente contra la actitud de los Estados Unidos y, en el seno del Gobierno, contra los Ministros simpatizantes de Alemania, que comprendían que las exportaciones de wolframio, aparte de los intereses económicos en juego, eran el último baluarte de la no beligerancia. Sus enfrentamientos con el Ministro de Comercio, Demetrio Carceller, responsable de la red de suministro de wolframio a Alemania, llegaron a ser violentísimos. El Embajador británico, Hoare,

bromeaba con el propio Jordana, diciendo que un día habría de figurar en su lápida la palabra "Wolframio" como mérito de guerra.

Finalmente, España se comprometió ante los Estados Unidos a reducir drásticamente sus exportaciones de este mineral a Alemania y hubo de aceptar severos controles norteamericanos sobre el carburante adquirido de aquel país para evitar cualquier desviación hacia Alemania, siquiera para usos civiles. Comprensiblemente, el acuerdo fue tan mal acogido en Berlín, que el Embajador alemán, Dieckhoff (que había sustituido, en mayo, al Embajador Von Moltke, fallecido repentinamente), en ese momento, en Berlín, aplazó indefinidamente su regreso a Madrid. Quizá fuera esa la mejor noticia que podía recibir Jordana, absorto en situaciones pintorescas creadas por las habilidades del Ministerio de Comercio para seguir adelante con las exportaciones de wolframio a Alemania.

Desde comienzos de 1.944, la neutralidad benevola hacia los Aliados estaba consolidada, lo que no impide que el propio Franco y muchos miembros importantes del Franquismo siguieran creyendo en la posibilidad de una inversión del curso de la guerra a favor de Alemania. TUSELL sostiene que Franco no aceptó lo irremediable hasta el desembarco aliado en Normandía, el 5 de junio de 1.944 y que incluso no faltaron jerarcas del Régimen que recuperaron optimismo ante la ofensiva de las Ardenas, a fines del año.

Esta neutralidad no garantizaba la seguridad territorial de España, cada día más supeditada a los suministros americanos. Franco calificaría 1.944 como "el año más difícil de la guerra", lo que solo aparentemente es paradójico, porque en efecto, ese año, el Gobierno español ya había perdido toda iniciativa sobre su destino, si los Estados Mayores alemán o norteamericano hubieran decidido unilateralmente la ocupación de alguna parte del territorio español por razones de conveniencia estratégica. La resistencia española no habría podido pasar de una simbólica guerra de guerrillas para salvar la dignidad nacional.

De forma imprevista, como consecuencia de las secuelas de un accidente de caza, el Conde de Jordana murió en julio de 1.944.

Le sucedió en la Cartera el hasta ese momento Embajador de España en Vichy, D. José Félix de Lequerica Urquiza, ante la sorpresa general, ya que parecía una de las figuras políticas menos idóneas para el puesto en ese momento. Como Embajador en París, primero y en Vichy, durante toda la guerra, Lequerica había cultivado la relación con la Derecha francesa más conservadora y comprometida con la revolución Nacional del Régimen del Mariscal Petain y extremado sus buenos contactos con las Autoridades nazis de ocupación. Todo ello le convertía automáticamente en persona no grata para el nuevo Gobierno francés del General De Gaulle y, por extensión, de todas las fuerzas políticas que combatían al Eje. Parecía, por el contrario, que reunía todas las características convenientes para el Ministerio el Embajador de España en Londres, Duque de Alba, en excelentes relaciones con Winston Churchill y el Secretario del Foreign Office, Anthony Eden, pero pesaron consideraciones de orden político interno, ya que el Duque de Alba había suscrito por esas fechas una petición a Franco solicitando la restauración de la Monarquía, en un momento en que era muy fuerte la presión contra el Franquismo por parte de los sectores que consideraban que el recurso al Conde de

Barcelona era la única salida posible para que España afrontase con un nuevo Régimen político sin compromisos con Alemania la difícil post-guerra ya próxima.

En todo caso, la actitud neutralista estaba ya sólidamente asentada, por lo que tampoco quedaba cualquier otra alternativa a Lequerica, salvo seguir atentamente el ya rápido curso final de la guerra.

El secuestro y traslado a Berlín, por sus propios compañeros, de un miembro de la Embajada alemana en Madrid dió pie al Gobierno para la ruptura formal de relaciones diplomáticas con Alemania, tan solo días antes del fin de la guerra. Realmente, estaban interrumpidas desde el fin de la guerra del wolframio.

El 12 de junio de 1.945, España rompió también sus relaciones con Japón, como reacción al asalto al Consulado español en Manila, donde el Ejército nipón asesinó a varios refugiados. La propaganda oficial encontró en esta ruptura una buena ocasión para sacar la espina del desafortunado telegrama al Presidente Laurel y organizó una intensa campaña insistiendo en el total rechazo del Régimen y "la civilización cristiana" a todo lo que representaba el Imperio japonés.

Dada su trayectoria política personal, resultó especialmente duro para Lequerica reducir al máximo el refugio en España de los jefes nazis y fascistas que lo solicitaron masivamente bajo la atenta mirada de los Aliados. No hubo en este punto una línea política bien definida. De hecho, los asilos fueron concedidos o rechazados en función de las circunstancias personales de cada solicitante y de sus relaciones con personajes influyentes del Ejército o la Política españoles. Casos importantes de concesión fueron los de Otto Skorzeny y Leon Degrelle. Por el contrario, la petición de asilo del Jefe del Gobierno de Vichy, Pierre Laval, íntimo amigo de Lequerica, fue un episodio poco airoso. Laval consiguió llegar a Barcelona con un reducido grupo de colaboracionistas, fue retenido en la fortaleza de Montjuich y tras varias semanas de forcejeos (en los que exhibió cartas de Franco y de Lequerica ofreciéndole seguridades en España si lo imponían las circunstancias), fue devuelto al punto de partida en Austria, lo que significaba su detención por las Autoridades francesas. El "caso Laval" sería una nota negativa que perseguiría a Lequerica el resto de su vida política.

El único gesto "imperial" del Régimen -la ocupación de Tángier- fué cancelado de forma expeditiva. España ni siquiera fue invitada a participar en las conversaciones de los Aliados que decidieron la vuelta inmediata de la ciudad al régimen internacional de 1.923, con la consiguiente inmediata salida de las tropas españolas en condiciones poco airoso.

La sustitución del Ministro Lequerica y la promulgación del Fuero de los Españoles (13 de julio de 1.945) formaron parte del apresurado -e inútil- operación de "lavado de cara democrático" del Régimen, iniciado el 17 de julio de 1.942 con la creación de las Cortes Españolas, en un intento de dar un cierto aire de institucionalización constitucional del Franquismo.

IV ETAPA: LAS SANCIONES INTERNACIONALES Y EL AISLAMIENTO DEL REGIMEN (FEBRERO DE 1.945 A DICIEMBRE DE 1.955)

Desde antes del fin de la Guerra, figuró en las Conferencias entre los Aliados Occidentales y la U.R.S.S. lo que se llamaría el "caso España", es decir, la fijación de una política común en relación con el Régimen de Franco, tanto por la ayuda recibida del Fascismo y el Nazismo durante la guerra civil española, como por las connivencias de España con los países del Eje durante el conflicto mundial.

La Conferencia de Yalta (febrero de 1.945) fue el primero de estos contactos. Celebrada en el mejor momento de las relaciones de Stalin con los Aliados occidentales, la línea frente al Régimen español fue especialmente dura, fracasando en toda regla una tentativa de Franco cerca de Churchill para tratar de advertirle contra el peligro comunista en la inminente post-guerra. Por otra parte, tanto Churchill como Roosevelt estaban muy interesados en obtener la declaración de guerra soviética al Japon, en un momento en que -mantenido en riguroso secreto el proyecto de desarrollo de la bomba atómica- parecía temible la capacidad de resistencia japonesa cuando se aproximara la guerra a su territorio nacional.

En relación con España, la Conferencia estudió un proyecto del Jefe del Servicio de Contraespionaje de los Estados Unidos, Allen Dulles, que preveía el apoyo a guerrillas anti-franquistas en el Norte de España, lo que motivaría previsiblemente un clima de recrudescimiento de la guerra civil que daría paso a la intervención militar aliada para deponer a Franco y proclamar Rey al Conde de Barcelona. No llegó a aprobarse, por la urgencia de otros temas del orden del día, pero incluso Stalin le dió el visto bueno, pensando en las perspectivas del Partido Comunista de España en este proyecto, que en todo caso, fue el precedente inmediato de la toma de posición anti-franquista y de respaldo a los valores democráticos de los Aliados Occidentales de D.Juan de Borbon (Manifiesto de Lausana, de 19 de marzo de 1.945).

En abril de 1.945, comenzó la Conferencia de San Francisco, destinada a debatir la Carta fundacional de la Organización de las Naciones Unidas, organismo que se pretendía sucesor de la extinta Sociedad de Naciones pero con mayor grado de compromiso de sus miembros en la defensa de la paz. Fueron invitados todos los países beligerantes contra el Eje (incluso de forma testimonial y tardía) y los países neutrales miembros de la Sociedad de Naciones. No lo fue el Gobierno español, que había abandonado en mayo de 1.936, aunque hubiera sido miembro muy activo del organismo ginebrino. En cambio, participó activamente el exilio republicano, aunque asistiera dividido a la Conferencia. La "Junta Española de Liberación", presidida por Indalecio Prieto y Diego Martínez Barrio, muy bien tratada por las Delegaciones oficiales, elaboró un informe en 11 puntos incriminatorios de la ayuda recibida por Franco desde 1.936 a 1.945 de la Alemania nazi y de la Italia fascista. A su favor jugó también el recelo sentido en Washington desde 1.939 por la propaganda de Falange y de los ideales totalitarios en Iberoamérica, en oposición a los principios democráticos del Panamericanismo norteamericano. Temor probablemente exagerado, aunque dicha propaganda falangista había sido bastante activa durante el mandato de Serrano Suñer, cortada después en el -

de Jordana, para tomar la orientación, que sería prolongada, de estímulo a los valores históricos y culturales, bien acogidos especialmente por los sectores más conservadores. Aun así, el aislamiento diplomático de Franco fue tan fuerte en San Francisco, que la propuesta de exclusión formal de España de las Naciones Unidas, presentada por México, contó solo con la oposición de Uruguay, Chile y Guatemala y la abstención benévola de El Salvador, Perú y Argentina.

La Conferencia de Potsdam (julio de 1.945), ya terminada la guerra, volvió a poner sobre la mesa de los 3 Grandes el "caso España".

En ella, Stalin planteó formalmente a los Gobiernos británico y norteamericano la intervención militar conjunta en España para derrocar al Régimen de Franco, considerado por la U.R.S.S. beligerante del lado del Eje por el envío de la División Azul. El Primer Ministro británico, Winston Churchill, no figuraba precisamente entre los simpatizantes del Franquismo, pero se opuso rotundamente a la intervención militar en España, contraria a los intereses de su país. Invocó que la intervención militar planteada era contraria a la recién firmada Carta de la O.N.U., pero sobre todo, sería contraproducente pues suscitaría una reacción nacionalista en España favorable a Franco, incluso desde sectores ajenos al Régimen. Churchill veía a largo plazo el caso español y tenía la convicción de que, si expulsaba del Poder a Franco, habría que convocar un referéndum en España sobre el futuro régimen político del país, consulta de la que, fuera quien fuera el vencedor, saldrían una Monarquía o una República débiles, con la perspectiva de que unas elecciones democráticas llevaran al Gobierno a los comunistas, única fuerza política anti-franquista convincente.

La derrota del Partido Conservador en plena Conferencia, hizo que Churchill fuera sustituido por un Primer Ministro laborista, Clement Attlee, pero esto no alteró la posición británica, a pesar de sus contactos y conocidas simpatías con el exilio republicano español, especialmente el socialista. El interés del Imperio Británico pareció a Attlee que apuntaba por seguir oponiéndose a la intervención militar conjunta en España, que acabó con la iniciativa de Stalin, ante la pasividad en este punto del Presidente Truman.

El resultado fue una declaración condenatoria, anunciando que los 3 Gobiernos no apoyarían el ingreso de España en la O.N.U., por considerar que el Régimen de Franco había sido impuesto al pueblo español con ayuda de las potencias del Eje y que su apoyo a éstas durante la guerra le hacían incompatible con los fines y el espíritu de la Carta de la O.N.U., pero sin aludir siquiera a la intervención militar en España. El Gobierno español reaccionó alegando que nunca había tenido la intención de "mendigar" el ingreso de España en las Naciones Unidas e insistió en su neutralidad durante la II Guerra Mundial, al tiempo que rápidamente y de la forma más discreta posible evacuaba la ciudad de Tanger.

Para afrontar lo que se perfilaba como difícil situación diplomática, que incluso ponía en peligro la misma continuidad de su Régimen, Franco tomó entre otras medidas la sustitución del Ministro de Asuntos Exteriores, reemplazando a Lequerica por D. Alberto Martín Artajo el 21 de julio de 1.945.

En este caso, el nombramiento respondía a una cuidada selección de personalidad

idonea para el momento político. Martín Artajo representaba en el seno del Franquismo el sector democristiano de la C.E.D.A. favorable al Régimen y aún con las inmensas diferencias derivadas de su carácter totalitario, era lo más aproximado que éste podía presentar ante los Gobiernos de la Democracia Cristiana, la fuerza política emergente en Europa en 1.945. Ex-Presidente de Acción Católica, su nombramiento fue una pieza más dentro de un enorme esfuerzo de búsqueda de simpatías entre los medios católicos de todo el mundo, dentro de lo que irónicamente se ha llamado "Nacional Catolicismo" de Franco, en sustitución del ya impresentable Nacional Sindicalismo de Falange en los primeros años cuarenta. Si hasta entonces había sido buena la sintonía del Régimen con la Iglesia Católica, no incompatible con fricciones con la Santa Sede por el derecho de presentación de Obispos (resuelta provisionalmente en 1.941), a partir de 1.945, esa nota del catolicismo se convertirá en prácticamente el único asidero ideológico disponible para defender su presencia internacional y hasta su propia justificación ideológica. Pocos años más tarde, se complementará con una habil explotación del anticomunismo, al surgir la guerra fría.

Desde el fin de las hostilidades en Francia, el Gobierno del General De Gaulle no había puesto dificultades a la utilización de su territorio como base para la entrada en España de guerrilleros republicanos, muchos de ellos, prestigiados por su acción en la Resistencia y canalizados por el Partido Comunista español. Sin llegar a constituir nunca un problema grave de seguridad para el Régimen, forzaron el desplazamiento a la frontera de un número considerable de unidades militares, en torno al Valle de Aran y otros focos de implantación del "maquis".

En enero de 1.946, la detención de un grupo de estos guerrilleros (que fueron juzgados sumariamente y ejecutados) creó una grave crisis en las relaciones con Francia, ante el impacto producido en este país por el rechazo a las numerosas solicitudes de indulto. Como una solución intermedia frente a la exigencia de los Partidos Comunista y Socialista franceses, Georges Bidault, recurrió al cierre provisional de la frontera y a la retirada del Embajador francés en Madrid, aunque rechazó la ruptura de relaciones. La frontera permanecería cerrada hasta febrero de 1.948, pero la normalización de las relaciones diplomáticas se aplazaría hasta 1.951.

Más grave fue la iniciativa del Gobierno de Polonia que, en febrero de 1.946, obtuvo de la Asamblea General de la O.N.U. la aprobación de su Resolución 32 condenando al Régimen español e instando a la ruptura de relaciones con España de todos los países miembros de las Naciones Unidas. A esta iniciativa, respondió el Consejo de Seguridad creando el llamado "Comité de los Cinco" (por el número de sus miembros), destinado a elaborar un proyecto de sanciones concretas, que en este caso, según la Carta, serían vinculantes para todos sus miembros. Su conclusión fue un informe, respaldado por Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia que, consecuentes con los acuerdos de Potsdam, excluían la intervención armada contra el Franquismo, produciendo así una comprensible desilusión del exilio republicano que había trabajado intensamente en favor de esta medida, pero renovaba la condena del Régimen y dejaba abierto el camino a otras medidas, como la ruptura de relaciones diplomáticas con España.

Sobre esta base, el 2 de diciembre de 1.946, la Asamblea General aprobó la Resolución 39, que suavizaba esta propuesta y la convertía en retirada de Embajadores,

dejando abierta la posibilidad de nuevas medidas si el pueblo español no procedía "en un plazo razonable" a dotarse de un sistema político acorde con el espíritu de las Naciones Unidas. La medida no tenía consecuencia en las relaciones comerciales con España, pero reiteraba una vez más la exclusión de nuestro país de cualquier organismo o conferencia internacional patrocinada por la O.N.U. Tan solo 6 países iberoamericanos (Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador y Perú) votaron contra la Resolución 39, defraudando las esperanzas del Régimen, que solo podía esperar simpatías de este parte del mundo. Con la excepción de Argentina, República Dominicana, Portugal y la Santa Sede, la retirada de Embajadores en Madrid se llevó a cabo inmediatamente.

El Consejero de Franco, Carrero Blanco, resumió en esas fechas la única alternativa del Régimen en estos términos lacónicos, "Orden, Unidad y Aguantar". Por su parte, el Gobierno organizó una serie de espectaculares manifestaciones de adhesión a Franco y rechazo de las Naciones Unidas en las que, como había previsto Churchill, al margen de los medios de propaganda oficial, latía una cierta protesta nacionalista de elementos no franquistas.

Fuera de estos desahogos, solo quedaba el recurso de intensificar las relaciones con Hispanoamérica, forzosamente en una continua escalada de retórica, porque los medios materiales disponibles eran mínimos incluso para una modesta cooperación cultural y buscar salidas precarias donde fuera. Entre ellas, seguir buscando la simpatía de las minorías católicas inglesa y norteamericana. De esta época es la muy subrayada "amistad con el Mundo Árabe", que realmente hubo que improvisar porque era ajena a la historia diplomática de España, si acaso enfrentada a los Países Árabes por su política expansionista en Marruecos. Se jugó incluso la modesta baza del apoyo de Franco a los judíos durante el Holocausto, apoyo que fue real aunque se limitara a iniciativas aisladas de Embajadas y Consulados españoles en ciertos momentos, nunca una política sistemática que hubiera creado problemas con Alemania; sin resultado, porque el Estado de Israel, a causa de la amistad del Régimen con los Países Árabes, figuró en lugar protagonista de las condenas al Franquismo.

La única salida concretada al aislamiento vino del Presidente Perón: Argentina no solo no retiró a su representante en Madrid (el Embajador Radío se convirtió en uno de los contados protagonistas de la vida diplomática madrileña) sino que, el 30 de octubre de 1.946, firmó con España el llamado Protocolo Franco-Perón, que concedía a España un crédito de 350 millones de pesos para la adquisición de trigo y carne argentinos. Acuerdo que la extrema precariedad de nuestro país limitó casi exclusivamente al "trigo argentino", ya que la carne era un lujo impensable para la mayor parte de los españoles y que Perón calificó humorísticamente como "pequeño Plan Marshall" a la criolla", en un claro desafío al predominio norteamericano en Iberoamérica, ya que coincide con la negativa del Presidente Truman a incluir a España entre los beneficios del Plan Marshall para la Reconstrucción de Europa.

La actitud de los Estados Unidos era ya, sin embargo, ambigua respecto al Régimen de Franco, porque al tiempo de este rechazo, se estimulaba la inversión en España de las grandes empresas norteamericanas y se iniciaban el interés y los contactos con España de sus Fuerzas Armadas, según empujaba el estado de las relaciones con el bloque de Europa del Este. Se ha apuntado, incluso, que la negativa de Franco a la libertad de mercado en España y al reconocimiento de un estatuto a los protestantes españoles fueron los motivos

reales de la exclusión de España de algunos beneficios del Plan Marshall que podrían haberse concedido a España. Nunca se reconocieron estos contactos, si es que realmente existieron y se mantuvo la tésis oficial del "cerco internacional a España".

Como consecuencia de la firma del Protocolo, tuvo lugar en 1.947 la visita a España de Eva Duarte de Peron, Primera Dama argentina, rodeada de una solemnidad y un fasto desmesurados y totalmente desacordes con la realidad del país, que llegó a molestar a la propia visitante. Bastantes años despues, han sido surgiendo precisiones sobre las tensas entrevistas entre Eva Peron y el matrimonio Franco, que realmente no podían ser caracteres más antagónicos.

La importancia del Protocolo Hispano-Argentino fue más bien psicológica. Desde poco después de su firma, entró en recesión la Economía argentina y con ello las posibilidades peronistas de gestos generosos hacia España y de independencia política hacia los Estados Unidos. Argentina pasó entonces a solicitar el abono en divisas de los créditos utilizados por España para la compra de alimentos, lo que significaba en la práctica dejar sin contenido el Protocolo, ya que era evidente que España carecía de divisas y de medios de garantía de las compras. Por otra parte, paulatinamente se fue produciendo entre Franquismo y Peronismo una fractura creciente, que acabó de vaciar de contenido el acuerdo económico entre los dos países.

V ETAPA: EL PAULATINO RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL Y LA CONSOLIDACION DEL REGIMEN (1.946-1.955)

Formalmente, el régimen de sanciones internacionales al Régimen concluye con el ingreso de España en las Naciones Unidas, en diciembre de 1.955, pero resulta evidente que este ingreso fue solo el colofón de un largo y laborioso proceso de su aceptación paulatina por las Grandes Potencias, iniciado realmente apenas aplicadas las sanciones, que teóricamente deberían llevar a su desaparición. El propio Franco reconocería más adelante que, en los términos en que éstas se establecieron, es decir, excluyendo (para la definitiva desilusión del exilio republicano) la intervención militar colectiva en España y dejando vigentes las relaciones comerciales, su saldo no fue del todo negativo, ya que como había previsto realistamente Churchill en Potsdam, el Franquismo se benefició de la reacción nacionalista y patriótica contra el "cerco internacional" estimulada durante largos años por el Régimen y en la que participó periodísticamente el propio General Franco.

Campaña de rechazo y condena de las Grandes Potencias que amenazaban la independencia de España, que por supuesto no fue incompatible con el intento simultáneo y discreto de aproximación a Inglaterra y los Estados Unidos. Pronto se limitó a los segundos, porque Franco comprendió que toda aproximación al Gobierno británico llevaba consigo el estímulo a las pretensiones de éste de intervenir en los asuntos internos de España en una línea favorable a la restauración monárquica, sin perjuicio de que tampoco la Inglaterra de la post-guerra estaba en condiciones de prestarle un apoyo material sustancial.

La Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado (6 de julio de 1.947) vino a desvanecer toda idea de provisionalidad del Régimen, al configurarlo como una Monarquía "sui generis", que al mismo tiempo aplazaba indefinidamente las perspectivas de una restauración monárquica auténtica y desvanecía cualquier veleidad de "revolución nacional sindicalista" de la Falange. Lo entendió claramente el líder socialista Indalecio Pieto, en estrecho contacto con el Secretario laborista del Foreign Office, Ernest Bevin, al configurar una nueva estrategia anti-franquista a largo plazo aproximando los esfuerzos de socialistas y monárquicos juanistas.

En todo caso, la gran aliada del Régimen fue la creciente importancia que para todos los Gobiernos occidentales tenía la eventual aportación de España a la defensa común, cada día más amenazada por el endurecimiento de la guerra fría en Europa y la implantación del Comunismo en China. Ello no impidió que, a petición del Ministro francés de Asuntos Exteriores, Georges Bidault, la Conferencia de París (julio de 1.947) excluyera a España de los beneficios del llamado "Plan Marshall" de ayuda de los Estados Unidos a la reconstrucción económica de Europa, anunciado un mes antes por el Secretario de Estado norteamericano, George C. Marshall. En cambio, significativamente, en la Asamblea General de la O.N.U. de ese mismo año, celebrada en Flushing Meadow, que confirmó la continuidad de las sanciones, la Delegación de los Estados Unidos votó en contra de esa resolución, evidenciando un claro cambio de actitud.

Poco después, la subida al poder de los comunistas en Checoslovaquia (febrero de

1.948) y al bloqueo de Berlin, iniciado en mayo de ese mismo año, fueron nuevos aliados objetivos a favor de la creciente convicción norteamericana de que era conveniente abordar el deshielo de la relación con la España franquista. Así lo comprendió también Franco, al nombrar agente oficioso en los Estados Unidos (con el título de Inspector de Embajadas para dotarle de una base legal de presencia en el país, ya que no podía abordarse el nombramiento de Embajador a causa de las sanciones y que, por otra parte, el Gobierno norteamericano le había negado el placet como tal en 1.945) al ex-Ministro D. José Félix de Lequerica. Bien dotado de fondos, la "venta de imagen" del Franquismo llevada a cabo por el "lobby" creado por Lequerica entre los medios militares, periodísticos y -en la medida de lo posible- políticos norteamericanos jugó un papel importante en los primeros pasos de la negociación que llevaría a los acuerdos militares hispano-norteamericanos de 1.953. Aceleró su envío el conocimiento en Madrid de un informe reservado del Estado Mayor del Ejército norteamericano - que expresaba su interés por la posibilidad de contar con bases aéreas en España para el estacionamiento de bombarderos pesados necesarios para la defensa de Occidente.

La inclusión de España en el Plan Marshall, aprobada en un primer momento por el Congreso de los Estados Unidos a propuesta del representante Alvin O'Konski, fue expresión del clima general de preocupación por la situación internacional (el bloqueo de Berlin atravesaba sus peores momentos), pero fue vetada expresamente por el Presidente Truman, especialmente hostil a la política de intolerancia religiosa del Franquismo hacia los protestantes. Truman justificó su veto alegando la oposición de los países beneficiarios del Plan, especialmente Gran Bretaña y Francia, a su aplicación a España. De todos modos, incluso el Departamento de Estado había aceptado el informe elaborado por el Jefe de su Departamento Político, George F. Kennan, que se inclinaba por una rápida normalización de las relaciones de los Estados Unidos con Franco, por considerar que la continuidad del sistema de sanciones de la O.N.U. hacía el juego al bloque comunista, sin debilitar en absoluto al Régimen.

El primer fruto de la creciente mejora de la posición de Franco en los Estados Unidos se produjo el 18 de noviembre de 1.948, al ingresar España en la Comisión Internacional de Estadística con el voto favorable norteamericano.

Estos pasos medidos en la mejora de la situación internacional del Régimen franquista no eran incompatibles con actitudes arrogantes destinadas al consumo político interior de las que es difícil hasta qué punto respondían a una auténtica convicción de Franco, como las declaraciones del Generalísimo al periódico "The Daily Telegraph" con ocasión de la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, una de cuyas cláusulas excluía expresamente de la alianza a los países no democráticos: en ellas, Franco mostraba desdeñosamente su repulsa a las Naciones Unidas y a la "Unión Occidental" (es decir, la O.T.A.N.) considerando que ambas instituciones se verían obligadas a reconocer en corto plazo la validez - de los motivos que llevaron a la guerra civil española.

En la Asamblea General de 1.949, la rutinaria propuesta de Polonia, portavoz del bloque comunista, para la renovación de las sanciones a España no contó con suficiente respaldo. Lo tuvo, en cambio, una propuesta de Brasil y del bloque iberoamericano poniendo fin a la obligación de retirada de Embajadores de Madrid, aún sin abordar todavía el ingreso de España en las Naciones Unidas; esta Resolución no llegó a ser refrendada posteriormente por el Consejo de Seguridad, pero fue significativa la abstención -no el rechazo- de los Estados Unidos y -lo que es más significativo- también de Francia e Inglaterra. En el curso -

del debate en la Asamblea, el Delegado polaco, Oscar Lange, calificó a España de "títere de los Estados Unidos", lo que era en el mejor de los casos bastante prematuro, pero expresaba claramente la convicción general sobre el sentido de la evolución de ese país hacia la España de Franco.

La invasión de Corea del Sur fue otro paso importante en el estado de opinión de quienes pensaban que la III Guerra Mundial era inevitable y reforzó las presiones del General Omar Bradley, Jefe del Estado Mayor norteamericano, sobre el Presidente Truman para acelerar la normalización de relaciones con España, que en sus proyectos pudiera llegar a convertirse en el último reducto de defensa de Europa, si se producía una intervención soviética.

La actitud del Presidente norteamericano tampoco fue un modelo de coherencia, pues declararía que "aún pasará mucho tiempo antes de que los Estados Unidos nombren un Embajador en España" casi en los mismos días en que la Asamblea General de la O.N.U. reunida en Flushing Meadows (4 de noviembre de 1.950) votaba la autorización de regreso de los Embajadores a España por 38 votos a favor, 10 en contra y 12 abstenciones. Esta decisión fue seguida de la admisión de España en la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (F.A.O.), con el argumento de que se trataba de un organismo técnico sin alcance político por lo que podía aceptarse a un país que no era miembro de la O.N.U. En ambas ocasiones, los Estados Unidos votaron a favor y facilitaron la abstención de Francia y Gran Bretaña.

El 27 de diciembre de 1.950, los Estados Unidos nombraron Embajador en Madrid a Stanton Griffis, un hombre de negocios muy interesado en las posibilidades de inversión norteamericana en España, especialmente en el campo cinematográfico al que pertenecía. España nombró Embajador en Washington -finalmente- a D. José Félix de Lequerica, que fue acogido glacialmente por el Presidente Truman en el acto de presentación de sus cartas credenciales. También se produciría seguidamente la normalización de relaciones con Francia e Inglaterra, no sin que faltaran situaciones incómodas, como la negativa británica al placet de D. Fernando María Castiella Maiz como Embajador en Londres por su condición de ex-miembro de la División Azul y autor, con José María de Areilza, del libro "Reivindicaciones de España", muy utilizado por Flange, donde ambos militaban, durante los primeros años de la II Guerra Mundial.

El 17 de noviembre de 1.952, España ingresó en la U.N.E.S.C.O., tras un áspero debate en que se mobilizó inutilmente el exilio republicano, muy influyente en ese Organismo.

Finalmente, tras un año como "país observador", España fue admitida como miembro de la O.N.U. en diciembre de 1.955, dentro de un laborioso "paquete" de países de los dos bloques políticos mundiales laboriosamente negociado por la U.R.S.S. y los Estados Unidos.

Con este ingreso puede considerarse cerrado el periodo de aislamiento internacional del Franquismo decretado en 1.946, lo que naturalmente no fue incompatible con la continuidad de rechazos reticencias que en mayor o menor medida afectaron al Régimen en los años posteriores y en algún caso extremo, hasta los años previos a la muerte de Franco y hasta después (Méjico). Actitud comprensible, aunque no siempre del todo coherente, como señalaría repetidamente Winston Churchill en sus años de oposición, a pesar de su escasa simpatía personal por el Generalísimo y su Régimen, ya que no dehaba de ser algo pintoresco que se condenara -justamente- a la España franquista por la ausencia de libertades democráticas,

mientras se aceptaban situaciones similares o peores en los países de la Europa Central y del Este. En todo caso, el Franquismo sería hasta 1.975 una constante referencia política internacional, que permitiría a los diferentes países auto-clasificarse en uno u otro bloque en función de su mayor o menor tolerancia hacia Franco, cuando no la coartada de progresismo de Gobiernos no precisamente progresistas. Aunque su neutralidad en la II Guerra Mundial uviera características muy diferentes de las españolas, el Portugal salazarista, por ejemplo, disfrutó de un silencio comprensivo de las Grandes Potencias, que permitió su pertenencia a la O.T.A.N. desde su creación, como también ocurriría con Turquía.

La -relativa- normalización de la posición internacional de la España franquista fue posible en virtud de dos acuerdos, que fueron probablemente sus principales éxitos diplomáticos, firmados -lo que no es casualidad- en el intervalo de pocas semanas, en 1.953: el Concordato con la Santa Sede, que mejoró su imagen ante todos los católicos del mundo y el Acuerdo militar con los Estados Unidos, que la integró legalmente en el mundo occidental.

* El Concordato con la Santa Sede (27 de agosto de 1.953).

Contrariamente a una impresión generalizada, que tiene su comprensible origen en la actitud mayoritaria del Episcopado español durante la guerra civil, las relaciones de la España franquista con la Santa Sede fueron difíciles durante la contienda y siguieron siéndolo desde 1.939. La Carta Colectiva de los Obispos sobre la Cruzada (1 de julio de 1.937) no fue incompatible con un profundo desagrado de Franco ante la persistencia de la Santa Sede en no reconocer al Gobierno de Burgos, que fue tardío e incompleto. Tan solo en diciembre de 1.936, el Vaticano nombró representante oficioso al Cardenal Isidro Gomá, Primado de España, que por su condición de español y no diplomático profesional de la Santa Sede dejó insatisfecha a la España nacional. El rechazo de Franco a diversas tentativas de mediación vaticana en la guerra no facilitó las cosas, como tampoco lo hizo la oposición de la España franquista al Nacionalismo vasco, profundamente enraizado con la Iglesia Católica, que tuvo su expresión más dura en la ejecución de un cierto número de sacerdotes nacionalistas y en la expulsión de su diócesis del Obispo de Vitoria, Monseñor Mateo Múgica (que al igual que el Cardenal Francesc Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona, no firmó la Carta colectiva del Episcopado). Por su parte, la Iglesia no ocultó su creciente preocupación por el enfeudamiento ideológico de Falange Española con el Nazismo, que consideraba un grave peligro para la tradición católica y que se agudizó cuando el Gobierno nacional prohibió la difusión de la Enciclica "Mit Brennender Sorge" condenando la doctrina nazi (marzo de 1.937), al tiempo que la Secretaría de Estado vaticana tampoco ocultó su poca simpatía por las actitudes integristas del representante oficioso de Franco, el Marqués de Magaz.

Tan solo el 7 de septiembre de 1.937 fue nombrado Encargado de Negocios "ante el Gobierno de Burgos" (precisión que no agradó a quien se consideraba ya Gobierno legal de España) un diplomático vaticano, Monseñor Hildebrando Antoniutti, gesto correspondido con la sustitución del Marqués de Magaz por un Encargado de Negocios, que tuvo que ser "de la España Nacional" por D. Pablo de Churrua, Marqués de Aycinena.

La cuestión del reconocimiento siguió crispando las relaciones con la Santa Sede hasta la normalización de relaciones diplomáticas con el nombramiento de un Nuncio, Monseñor Gaetano Cicognani y un Embajador, D. José Yanguas Messía, ya con la guerra prácticamente abocada al triunfo de Franco (junio de 1.938).

La clave de estas fricciones estuvo no solo en el hecho de que la España franquista no dejó de suscitar recelo en varios sectores vaticanos (que fueron paulatinamente cambiando de actitud ante la persecución religiosa en la España republicana), sino en una cuestión de principio.

Aunque en su toma de posesión como Jefe del Estado, el 1 de octubre de 1.936, Franco aludió a que la nueva España no sería un Estado confesional, ello no le impidió reivindicar desde el primer momento la continuidad automática del Concordato de 1.851, vigente al proclamarse la República en 1.931, que conllevaba en asignar a su persona el importante privilegio de presentación de Obispos tradicional de los Monarcas españoles, el llamado "patronato regio". Por el contrario, la Santa Sede consideraba que el laicismo institucional de la II República española y su legislación anti-religiosa habían implicado la

denuncia "de facto" del viejo Concordato isabelino y que las relaciones de España con la Santa Sede, que ya se habían intentado reconducir por varios Gobiernos republicanos, habían de ser reconsideradas desde la nueva perspectiva histórica. El fin de la guerra llegó sin alcanzarse un entendimiento en este punto, origen de la mayor parte de las dificultades entre Franco y el Vaticano. Para el Generalísimo, el derecho de presentación de Obispos era una prioridad esencial de la "nueva España", con el fin de controlar y cortar toda veleidad de simpatías regionalistas o separatistas de los prelados, apartando así a la Iglesia de la posibilidad de respaldarlas.

La cuestión era tan prioritaria que, el 7 de junio de 1.941, aún siendo uno de los Ministros peor considerados en el Vaticano por su condición de Presidente de la Junta Política de Falange y sus simpatías pro-nazis, el Ministro de Gobernación D. Ramón Serrano Suñer firmó un Acuerdo provisional que resolvía cuestión tan delicada: el Estado propondría 6 candidatos a la Santa Sede, que eliminaría 3 o más de ellos hasta la totalidad, pero en todo caso quedaba obligada a presentar 3 candidatos propios, entre los cuales, el Jefe del Estado elegiría al definitivo. Se convenía un estricto secreto para un procedimiento que podía ser laborioso y susceptible de incómodas filtraciones sobre preferencias y vetos del Estado y de la propia Iglesia.

A pesar de su alcance limitado, el Acuerdo de 1.941 sería el eje esencial de las relaciones con la Santa Sede en los años posteriores, ya que aunque uno de sus artículos preveía la firma de un nuevo Concordato, las negociaciones se prolongarían nada menos que 11 años, lo que evidencia la cautela del Vaticano en sus relaciones con el Régimen franquista. Fue complementado más adelante con nuevos acuerdos parciales sobre otros nombramientos eclesiásticos, seminarios y asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas, correspondidos por la Santa Sede con el restablecimiento del Tribunal de la Rota y con la concesión de determinados honores litúrgicos a Franco en la bula "Hispaniarum Fidelitas" (1.941). Pero, sobre todo, dió a Franco una base jurídica para invocar la normalidad y cordialidad de las relaciones del Régimen con la Iglesia y presionar a algún sector del clero español. En él, la figura más destacada fue el Arzobispo de Sevilla, Cardenal Pedro Segura Saenz, del que el Cardenal Antoniutti diría, por la dureza de sus enfrentamientos con Franco, que era "un prelado de temperamento diamantino, que no había comprendido el cambio de los tiempos". Ello no fue incompatible, por supuesto, con que su aplicación resultara conflictiva prácticamente en todos sus puntos, desde la fórmula de nombramiento de cada Obispo (en que tanto el Gobierno español como la Santa Sede buscaron términos que evidenciaran que había sido cada uno de ellos quien había dicho la última palabra en la elección del candidato) como en la del juramento de lealtad al Estado de los nuevos prelados, aparte naturalmente de numerosas fricciones sobre las personas propuestas al Episcopado.

Aun para una Diplomacia tan minuciosa como la vaticana, once años de negociaciones ponen de relieve no solo la prudencia de la Santa Sede ante un Régimen que iba saliendo lentamente del aislamiento internacional, sino su plena consciencia de hasta qué punto era importante el respaldo eclesiástico para quien había enarbolado la bandera del "Nacional Catolicismo" como -única posible, junto al anti-Comunismo- base ideológica. Pero, también mediaron otros factores de demora y uno de ellos fue la intervención en ellas del Episcopado - español, que mostró tal integrista que el propio Papa Pío XII hubo de aconsejarles moderación

en su visión estrecha de la confesionalidad estatal, que llegaba a excluir cualquier forma, incluso privada, de culto de otras religiones en España, lo que creaba una incómoda situación al Gobierno, en ese momento, enfrascado simultáneamente en las negociaciones con los Estados Unidos, cuyo Presidente, Harry Truman, era especialmente sensible a la discriminación a los protestantes españoles. En febrero de 1.962, Franco hubo de enviar a Truman una carta conciliadora sobre esta cuestión, precisamente cuando el Cardenal Segura le acusaba públicamente de malbaratar el Catolicismo español en favor del Protestantismo por los dólares norteamericanos.

Iniciadas por el Embajador de España ante la Santa Sede, D.Joaquin Ruiz Jimenez, las concluyó su sucesor en el puesto, D.Fernando Maria Castiella Maiz, quien firmó en Roma el nuevo Concordato el 27 de agosto de 1.953. El Estado obtenía en él el reconocimiento definitivo del patronato regio y algunos privilegios protocolarios para Franco (que recibió poco después la Orden de Cristo, la más importante condecoración vaticana), pero sobre todo, una sensible mejora de imagen ante los catolicos de todo el mundo, que desilusionó en extremo al Conde de Barcelona, que había gestionado repetidamente del Papa Pio XII que no firmara un Concordato con el Generalísimo. La contraprestación de la Iglesia española era una lista extensa de derechos y privilegios juridicos, fiscales, sociales, educativos etc. para sus instituciones, que le garantizaban un papel predominante en la vida española. De esta clara asimetría en el contenido del Concordato de 1.953 da idea un chiste de la época: un sacerdote al volante de su coche no respeta una señal de tráfico y es interpelado por un gaurdia de tráfico que le pregunta si no ha leído el Código de Circulación; el sacerdote le contesta desdeñosamente que parece que es él quien no ha leído el Concordato.

* Los Acuerdos con los Estados Unidos (26 de septiembre de 1.953)

Como se indicó al tratar del régimen de sanciones internacionales, la posibilidad de un acuerdo político con los Estados Unidos por la vía de los intereses comunes de defensa estuvo latente prácticamente desde el mismo momento de su aprobación por la Asamblea General de la O.N.U., aunque viniera seriamente entorpecido por varios motivos. El más importante era el firme rechazo al Franquismo del Presidente Truman, compartido especialmente por uno de sus Secretarios de Estado, Dean Acheson y del que era portavoz en Madrid el Encargado de Negocios norteamericano, Paul T. Culbertson, a pesar de los esfuerzos del Régimen (e incluso, personales de Franco) por captar su comprensión. Tan solo, lenta y relucientemente fue aceptando Truman los argumentos de quienes sostenían que la defensa contra el comunismo aconsejaba un entendimiento con el Régimen español.

En estos esfuerzos, jugó un papel importante el "lobby" creado por Lequerica en Nueva York y Washington, organizando una campaña de prensa continua (subvencionada en muchos casos) y sobre todo un continuo aflujo a España de visitantes norteamericanos (también, con frecuencia, en viajes financiados por el Gobierno español) representantes de los medios políticos, periodísticos, económicos etc. que se entrevistaban con Franco y expresaban en muchos casos juicios favorables o matizados sobre la impresión favorable que les había causado. Dentro de lo que llamaba en clave "Plan de otoño", Lequerica desarrolló en este campo una enorme actividad, cuya primera manifestación fue la concesión a España de un préstamo de 25 millones de dólares por dos bancos privados neoyorkinos, que a pesar de su carácter apolítico hubo de contar al menos con la comprensión del Gobierno norteamericano (8 de febrero de 1.949). Evidentemente, el trabajo de Lequerica no habría sido posible sin el empeoramiento de la guerra fría y la rápida evolución de la situación internacional hacia un fundado temor de confrontación armada con la U.R.S.S. y China, pero no puede negarse la eficacia de su trabajo.

En septiembre de 1.949, la prensa española lanzó las campanas al vuelo ante la fotografía del Almirante Richard Connolly, Comandante de la Armada norteamericana en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo, entrando en el Pazo de Meirás con un grupo de sus oficiales para saludar a Franco. Visita protocolaria, debida a la presencia de varias de sus unidades en el puerto de El Ferrol, pero que contó obviamente con la autorización expresa del Secretario de Defensa, Louis A. Johnson, firme partidario del entendimiento con Franco.

Mediaron otras visitas políticas y periodísticas de resultados variables, ya que no debe olvidarse que se producían en un clima contradictorio entre el ferviente nacionalismo oficial y la aproximación simultánea a los Estados Unidos: el senador católico Mac Carran, Presidente de la influyente Comisión de Asignaciones de la Cámara, el congresista Alvin O'Konski, que jugó un papel protagonista en la tentativa frustrada de incluir a España en los beneficios del Plan Marshall...

Gradualmente, la presión del Pentágono fue convenciendo a Truman, primero, al apoyo en la O.N.U. de la conclusión de las sanciones, seguida del nombramiento del Embajador Griffis y después, de dar luz verde a las Fuerzas Armadas, que se lo plantearon enérgicamente como una cuestión básica de la defensa nacional, para negociar un acuerdo militar con España que insertara a nuestro país en la defensa de Occidente. Se hizo forzando el criterio del

Departamento de Estado, lo que explica el caracter exclusivamente militar de las negociaciones, a las que fueron ajenos los correspondientes Ministerios de Asuntos Exteriores.

En julio de 1.951, pocos meses después del nombramiento del Embajador Griffis, el Almirante Forrest Sherman, Comandante de la VI Flota de los Estados Unidos, se entrevistó largamente con Franco para trazar los preliminares de una negociación de cooperación militar, aunque su contenido fue mantenido rigurosamente secreto por el momento. La visita de Sherman se produca en uno de los peores momentos para los Estados Unidos en la guerra de Corea, iniciada en junio de 1.950. Aunque falleció poco después, la negociación estaba formalmente entablada.

De su contenido se conoce poco, incluso hoy, por el caracter rigurosamente secreto con que fue llevada por las Fuerzas Armadas de los dos paises. Lo que sí consta es que los Estados Unidos habrían considerado la posibilidad de presionar a sus aliados para forzar la entrada de España en la O.T.A.N. a pesar de sus condicionantes democráticos y que Franco mantuvo una actitud indecisa algun tiempo, con maniobras de aproximación a uno de sus miembros, Portugal, uno de sus contados viajes al extranjero (22 de octubre de 1.949). Finalmente, comprendió la insuficiencia del apoyo del Portugal de Salazar y la dificultad de enfrenar a los Estados Unidos con Inglaterra, cuya reacción temía y renunció a una posibilidad que iba a ser fuente constante de problemas y presiones internacionales hacia su Régimen de parte de los otros paises del Tratado del Atlántico Norte.

Como es bien sabido, los 3 Acuerdos (defensivo, de asistencia económica y de asistencia militar norteamericana), sobre cuyo contenido no es posible entrar ni siquiera a grandes rasgos, fueron firmados en Madrid el 26 de septiembre de 1.953. Su mayor concreción fue la creación de las llamadas -púdicamente- "bases de utilización conjunta" en territorio español, en unos términos que durante 15 años permanecieron rigurosamente secretos, incluso para el Ministerio de Asuntos Exteriores español.

Con ellas, España asumía un preciso y grave riesgo de ataque nuclear soviético en caso de conflicto armado, que ha sido valorado de forma muy diferente segun el enfoque politico de los historiadores. De momento, facilitaron la normalización de la situación internacional del Régimen, rompiendo la tradición de neutralidad de España que databa de comienzos del siglo XIX. En los años posteriores y sin que nunca hubiera debate alguno sobre el tema, se fue apreciando que la ayuda económica e incluso militar era más reducida que la obtenida de los Estados por otros paises que no instalaron bases militares en su territorio, aunque este sentimiento fue muy desigual incluso entre los tres Ejércitos.

Politicamente, el primer jarro de agua fria se produjo enseguida, cuando en 1.954, la Reina Isabel II visitó la colonia británica de Gibraltar, suscitando fuertes manifestaciones patrióticas, que no impidieron al Embajador norteamericano en Madrid, James Dunn, recordar al Gobierno español que los Estados Unidos respaldaban a Inglaterra en el problema del Peñón, en su calidad de pais aliado, que -podía haber añadido- no tenía España, dada la precariedad juridica (simple Acuerdo Ejecutivo, no tratado, para el Derecho norteamericano) y el alcance limitado de los Acuerdos de 1.953.

VI ETAPA: LA NORMALIZACION DE LAS RELACIONES EXTERIORES (1.955-1.975)

El ventenio que transcurre entre el ingreso de España en la O.N.U. y la muerte del General Franco, que éste calificaría como "hora de plenitud de nuestra política exterior", tuvo como característica esencial una serie de iniciativas diplomáticas tendentes a ir normalizando la presencia de España en la vida internacional, ya concluida la etapa iniciada en 1.939 en que, por uno u otro motivo, nuestra acción diplomática no pudo más que ser defensiva. La inició el Ministro Martín Artajo, aunque ya en 1.957 la continuaría su sucesor D.Fernando María Castiella Maiz.

* El 7 de abril de 1.956, España reconoció la independencia de nuestro protectorado de Marruecos, creado en 1.912.

Fué una decisión que no ofrecía ninguna alternativa, ya que se limitaba a seguir la tomada por Francia respecto de su zona de protectorado unos días antes, pero no dejó de tener su impacto en la opinión pública y en el propio Franco, por la vinculación sentimental con Marruecos de la mayor parte de los mandos militares españoles de la época. Por motivos muy diferentes, en el caso de la opinión pública española, todavía sensibilizada a los sacrificios humanos y materiales que costó desde el último tercio del siglo XIX la tenaz confrontación con Francia para obtener esta modesta compensación colonial y los esfuerzos posteriores que costó su mantenimiento desde 1.912.

Sin embargo, la actitud española sobre el futuro del protectorado marroquí fue muy diferente de la francesa. Ya desde 1.936, el Alto Comisario de la España nacional, General Beigbeder, en un intento evidente de captar simpatías y alistamientos, había reafirmado a los medios nacionalistas marroquíes de nuestra zona de Marruecos las ofertas de evolución a la independencia que habían hecho los Gobiernos de la República, en especial, desde el triunfo del Frente Popular: fue uno de los pocos puntos en que hubo bastante continuidad entre la política exterior republicana y la de la España franquista, suscitando en ambos casos malestar del Gobierno francés, que en definitiva era el responsable de la mayor parte de Marruecos.

Esta línea se mantuvo en 1.953, cuando el Gobierno francés depuso al Sultán Mohamed V, excesivamente favorable a los nacionalistas marroquíes y le sustituyó por un Monarca fantoche, Muley Ben Arafa, recrudeciéndose tensiones y atentados. El Alto Comisario español de nuestra zona, General Rafael García Valiño no haría el menor esfuerzo para mostrar sus simpatías por los nacionalistas de las dos zonas de protectorado, llegando incluso a dar refugio a los perseguidos por las Autoridades francesas. Su difícil relación con Franco (se rumoreó que próxima a la ruptura abierta) hace difícil saber hasta qué punto respondió esta política a instrucciones superiores o a iniciativas propias, dentro de su calculada actitud de confrontación con el Generalísimo. El propio Franco afirmó públicamente que García Valiño había actuado por propia iniciativa cuando comprobó que este estímulo de los nacionalistas marroquíes no daba ocasión a ninguna gratitud hacia España y en cambio, aceleraba la inmi

nencia de nuestra salida de Marruecos, a la zaga de la de Francia. En una de sus piruetas presuntamente dialécticas, Franco hizo en 1.955, unas declaraciones en la línea opuesta a la mantenida hasta entonces, afirmando que Marruecos no estaría maduro para la independencia hasta dentro de 25 años, lo que originó en nuestro protectorado protestas similares a las existentes en el protectorado francés y dió origen a detenciones.

Tras una fría visita a Madrid del respuesto Sultán Mohamed V, España se vió forzada a reconocer la independencia de Marruecos el 7 de abril de 1.956. Francia lo había hecho el 2 de marzo.

* La Guerra de Ifni (agosto de 1.957 a junio de 1.958)

La pérdida del protectorado marroquí, ya con Fernando María Castiella Maiz como Ministro de Asuntos Exteriores, desde el 21 de febrero de 1.957, tuvo entre otras consecuencias un mayor dinamismo en la eterna reivindicación de Gibraltar, para lo cual, el Gobierno español llevó a cabo una campaña de captación de simpatías y votos en Naciones Unidas cerca de los Países Árabes.

Esta campaña y una cierta falta de reflejos de Franco, consecuencia de los graves problemas surgidos en la política española a lo largo de 1.956 y comienzos del 1.957, son el origen de la poca atención prestada a la invasión por tropas irregulares marroquíes de la colonia española en Ifni, a partir de agosto de 1.957. Se habló insistentemente de "bandas irregulares" marroquíes que, de hecho, eran mandadas por el propio heredero del Trono, Príncipe Hassan, al frente de un auténtico "Ejército de Liberación".

Políticamente, la actitud de un Marruecos en plena euforia nacionalista era previsible. Jurídicamente, la reclamación tenía una base muy débil. Ifni no formaba parte del Reino de Marruecos al constituirse el Protectorado en 1.912. La presencia colonial española tuvo su origen en el Tratado de Tetuan de 1.861, que puso fin a la Guerra con Marruecos en el siglo XIX, prácticamente la única iniciativa con éxito de nuestra política exterior en todo este siglo, al verse su Gobierno obligado a reconocer el derecho español a reconstruir la factoría llamada de Santa Cruz del Mar Pequeño, establecida en la costa sahariana en el siglo XV y posteriormente abandonada, al punto de no conocerse su emplazamiento preciso. Sin embargo, hicieron falta nada menos que 73 años de forcejeo diplomático con Marruecos para ejecutar este compromiso, hasta que en 1.934 la colonia fue reconstruida por el Coronel Capaz.

El conflicto tomó pronto perspectivas amenazadoras, sin que Franco accediera a la petición del Gobernador Militar del África Occidental española (de la que dependía Ifni), General Mariano Gómez Zamalloa, de realizar expediciones punitivas en territorio marroquí contra las bandas atacantes. Mediaron para ello varias razones, además de la preocupación por perder las simpatías del Mundo Árabe hacia el Régimen y su reivindicación de Gibraltar, incluso cuando en noviembre de 1.957, los marroquíes amenazaron la capital de la colonia, Sidi Ifni. La principal fue la actitud de los Estados Unidos, que no ocultaron su simpatía por la causa marroquí y excluyeron que se utilizara en Ifni el material bélico entregado a España en virtud de los Acuerdos de 1.953, lo que obligó a las Fuerzas Armadas españolas a tener que utilizar para transporte de tropas aviones alemanes de deshecho de la II Guerra Mundial. El apoyo norteamericano a Mohamed V tenía su origen en el temor de que un

Marruecos en plena exaltación nacionalista anti-europea, pudiera derivar hacia la órbita soviética y puso de relieve -con crudeza- las limitaciones legales y políticas de los Acuerdos de 1.953, que para los Estados Unidos no pasaban del nivel de compromiso internacional de un Acuerdo Ejecutivo.

En junio de 1.958, las negociaciones hispano-marroquíes celebradas en Cintra decidieron la retirada de España de la colonia, sin concretar la cesión de su soberanía a Marruecos. Esto último respondía a la convicción española, muy justificada, de que la pronta resolución definitiva del conflicto de Ifni daría paso inmediatamente a nuevas reivindicaciones territoriales marroquíes sobre el Sahara Occidental y las ciudades de Ceuta y Melilla. Las negociaciones se prolongaron durante años, dentro de esta estrategia negociadora española, a pesar de la visita del nuevo Rey Hassan II a Madrid en 1.963 y del llamado "espíritu de Brajas", nuevo clima surgido de sus conversaciones con Franco. Tan solo el 4 de enero de 1.969 se firmó el Tratado de Fez, "retrocediendo" la soberanía de Ifni a Marruecos. Por entonces, ya estaba muy enconado el contencioso sobre Sahara Occidental, al que nos referiremos más adelante.

* Visita a Madrid del Presidente Eisenhower (21 de diciembre de 1.958)

Las innovaciones constitucionales (Ley de Principios Fundamentales del Movimiento, de 17 de mayo de 1.958) y el llamado "milagro económico" surgido del I Plan de Desarrollo (10 de junio de 1.958), reforzado por el Plan de Estabilización Económica (6 de marzo de 1.959) dieron un nuevo impulso al Régimen. Empezando por hacer posible el ingreso en dos Organismos Internacionales económicos considerados justamente "club de ricos": la Organización Europea de Cooperación y Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional (1.959).

El optimismo oficial llegó a un punto máximo con la visita a Madrid del Presidente de los Estados Unidos, Dwight Eisenhower, el 21 de diciembre de 1.959.

Aunque presentado como visita oficial a España, su estancia en Madrid no pasó de ser una escala breve en el curso de un viaje presidencial a varios países europeos, pero el espléndido recibimiento popular impresionó muy favorablemente a Eisenhower, que también salió muy complacido de sus entrevistas con Franco, quizá favorecidas por la condición militar de ambos. Su abrazo en el aeropuerto de Barajas y algunos comentarios amables sirvieron a Franco para presentarse como aliado de primera magnitud de los Estados Unidos y marcaron el apogeo de la relación hispano-norteamericana, olvidando la ducha de agua fría que había sido la posición de los Estados Unidos en la guerra de Ifni. La evolución de las técnicas armamentistas y la menor tensión en la guerra fría podrían haber sido un elemento de desvalorización de las bases españolas, pero la situación del Oriente Medio sirvió para reequilibrar su importancia militar para los Estados Unidos en los años posteriores, a pesar de que la Administración democrata de John F. Kennedy iba a sustituir a la republicana poco después de la visita de Eisenhower a Madrid.

* Primeros contactos con la Comunidad Economica Europea (1.962-1.970)

El 9 de febrero de 1.962, Castiella solicitó formalmente la apertura de negociaciones con la C.E.E. para examinar la "posible vinculación" de España con este organismo europeo bajo la fórmula de asociación, paso inicial de una etapa transitoria de adaptación de nuestra Economía a la comunitaria.

Cualquier otra fórmula era inviable, ya que más todavía que los factores económicos (con ser éstos muy serios) pesaban los políticos contra cualquier veleidad de integración plena en el Mercado Común. El llamado "Informe Binkelbach" había establecido los requisitos geográficos, económicos y políticos exigidos para futuras adhesiones de miembros de la C.E.E. y , si bien los económicos planteaban dificultades, los políticos eran insalvables. No se especificaban, en cambio, condiciones políticas precisas para la asociación.

Aun así, la propuesta española se planteó significativamente haciendo énfasis en los aspectos puramente económicos de la asociación, no sin una serie de iniciativas de Castiella para mejorar las relaciones con Francia, aprovechando el tricentenario de la Paz de los Pirineos (1.960) y de las visitas a Madrid de los Ministros de Asuntos Exteriores de Belgica y Holanda, Pierre Wigny y Joseph Luns. Quienes vieron en la apertura a la C.E.E. un primer paso a la democratización del Régimen estaban equivocados, como puso de relieve la reacción de Franco ante el llamado "contubernio de Munich": la declaración del estado de excepción, la deportación o prisión de los participantes en el Congreso del Movimiento Europeo y el cambio de Gobierno. La ejecución del dirigente comunista Julian Grimau en 1.963 produjo un considerable impacto en la opinión internacional.

En cualquier caso, la solicitud española tuvo una acogida muy fria del entonces Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, Maurice Couve de Murville. En 1.964, seguían sin iniciarse las negociaciones hispano-comunitarias, aun habiéndose obtenido impresiones favorables del General De Gaulle, deseoso de mostrar su independencia de las estructuras bruselenses y de promover su visión globalizadora de la construcción de Europa. Tan solo en diciembre de 1.964 se iniciaron muy cautelosamente los contactos preliminares, paso inicial de la negociación llevada a cabo directamente, no por Castiella, ya por entonces en una posición política discutida en el seno del Régimen, sino por el Embajador de España ante la C.E.E., Alberto Ullastres Calvo. Quedaron, desde el primer momento, limitadas a una cooperación económica totalmente desvinculada de connotaciones o compromisos políticos ulteriores.

La prolongación de las negociaciones dió ocasión a que concluyeran cuando Castiella había sido sustituido en el Ministerio por Gregorio Lopez Bravo, quien firmó el de junio de 1.970 con Jean Rey, entonces Presidente de la Comisión de la C.E.E. un Acuerdo comercial preferencial estableciendo una zona de libre cambio entre España y la Comunidad para los productos industriales, dejando abierto el camino para extenderla eventualmente a otros productos. Era algo muy distinto de la asociación pedida en 1.962, pero constituyó un indiscutible éxito para el equipo tecnocrático que lo negoció. Incluso hoy día, se reconoce que favoreció muy satisfactoriamente los intereses españoles.

* Campaña por la recuperación de Gibraltar

Su esfuerzo continuado, que el propio Franco hubo de suavizar en algun momento, por la recuperación de Gibraltar fue la nota más sobresaliente de la gestión de Castiella, al que algunos llamaron maliciosamente el Ministro "del Asunto Exterior" por su excesiva dedicación a este tema.

En esta reivindicación habían coincidido, desde la firma del Tratado de Utrecht en 1713, todos los Gobiernos españoles, primero combinando la acción militar con la gestión diplomática a lo largo del siglo XVIII y después, teniendo que limitarse a la segunda, cada vez con menos peso político, a lo largo del siglo XIX. En todo este periodo de tiempo, no solo no se obtuvieron resultados satisfactorios sino que, aprovechando los -frecuentes- momentos de postración política de España, el Gobierno británico extendió los límites territoriales de la colonia, ignoró las limitaciones del tratado de Utrecht y las sustituyó por sucesivas ampliaciones de soberanía.

La originalidad de Castiella consistió, aparte de un voluntarismo que contagiò a todo el Servicio Exterior español, en una ofensiva diplomática orientada a tres frentes: la interpretación estricta del Tratado de Utrecht, el rechazo a la condición autóctona de la población gibraltareña (constituida, tras la marcha de la autóctona por un aluvión de personas de muy diverso origen geográfico instaladas en la Roca a compás de los intereses militares británicos) y a una vasta campaña de divulgación de los argumentos españoles en Naciones Unidas para captar simpatías en favor de la aplicación a Gibraltar del principio de descolonización de esta Organización. Para ello, los Gobiernos español e inglés llevaron a cabo un enorme esfuerzo de sus "Libro Blanco" (inglés) y "Libro Rojo" (español) en que compendian sus respectivos puntos de vista y que trataron de que llegaran a todos los países miembros de la O.N.U. sin escatimar esfuerzos.

Debe señalarse que Franco le dejó hacer, pero no compartió el entusiasmo del Ministro en el tema gibraltareño, quizá porque una de las escasas entrevistas personales que tuvo con dirigentes ingleses, la celebrada el 22 de agosto de 1954, con el entonces Secretario del Foreign Office, Selwyn Lloyd, le dejó la clara convicción de la firmeza de la actitud británica en no abordar siquiera la hipótesis de cesión de la colonia. En los Consejos de Ministros a que perteneció, tampoco dejó de señalarse maliciosamente que Castiella mantenía abierta la herida del rechazo de su "placet" como Embajador en Londres y recordarse los excesos de su libro "Reivindicaciones de España", escrito conjuntamente con José María de Areilza en su inicial etapa falangista que tan penosa acogida tuvo de parte alemana durante la etapa de neutralidad benévola en la II Guerra Mundial.

El principal resultado obtenido por Castiella fue la Resolución de 24 de octubre de 1964 del Comité de Descolonización de la O.N.U., consensuada entre sus 24 miembros, que invitaba a ambas Partes a:

"...iniciar sin demora conversaciones a fin de encontrar, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una solución negociable, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 1.514, teniendo en cuenta de bidamente las opiniones expresadas por los Miembros del Comité, así como los intereses de los habitantes del territorio".

Esta Resolución fue ratificada por la Asamblea General de la O.N.U. el día 16 de diciembre de 1.965.

De acuerdo con ellas, en mayo de 1.966, se iniciaron las negociaciones hispano-británicas entre Castiella y su homólogo inglés, el laborista Michael Stewart, insistiéndose de parte española en que la posición de su partido era menos intransigente en el tema colonial que la del Partido Conservador. Medió inevitablemente el tradicional triunfalismo oficial español, que no valoró debidamente las dos limitaciones establecidas por la Resolución de 1.964: la opinión de no pocos miembros del Comité de los 24, reticente a entregar Gibraltar a la dictadura española y, mucho más importante, la firme oposición de los "llanitos" a pasar a la soberanía española. La oferta española de concederles un estatuto especial (en el que, por cierto, se incluían derechos y libertades democráticas no existentes en España, aparte del de conservar la nacionalidad británica) y de beneficiarse de un prometededor futuro económico de cooperación con la zona del Campo de Gibraltar no tuvo ningún éxito, como tampoco tuvo buena acogida del Gobierno británico la oferta de mantener la utilización de la base militar. Inglaterra no dejó lugar a dudas sobre el hecho de que acudía a las negociaciones por estricto acatamiento de las Resoluciones de las Naciones Unidas, pero sin intención de ceder un ápice en los derechos adquiridos por el Tratado de Utrecht o posteriormente a 1.713. Lo único que le interesó fue eliminar la prohibición española de sobrevuelo del espacio aéreo por los aviones con destino al aeropuerto de Gibraltar, construido precisamente en el mismo con La Linea, en una ampliación evidente del territorio concedido por el tratado de Utrecht y encontrar fórmulas de utilización conjunta con España de ese aeropuerto para explotar el sector turístico mediterráneo, lo que fue secamente rechazado por España. Las diferencias sobre el aeropuerto serían desde entonces uno de los aspectos más asperos del contencioso gibraltareño. Castiella llegó a proponer la instalación de una barrera de globos en la frontera para inutilizar el aeropuerto, idea que fue rechazada por Franco por considerarla excesivamente peligrosa.

Ignorando olímpicamente la prohibición expresa del Comité de Descolonización de la O.N.U., Inglaterra realizó en 1.967 un referéndum para conocer la posición de la población del territorio. Como era previsible, se inclinó por abrumadora mayoría por la continuidad de la colonia.

La famosa alusión de Franco al problema de Gibraltar como "una ruta que no está madura" pone bien de relieve la diferencia de su actitud (que nunca consideró Gibraltar como una prioridad absoluta de la política exterior del Régimen) con el voluntarismo de Castiella. Franco comprendió mejor que Castiella que la actitud pro-británica de los Estados Unidos cerraba el contencioso a un resultado favorable para España. Ello no obstante, la ostentosa falta de voluntad negociadora de Gran Bretaña motivó el cierre de la frontera de Gibraltar (la "verja"), en aplicación estricta del Tratado de Utrecht, que excluye la comunicación de la colonia con España, el 7 de junio de 1.969, unos meses antes del relevo de Castiella en la crisis de noviembre de ese año.

Sin rupturas ostentosas con la línea castiellista, la política gibraltareña de Lopez Bravo, que ni siquiera incluyó este punto en la declaración del nuevo Gobierno, fue

claramente diferente ("Gibraltar es uno de los puntos cardinales de nuestra politica exterior, pero no su polo magnético"). El nuevo Ministro, que hizo famosa la frase "pensar juntos" con los ingleses para abordar este asunto, mantuvo los contactos periódicos con su colega británico para mantener formalmente viva la negociación, pero nunca creyó que hubiera posibilidad alguna de obtener avances concretos en sus conversaciones con Sir Alec Douglas-Hume. Lopez Bravo acabaría suspendiéndola, pensando quizas en la posibilidad de encauzar el contencioso gibraltareño dentro de la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación.

Sería ya su sucesor, Laureano Lopez Rodo, quien en carta de 18 de julio de 1.973 al Secretario General de la O.N.U. comunicó la ruptura oficial de unas negociaciones que llevaban paralizadas varios años. En la Conferencia de Helsinki de ese mismo año, Lopez Rodó amplió la oferta de Castiella a la población gibraltareña, ofreciéndola la continuidad de su actual organización politica, administrativa y judicial "con la mera sustitución de las autoridades británicas por las correspondientes autoridades españolas". La oferta, que de ser aceptada habría creado no pocos problemas prácticos, no tuvo ningun eco favorable.

En el momento de la muerte de Franco, el problema gibraltareño seguía exactamente en los términos en que quedó al cese de Castiella, incluyendo el cierre de la "verja" fronteriza.

* La independencia de Guinea Ecuatorial (12 de octubre de 1.968)

La ofensiva diplomática en torno a Gibraltar tuvo como efecto colateral la internacionalización del futuro de la colonia española de Guinea Ecuatorial, que aunque oficialmente "provincia", como el resto de las posesiones españolas en Africa, entraba en la competencia del Comité Descolonizador de la O.N.U.: la argumentación anti-colonialista de Castiella sobre Gibraltar no podía desviartuarse negando legitimidad a los sectores de la población guineana que, estimulados por Camerun y Gabon, reclamaba la independencia.

Se generó con ello una diferencia de criterios del Ministro con el Almirante Luis Carrero Blanco, Secretario General de la Presidencia del Gobierno, de quien dependía administrativamente la colonia, que se llegó a convertir en un aspero enfrentamiento que Franco no quiso o no pudo zanjar. La posición de Carrero limitaba el futuro de la colonia a un régimen de autonomía, aprobado en referendum en 1.963, que en todo caso, llegó tarde y pareció insuficiente a los independentistas, descartando alguna veleidad de anexión del Camerun. La polémica, que trascendió a las relaciones personales entre los dos Ministros y sus equipos ministeriales, condicionó el difícil desarrollo de la Conferencia Constitucional celebrada en 1.967 en Madrid, con asistencia de representantes de todos los partidos guineanos, para elaborar un texto de gobierno para la futura Guinea independiente, que nunca llegó a aplicarse. El descontrol del proceso descolonizador fue tal, que en las primeras elecciones políticas guineanas, organizadas y financiadas por el Gobierno español, resultaría elegido Presidente el candidato más hostil a España, Francisco Macías Nguema. No es sorprendente que la declaración oficial de independencia, el 12 de octubre de 1.968, tuviera un clima fuertemente hostil a la ex-potencia colonial. Desafortunado desde el principio al fin, el proceso de descolonización de Guinea derivó pronto a problemas posteriores. Macias (de cuya salud mental hay dudas) se convirtió pronto en un sangriento dictador, lo que obligó al envío de unidades de guerra para evacuar a la colonia española. En ningún momento puede considerarse que hayan sido satisfactorias desde 1.968 las relaciones hispano-guineanas.

* Renovación de los Acuerdos Hispano-Norteamericanos (1.963-1.970)

Las divergencias entre Castiella y Carrero (respaldado en este caso por el Jefe de Estado Mayor, General D. Agustín Muñoz Grandes y la mayor parte de los mandos militares) adquirieron especial gravedad con motivo de la renovación de los Acuerdos con los Estados Unidos de 26 de septiembre de 1.953, cuyo texto preveía un periodo inicial de vigencia de 10 años, seguidos de periodos renovables de 5 años.

La renovación de 1.963 se realizó sin innovaciones relevantes, no sin que Castiella dejara constancia de su análisis favorable a una política menos ligada a los Estados Unidos, que no tuvo buena acogida en el Ejército. Su tramitación se llevó a cabo personalmente por el General Muñoz Grandes, bajo la dirección de Franco y Castiella fue informado como el resto del Gobierno del hecho consumado. La condición de Acuerdo Ejecutivo del compromiso (para los Estados Unidos, no para España) fue invocada para evitar siquiera dar cuenta a las Cortes de la firma de este tratado. Las prestaciones económicas y militares fueron poco importantes. La única novedad fue una Declaración Conjunta de 26 de septiembre de 1.963 que reafirmaba "la importancia de España para la seguridad, bienestar y desarrollo de las zonas del Atlántico y el Mediterraneo" y añadía que "la seguridad e integridad tanto de España como los Estados Unidos son necesarias para la seguridad común", sin que mediara compromiso alguno que diera contenido a esta afirmación.

La renovación de 1.968 fue precedida por las visitas a España del Secretario de Estado, Dean Rusk (1.965) y el Consejero Presidencial Averell Harriman (1.966), destinadas a subrayar el óptimo clima en las relaciones entre los dos países. Ello no obstante, Castiella volvió a plantear, esta vez con más firmeza, la necesidad de proceder a una revisión global de las relaciones con los Estados Unidos. Para ello, la primera dificultad con que se enfrentó fue el hecho -realmente significativo- de que su Ministerio no conocía, quince años después de su firma, el entramado de acuerdos de diversos niveles y sobre diferentes materias suscritos entre las Fuerzas Armadas y las Autoridades militares de los Estados Unidos. Acuerdo tan esencial como la autorización de estacionamiento de armamento nuclear en la base de Rota estaba contenido en una simple carta del General Muñoz Grandes a su homólogo norteamericano, conocida por muy pocas personas, dado el carácter de estricto secreto militar que había rodeado la relación hispano-norteamericana desde el comienzo de la negociación que llevaría a los Acuerdos de 1.953. Las primeras dificultades surgieron ante el inevitable forcejeo entre los Ministerios militares y el Ministerio de Asuntos Exteriores, hasta que éste adquirió toda la documentación existente.

Al margen de esta caótica situación jurídica, Castiella estimaba que, en su conjunto, la ayuda militar y económica norteamericana a España era insuficiente para los riesgos asumidos por nuestro país en 1.953, que el estatuto de los militares norteamericanos en España era desmesurado e interpretado siempre de forma cada vez más amplia, que los Acuerdos no aseguraban garantía alguna a España en caso de agresión a nuestra seguridad territorial etc. Por otra parte, quiso -y esto ya era más discutible- vincular de alguna manera la alianza con los Estados Unidos a alguna forma de respaldo de éstos al contencioso de Gibraltar, por ejemplo, renunciando al fondeo en su puerto de barcos de guerra norteamericanos, lo que daba lugar a reiteradas (e inútiles) protestas españolas.

Su planteamiento contó en el Consejo de Ministros con algunos respaldos, que equilibraron la oposición de los Ministros militares, por lo que obtuvo de Franco autorización para pedir al Gobierno norteamericano una ayuda de 1.000 millones de dolares y la revisión del régimen jurídico de las bases y las Fuerzas Armadas norteamericanas.

Varios elementos mostraron rápidamente lo ilusorio de sus pretensiones:

a) A través de su Embajada y de su eficaz penetración en los medios militares españoles, el Gobierno norteamericano estuvo en todo momento perfectamente informado de las divisiones en el seno del Gobierno español y de la precariedad de la posición política de Castiella, sin perjuicio de constatar entre las Fuerzas Armadas españolas el malestar por la insuficiente ayuda militar recibida. A ello atendió con una campaña de información sobre la pérdida de valor de las bases españolas, consecuencia de la evolución de la situación internacional y de la tecnología del material militar moderno, que permitía a aviones y naves de guerra depender cada vez menos de sus puntos de aprovisionamiento.

b) El Congreso de los Estados Unidos rechazó toda posibilidad de elevar a tratado el Acuerdo Ejecutivo de 1.953 mientras persistiera el Régimen de Franco.

c) El Departamento de Estado ni siquiera aceptó entrar en discusión la posibilidad de incluir en las negociaciones el tema de Gibraltar.

Tras unas difíciles negociaciones, agravadas por por la creciente evidencia de las diferencias internas en el seno del propio Gobierno español, éste decidió el 24 de septiembre de 1.968 no renovar los Acuerdos de 1.953, lo que implicaba el comienzo de un periodo transitorio de reflexión de 6 meses, tras los cuales, de no obtenerse acuerdo, habría de iniciarse el desmantelamiento de las bases norteamericanas. La medida, triunfo evidente de Castiella, fue acogida con entusiasmo en la prensa del Movimiento y friamente en los medios militares, convencidos de la total dependencia española de los suministros norteamericanos. En noviembre, Castiella dió un paso más y lanzó su plan de desmilitarización del Mediterráneo que implicaría la salida de la VI Flota de los Estados Unidos. Parece ser que esta idea, no había sido suficientemente despachada con Franco. En todo caso, era poco realista, meses después de la invasión soviética de Checoeslovaquia, que había recrudecido el clima de la guerra fría y aumentó el aislamiento político de Castiella en el seno del Régimen, granjeando le, en cambio, peligrosas palabras de respaldo de la oposición al Franquismo.

Antes de cumplirse el periodo transitorio de 6 meses, Castiella se vió forzado a dar a los Estados Unidos garantía de que los Acuerdos serían renovados por el plazo de 1 año a cambio de una ayuda de 50 millones de dolares y créditos para compra de armamento por otros 25 millones (26 de marzo de 1.969). Se posponía, en consecuencia, por un año el problema de la renovación de los Acuerdos, que ya no alcanzó a Castiella, pues salió del Ministerio en la crisis de octubre de 1.969. No cabe lugar a dudas de que su enfrentamiento con Carrero en las cuestiones de Guinea y en la de los Acuerdos con los Estados Unidos fueron las causas inmediatas de su cese, tras 12 años como Ministro de Asuntos Exteriores.

De forma similar que en la cuestión gibraltareña, su sucesor, Gregorio Lopez Bravo, en estrecha sintonía política y personal con el Almirante Carrero, dió un enfoque sen-

siblemente diferente, condicionado por factores de política interior. Lopez Bravo y los ministros "tecnócratas" compartían con Carrero la convicción de que las perspectivas futuras de transición del Franquismo a la Monarquía (en julio de 1.969, había sido designado el Príncipe Juan Carlos de Borbon sucesor de Franco a título de Rey) hacían deseable, si no imprescindible, el mantenimiento de una estrecha relación con los Estados Unidos. Se trataba de mejorar esa relación, dando más importancia al contexto jurídico y a la imagen internacional de esa relación que a la importancia de la ayuda económica recibida, sin perjuicio evidentemente de tratar de obtener de ella el máximo posible. A diferencia de Castiella, Lopez Bravo ni siquiera se planteó nunca como hipótesis la salida de las Fuerzas Americanas de España. Por otra parte, al asumir la Cartera de Exteriores, estaba ya muy avanzado el año de prórroga de los Acuerdos concedido en marzo de 1.969 y la negociación en las perspectivas políticas castiellistas estaba totalmente en punto muerto.

Al término del plazo en cuestión (26 de marzo de 1.970), se concedió una segunda prórroga, esta vez claramente provisional pues todo a lo largo del primer semestre del año, Lopez Bravo dió a la negociación no solo su dinamismo personal, facilitado por la coherencia gubernamental española, sino que intercambió con el Secretario de Estado William Rogers varios viajes oficiales. A pesar de estar negociando teóricamente "contra reloj", en julio de 1.970, las bases americanas en España no solo no efectuaron operación alguna de hipotético desmantelamiento sino que, seguras del acuerdo, aumentaron su personal en fechas ya próximas al fin de los 6 meses de continuidad de los Acuerdos, poniendo de relieve su seguridad en el entendimiento.

Lopez Bravo orientó la negociación a una "desmilitarización" más aparente que real de la relación hispano-norteamericana creada en 1.953. A este efecto, el Convenio de Amistad y Cooperación firmado en Washington el 6 de agosto de 1.970 constaba de 8 capítulos de cooperación en materias "civiles" muy diversas (cultura, educación, medio ambiente...). Tan solo uno de ellos, el VIII, abordaba la cooperación en materias de defensa, estableciendo unos principios generales susceptibles de posterior desarrollo en acuerdos complementarios sobre materias concretas (uno de ellas era el polémico tema del estatuto de los miembros de las Fuerzas Armadas norteamericanas en España, que se aproximaba al multilateral de los países miembros de la O.T.A.N.). Seguía sin ser un "tratado" según la Ley norteamericana, pero políticamente su publicidad y formalidad sacaban la relación militar hispano-norteamericana de la semi-clandestinidad de 1.953, aunque la ayuda militar. La ayuda concedida fue escasa (50 millones de dolares), pero había además algunas ventajas políticas concretas:

- Se creaba un "Comité Consultivo Conjunto Hispano-Norteamericano" con amplias facultades para decidir conjuntamente sobre una serie de temas que, en la práctica, habían estado hasta entonces en manos de la discrecionalidad de los Estados Unidos.

- Una Declaración Conjunta reconocía solemnemente la importancia de la aportación de España a la defensa de Occidente y consideraba "amenazas comunes" una serie de hipótesis de problemas de seguridad para España procedentes del Norte de Africa, lo que significaba en la práctica que, en caso de producirse, nuestro Gobierno quedaba en libertad de utilizar libremente el material militar norteamericano.

En setpeimbre de 1.970, visitó Madrid el Presidente Richard Nixon, en un viaje que, rodeado de entusiasmos oficiales algo menores que el del Presidente Eisenhower once años antes, permitió al mandatario norteamericano comprobar personalmente el notable deterioro físico de Franco, lo que en realidad respondía indirectamente a las previsiones de Carrero y Lopez Bravo de ir introduciendo en el Gobierno norteamericano la perspectiva de la sucesión del Régimen. Dos meses después, los "juicios de Burgos" significarían un fuerte retroceso en la imagen internacional del Franquismo.

Una nueva visita presidencial a Madrid, la de Gerald Ford, el 31 de mayo de 1.975, no pudo más que constatar la acelerada decadencia de Franco. Fue ostentoso el hecho de que dedicara la mayor parte de su tiempo a cambiar impresiones con el Príncipe de España, próximo Rey, lo que hasta cierto punto coronaba la estrategia iniciada por Lopez Bravo, aunque sus interlocutores fueran Carlos Arias como Presidente del Gobierno y Pedro Cortina Mauri como Ministro de Asuntos Exteriores.

* Gestiones de aproximación a Francia

En plenas negociaciones con los Estados Unidos, se produjo la adquisición a Francia de 30 aviones "Mirage-3", en lo que sería un intento de Lopez Bravo de presentar un cierto amago de independencia europeísta en materia de adquisición de material militar. Su efecto en esta línea fue nulo, aunque probablemente resultara beneficioso en la obtención de una mejor cooperación francesa en la lucha anti-terrorista (febrero de 1.970).

Más aún, aun concedido el indulto a los condenados, la celebración de los juicios de Burgos creó nuevamente una fuerte tensión entre los dos países, obligando a suspender la visita del titular del Quai d'Orsay, Maurice Schuman, prevista para enero de 1.971. Schuman visitará España meses más tarde, ya sin trasfondo alguno en las relaciones con los Estados Unidos, para expresar un relativo apoyo de Francia a las perspectivas españolas de aproximación a la C.E.E. (24 de noviembre de 1.971).

* Primeros contactos con los países comunistas. La Conferencia de Helsinki (1.973)

Durante la etapa Castiella, España estableció relaciones consulares con Polonia y Rumania, que se extenderían a prácticamente todos los países comunistas durante la etapa de Lopez Bravo. Su "ostpolitik", en buena sintonía con la de la República Federal Alemana del Canciller Willy Brandt, fue uno de los aspectos más vistosos de su gestión, facilitada por su buena sintonía con el Almirante Carrero y el amplio margen de confianza que le dispensó Franco, parece ser que con el único límite de no abordar las relaciones con la U.R.S.S.

El 18 de diciembre de 1.969, se llevó a cabo la apertura de relaciones consulares y comerciales con Hungría, a las que seguirían Bulgaria y Checoslovaquia. En todos estos casos, la apertura de Representaciones Consulares y Comerciales significó "de facto" la creación de Embajadas, ya que estas oficinas se establecieron con un estatuto prácticamente igual al diplomático.

El veto a las relaciones con la U.R.S.S. se puso a prueba en 1.972, con la inesperada "escala técnica" en Moscú del avión del Ministro, en viaje a Extremo Oriente. En el mismo aeropuerto, Lopez Bravo se entrevistó con el Viceministro de Comercio Exterior, Antonin Kovalev, trazando las líneas básicas de un acuerdo comercial hispano-soviético, que fue aprobado en diciembre de ese mismo año, no sin airadas protestas de los sectores más ortodoxos del Régimen.

La misma sorpresa causó la inesperada firma del acuerdo de establecimiento de relaciones diplomáticas plenas con China el 9 de marzo de 1.973, paso que al parecer ni siquiera Carrero Blanco conoció hasta esa fecha. En este caso, las relaciones diplomáticas eran la única alternativa, ya que el Gobierno chino no admitía (salvo en el caso de los Estados Unidos) fórmulas intermedias, que no incluyeran el reconocimiento de su integridad territorial insular y consiguiente ruptura automática de relaciones con la República de Taiwan.

En enero de ese mismo año, también se había producido el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Democrática Alemana. Igualmente, por razones que interesaban especialmente a este país, cuya marcada hostilidad al Régimen de Franco cedió ante la conveniencia de un reconocimiento de su personalidad jurídica internacional frente a la República Federal Alemana.

Al término del mandato de Lopez Bravo, solo Albania, Vietnam del Norte y Corea del Norte mantenían una total incomunicación política con España.

Esta situación facilitó los primeros pasos de España en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europeas, cuya iniciativa partió de la U.R.S.S. a finales de 1.969.

Su objetivo era la formalización jurídica solemne de las fronteras surgidas de la II Guerra Mundial, establecidas en no pocos casos por acuerdos fragmentarios e imprecisos. En un primer momento, fue por ello rechazada por los países de la Europa Occidental, convencidos de que lo único que podría salir de ella sería la consolidación del "statuto quo" territorial de la Europa del Este en beneficio del Gobierno soviético. Sin embargo, lentamente se fue abriendo camino la idea de que la propuesta podría ser aceptable si la U.R.S.S. admitía

la inclusión en el orden del día de la Conferencia una serie de materias relativas a la distensión entre los bloques y una visión amplia de los problemas de seguridad.

Para España, los temas de mayor interés de este orden del día serían la seguridad en el Mediterraneo y la cuestión de Gibraltar. Pero, sobre todo, la Conferencia ofrecía una buena oportunidad para probar que las peculiaridades políticas del Régimen de Franco no eran incompatibles con un alto nivel de participación en los problemas generales de Europa, al lado del bloque occidental, pero con un alto nivel de independencia por la no pertenencia a la O.T.A.N., permitiéndole por otra parte recuperar imagen, tras la desastrosa situación creada por los juicios de Burgos en 1.970. Incluso el delicado problema de las libertades democráticas en los países de Europa del Este puso de relieve que la situación española tenía poco en común con la existente en el bloque comunista.

La Conferencia, iniciada en Helsinki en mayo de 1.973, con asistencia de Lopez Bravo, dió también ocasión a España para facilitar sus relaciones con los Países Arabes, a los que facilitó su presencia en la reunión. En posterior etapa, sería ya Lopez Rodo quien continuara la presencia española en las sucesivas fases de la Conferencia.

* Dificultades con la Santa Sede

La tensiones con la Santa Sede, reflejo de las existentes con una parte creciente del Episcopado y la Iglesia española, fueron probablemente el problema diplomático más grave del Régimen en sus últimos años. Sobre todo, por la dificultad -o el rechazo- de sus principales representantes (a veces, más que del propio Franco) a asumir una realidad eclesial y social respecto de la cual no estaban psicológicamente preparados. Su convicción, sincera en muchos casos, de estar siendo "traicionados" por una Iglesia que consideraban indiscutiblemente unida a la ideología del 18 de julio, dificultó enormemente una acción serena y limitó mucho su capacidad de negociación con El Vaticano.

Los motivos de fondo de esta confrontación serían múltiples, pero su expresión más importante fue el privilegio de presentación de Obispos, defendido a ultranza por el Régimen. Para Franco, era un punto innegociable, convencido de que era un punto esencial para garantizar que la Iglesia no apoyaría los movimientos nacionalistas vasco y catalán, aunque más adelante, surgieran otros diversos motivos de conflicto.

El 18 de septiembre de 1964, el Concilio Vaticano II aprobó una resolución solicitando de todos los Estados la renuncia a cualquier privilegio existente en materia de provisión de diócesis limitador de la plena libertad de la Santa Sede. Tras el malestar causado por el telegrama del entonces Arzobispo de Milán, Cardenal Giovanni Montini, pronto Papa Pablo VI, en favor del indulto del dirigente comunista Julian Grimau (1963), el rechazo rotundo de Franco a la petición papal de que renunciara al privilegio de presentación (1968) hizo ya inevitable que empezaran a conocerse unas discrepancias entre la Iglesia y el Estado español que hasta entonces se habían mantenido rigurosamente ocultas.

En realidad, las discrepancias tenían una base mucho más extensa y se habían ido concretando gradualmente, al aumentar paulatinamente el número de Obispos favorables a que la Iglesia española recitara su rumbo de práctica identificación con el Régimen iniciada en 1936 y formalizada con la firma del Concordato de 1953. Esta posición, en absoluto homogénea pues distaba mucho de presentar una posición definida respecto de su alcance y sobre todo, de la alternativa política a apoyar en sustitución del Franquismo, fue obteniendo paulatinamente la mayoría de los miembros de la Conferencia Episcopal, sobre todo, a partir de las conclusiones de renovación eclesial del Concilio Vaticano II. A facilitar las cosas no contribuyó precisamente la extensión y el alcance del entramado de derechos y privilegios de la Iglesia Católica frente al Estado, consecuencia del Concordato vigente, que partía de una estrecha coincidencia entre las dos potestades. Cuando esa coincidencia no fue perfecta, el entramado en cuestión hizo más difícil la situación pues cada uno de los artículos del Concordato se convirtió en un punto de fricción. También jugó muy negativamente en la situación general la convicción de Franco de una actitud de hostilidad sistemática hacia el Régimen del Papa Pablo VI y de que la Santa Sede estimulaba la creación en España de un Partido Demócrata Cristiano - encabezado por D. Joaquín Ruiz-Giménez, como alternativa a su Régimen.

Cabeza más visible de esta posición de distanciamiento del Régimen, pero excluyendo el respaldo a cualquier partido (empezando por el hipotético Partido Demócrata apoyado claramente por determinados sectores vaticanos, en eso Franco no se engañaba), fue el Cardenal D. Vicente Enrique Tarancón, sobre todo, a partir de su acceso a la presidencia de la Conferencia

Episcopal, sin que ello signifique que no hubiera posiciones mucho más radicales que la suya, por otra parte, bastante matizada y compleja frente al Régimen y a la persona de Franco. En todo caso, la opinión católica progresista le otorgó este papel, quizá un poco contra su propia voluntad. Frente al grupo, cada vez más numeroso de Obispos que seguía su línea de absoluta neutralidad de la Iglesia en la política española (aunque no siempre fuera con la misma intensidad ni por los mismos motivos), el Régimen apoyó cuanto pudo al sector más integrista del Clero español, agrupado en la llamada "Hermandad Sacerdotal" y potenció la figura del Cardenal D. Marcelo González Martín, Arzobispo de Toledo y Primado de España, la figura de mayor rango eclesiástico del Episcopado conservador. Sobre todo, desde que, a la muerte del Arzobispo de Madrid, D. Casimiro Morcillo, paradigma de la identificación con el Régimen, el 30 de mayo de 1.971, la Santa Sede mostró claramente su preferencia político-religiosa nombrándole Administrador Apostólico y, más tarde, titular de la diócesis.

Las tensiones entre las dos facciones de la Iglesia española, encabezadas -quizá involuntariamente- por los dos Cardenales fueron muy intensas, a pesar del claro apoyo vaticano, a través del activo Nuncio Mons. Luigi Dadaglio, pero se mantendrían al resguardo de la opinión pública. No así, las tensiones frontales de la Iglesia progresista con el Régimen, que se volcaron en numerosas multas y detenciones de sacerdotes. La llamada "carcel concordataria" creada en Zamora para internar a los eclesiásticos en virtud de su fuero especial se vió tan concurrida que se convirtió, como tantos otros artículos del Concordato, en un factor más de escándalo y desprestigio del Régimen. Ciertamente es que la mayor parte de los católicos españoles tampoco mostró una gran apertura a las innovaciones y cambios establecidos en la Iglesia por el Concilio Vaticano II.

Ante el gradual empeoramiento de relaciones, la Santa Sede optó por una táctica de soslayo de sus obligaciones en torno al privilegio de presentación. En unos casos, acudiendo a presentar un solo candidato a cada diócesis vacante, en lugar de la terna prevista. En los más, acudiendo al nombramiento de Obispos Auxiliares, no incluido en el citado privilegio. En la práctica, todo ello llevaría al aplazamiento indefinido de nombramiento de Obispos para ciertas diócesis. La difícil relación de la Iglesia con el Régimen quedó simbolizada en actitudes como la declaración de la "Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes" el 13 de septiembre de 1.971, que no solo rechazaba el planteamiento de la guerra civil como "Cruzada" sino que pedía perdón al pueblo español por el fracaso de los sacerdotes al no haber sido "auténticos ministros de la reconciliación" en la post-guerra.

Como única estrategia posible, primero Castiella y luego, López Bravo, intentaron negociar con la Santa Sede una profunda revisión del Concordato de 1.953, que favoreciera la imagen de un nuevo entendimiento entre la Iglesia y el Estado, contando para ello con una posición favorable del Substituto de la Secretaría de Estado, Mons. Agostino Casaroli. A mediados de 1.969, se hizo público que España y la Santa Sede habían concluido las negociaciones para la firma de un nuevo Concordato. Era una noticia exagerada pues las negociaciones en cuestión seguían empantanadas por el problema del privilegio de presentación de Obispos, pero en todo caso, la rápida reacción del sector progresista de la Iglesia española consiguió sabotear definitivamente el proyecto, en el que al parecer había jugado un papel importante el Opus Dei para "puentear" la segura oposición del Cardenal Tarancón. Poco después, el clima creado por los juicios de Burgos, a finales de 1.970, remachó el abandono definitivo del proyecto, a pesar de

los esfuerzos del Ministro opusdeista Lopez Bravo, cuya salida del Gobierno se vió acelerada por una tensa audiencia con el Papa Pablo VI, que el Pontifice dejó que se hiciera pública.

Durante su breve etapa ministerial, su sucesor, el también opusdeista Laureano Lopez Rodó, trató de reanudar la negociación concordataria, consiguiendo la visita a Madrid de Mons.Casaroli, que provocó otra airada reacción de la Conferencia Episcopal española. El alarde de cordialidad y cortesía de ambas partes no impidió que el único resultado de esta visita fiera la constatación de una lista de 14 puntos de discrepancia en la negociación de un nuevo Concordato.

Un grave incidente estuvo a punto de llevar a la ruptura de las relaciones entre España y la Santa Sede cuando, el 24 de febrero de 1.974, con motivo de una homilia en defensa de los derechos del pueblo vasco, el Obispo de Bilbao, Mons.Antonio Añoveros fue detenido unas horas en su domicilio y amenazado con la inmediata expulsión de España. La ruptura se evitó "in extremis" cuando el Cardenal Tarancón anunció que la expulsión de un Obispo de su diócesis implicaba la excomunión automática de todas las autoridades participantes, actitud que simultaneó con gestiones cerca de Mons.Añoveros para que abandonara voluntariamente un tiempo la diócesis bilbaina e hiciera una declaración conciliatoria de amor a España recordando que durante la guerra civil había sido capellan de requetés.

No menos grave fue la profunda indignación producida, incluso en círculos no precisamente integristas, por la dura condena de Pablo VI a la decisión de Franco, pocos días antes de su muerte, de no conceder el indulto a cinco condenados a muerte. Incluso Tarancón recoge en sus "Confesiones" que consideró la actitud del Papa algo excesiva, no solo por producirse en medio de una campaña internacional general de la Izquierda contra la España franquista, sino por singularizar demasiado la dureza de la condena. En ellas, menciona también el dato desconocido de que Franco envió a Pablo VI una carta secreta pidiendole perdón por no haber accedido a la petición de indulto. En todo caso, volvió a bordearse la ruptura de relaciones. Finalmente, el Gobierno se limitó a llamar a consultas al Embajador de España ante la Santa Sede. Tan solo el desconcierto general creado por la muerte del dictador impidió que la opinión española captara todo el alcance de la gravedad de la crisis.

* La cuestión del Sahara Occidental. La "marcha verde" (1.975)

Ya en vísperas de la muerte de Franco, el Régimen hubo de afrontar una difícil situación con Marruecos por la descolonización del Sahara Occidental, cuyas raíces eran muy antiguas.

Ya desde 1.966, Castiella había propugnado la descolonización de este territorio en los mismos términos que Guinea Ecuatorial y dentro de la misma lógica anti-colonialista defendida para defender nuestros derechos sobre Gibraltar. Tropezó con la pretensión de Marruecos de anexionárselo como parte de su territorio histórico y, en España, con la oposición de Carrero Blanco y del propio Franco, que retuvieron la importancia de las inversiones económicas efectuadas en la explotación de fosfatos de Fos-Bucraa y los intereses de seguridad y pesqueros de las Islas Canarias. Ya durante el mandato de Lopez Bravo, el Comité de Descolonización de Naciones Unidas aprobó una resolución pidiendo a España que sometiera a un referéndum de la población autónoma el futuro de la colonia (16 de diciembre de 1.969). Paralelamente, se presionó a España en el mismo organismo para que llevara a cabo la descolonización en común acuerdo con Marruecos y Mauritania, los dos países fronterizos que reivindicaban total o parcialmente el territorio de la colonia.

Al margen de las reticencias que pudiera suscitar en el seno del Régimen la convocatoria del referéndum, la conversión de la descolonización del Sahara en un problema trilateral exigía una nueva estrategia que para Lopez Bravo fue tratar de interesar a los dos países en la explotación conjunta de las riquezas del territorio. La Conferencia de Nouakchott (junio de 1.970) obtuvo este resultado con Mauritania, pero no con Marruecos, si bien se suavizaron las tensiones con este país por algún tiempo mediante la firma de un acuerdo de cooperación aérea y otro de asistencia financiera. Se rompía así el frente unido marroqui-mauritano, aunque no era dudoso que con Marruecos solo se obtenía un compás de espera, muy breve porque ya en marzo de 1.973, Marruecos inició una serie de medidas de nacionalismo económico perjudiciales para las empresas españolas y, lo que fue más grave, prohibió la pesca a naves extranjeras en un espacio de 12 a 70 millas, salvo mediar acuerdo internacional específico.

Simultáneamente, reactivó en Naciones Unidas el problema pendiente de la descolonización del Sahara, en el que España contó (y sobrevaloró) el peso de la oposición de Argelia y hasta cierto punto de los países árabes y africanos más tercermundistas. Como contrapunto, nuestro país tuvo que asumir la campaña argelina de "descolonización" de las Islas Canarias, que contó con importantes respaldos en la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Países Árabes y el Movimiento de Países No Alineados, al tiempo que se constituía en la colonia el "Frente Popular de Liberación del Sahara Occidental" (POLISARIO), favorable a la autodeterminación, que inició sus hostilidades contra las fuerzas españolas en la colonia.

Este difícil entramado diplomático lo era aún más por la reluctancia española a convocar el referéndum de la población saharui, que habría resuelto la cuestión en detrimento de Marruecos y de Mauritania y satisfecho a Argelia (cuyas pretensiones de protectorado sobre el futuro Estado saharui eran claras), pero que no acababa de obtener el visto bueno de quienes, en el Régimen, consideraban que la pérdida de la colonia no era inevitable.

El 30 de enero de 1.974, una nueva Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas zanjó esta actitud disponiendo la convocatoria en 1.975 del referendum de autodeterminación que venía arrastrándose desde 1.969. La estrategia de Marruecos consistió entonces en gestionar (y obtener, en diciembre de 1.974) un dictamen del Tribunal Internacional de Justicia estableciendo los vinculos de soberanía de los Sultanes marroquíes sobre el territorio del Sahara Occidental antes de la creación de la colonia española en 1.884, mediante acuerdo entre España y Francia en 1.884, al que Marruecos fue ajeno. El Gobierno español trató en vano de evitar esta Resolución e incluso mostró su voluntad de proceder al referendum. Trás la muerte de Carrero Blanco, la actitud española había pasado a ser progresivamente abandonista, encontrándose paradójicamente con la dificultad de dejar la colonia manteniendo las promesas de autodeterminación hechas a su población autóctona y dilatadas durante bastantes años.

El dictamen del Tribunal de La Haya no resolvió claramente el contencioso, al declarar el 16 de octubre de 1.975, que había vinculos de sumisión religiosa de las poblaciones históricas del Sahara a los Sultanes de Marruecos, pero que aun valorando debidamente el vinculo religioso en cuestión, la soberanía política marroquí sobre el territorio era imprecisa y se limitó durante siglos a la percepción irregular de algunos tributos.

Ese mismo día, el Rey Hassan II anunció el comienzo de una "marcha verde" pacífica, de personas desarmadas, para ocupar la colonia. El momento no podía serle más favorable, ante el impacto anti-Régimen producido por las condenas a muerte de terroristas en septiembre de 1.975 y el inicio de la larga agonía de Franco. La decisión (que sorprendió totalmente a las autoridades españolas) fue modélica en cuanto a la reserva y la eficacia con que el Gobierno marroquí organizó la marcha de cientos de miles de personas desde su territorio fronterizo con el Sahara Occidental.

Los intentos españoles de convocar al Consejo de Seguridad de la O.N.U. fueron inútiles. Por otra parte, no parece dudosa la benevolencia (si no fue más allá) hacia Marruecos del Presidente Giscard'Estaing y del Presidente Ford. La O.N.U. incluso negó a España el envío de observadores internacionales a la zona (20 de octubre de 1.975).

La posición del Gobierno de Carlos Arias fue inevitablemente poco airosa, enfrentada no solo a los últimos momentos del Régimen sino a la constatación de que ningún grupo político (ni siquiera los de la oposición de Izquierda) estaba dispuesto a combatir por defender el mantenimiento de las promesas de auto-determinación hechas por España a la población saharui, que todos apoyaban, empezando por el propio Gobierno. Unanimidad en el apoyo a esa determinación, pero también en la ausencia de la voluntad de defenderlo militarmente si lo imponían las circunstancias.

La crisis se resolvió con el envío apresurado a Marruecos del Ministro Secretario General del Movimiento, José Solís Ruiz (al parecer, elegido por sus estrechas relaciones con personalidades marroquíes), el día 21 de octubre, en un clima de notable desconcierto político. En vísperas de la instauración de la Monarquía, era impensable el inicio de una guerra colonial en Marruecos, que traería el infausto recuerdo de las campañas de principios de siglo. Tanto más difícil de combatir, cuanto que se trataba de miles de personas desarma -

das y peligrosamente motivadas por un fuerte fanatismo patriótico-religioso contra las que difícilmente podían reaccionar las fuerzas militares españolas sin provocar una masacre de civiles. Para calmar su tensión, viajó al Sahara el ya inminente Rey Juan Carlos I, en lo que puede considerarse el primer acto de su reinado, días antes de su instauración.

Tras la visita de Solís, claramente favorable a las tesis marroquíes, se produjo la primera reacción de Naciones Unidas: su Secretario General, Kurt Waldheim, visitó Madrid y Rabat, obteniendo de Hassan II la suspensión de la Marcha Verde (9 de noviembre).

Nuevas visitas a Agadir de los Ministros Solís y Carro dieron como resultado la firma del Tratado de Madrid de 14 de noviembre de 1.975 (ratificado en 4 días por las Cortes Españolas, la víspera de la muerte de Franco), por el que España cedía a Marruecos y Mauritania la administración provisional de la colonia (no la soberanía), en espera de la determinación de a voluntad definitiva de su población. Su significado era claro: aún antes de la fecha prevista como límite para la retirada militar de España de la colonia (28 de febrero de 1.976), Marruecos tomó en el Sahara diversas iniciativas apresuradas de "marroquinización", acentuadas al llegar a un acuerdo con Mauritania, por el que este país retiró sus pretensiones sobre la zona de territorio que le asignaba en administración el tratado de Madrid. Con ello, el único obstáculo para Marruecos fue el conflicto con la guerrilla del Frente Polisario, que se prolongaría largos años, hasta evolucionara un armisticio favorable a Marruecos, en espera del siempre dilatado referend'um.

CONCLUSIONES

Los últimos meses del Régimen franquista vieron un empeoramiento espectacular del proceso de "normalización" diplomática iniciado al término de las sanciones internacionales de 1.946.

Su valoración no es fácil. Capítulos indudablemente negativos fueron los procesos descolonizadores (Marruecos, Ifni, Guinea y Sahara Occidental), aunque tampoco sería justo ignorar que la Descolonización fue un ejercicio difícil en todos los países europeos. En el tema de Gibraltar, el voluntarismo castiellista no consiguió realmente resultados tangibles, aunque fué un esfuerzo apreciable. La ostentosa asimetría de los Acuerdos con los Estados Unidos y -lo que es más grave- la hipoteca a nuestra seguridad nacional e incluso a nuestros intereses en Oriente Medio como consecuencia de las bases norteamericanas en España fueron un precio quizá demasiado elevado para la aceptación internacional del Régimen de mano de los sucesivos Gobiernos norteamericanos. En todo caso, lo que no parece dudoso es que la política exterior franquista fue en muchos casos más aperturista y favorable a la democratización (imposible) del Régimen que el resto del conjunto de la política española. TIERNO GALVAN señalaría que la política exterior de Castiella "representaba las aspiraciones de la sociedad española y contradecía el sentido de las Instituciones del Régimen". Su tenaz enfrentamiento con Carrero es buena prueba de ello.

Las ejecuciones de terroristas de ETA y FRAP en septiembre de 1.975 fueron detonante de una cascada de condenas internacionales que en algún caso bordearon el esperpento

(Méjico pidió la expulsión de España de la O.N.U. y rompió hasta las relaciones postales con nuestro país). Los miembros de la C.E.E. retiraron sus Embajadores de España.

Todo ello no impidió que la diferencia con la situación de 1.945 fuera solo aparente: en 1.975, el aislamiento internacional era puramente coyuntural y susceptible de fácil anulación tan pronto faltara físicamente el General Franco, como podrían de relieve las circunstancias a partir del 20 de noviembre.

VIIª ETAPA: LA HOMOLOGACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LOS ORGANISMOS EUROPEOS

Durante el breve Gobierno continuista de Carlos Arias Navarro, correspondió a su Ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, Conde de Motrico, dar los primeros pasos de una política exterior post-franquista, orientada a la normalización de la situación de aislamiento creada en los últimos años del Régimen de Franco. Tarea, al tiempo fácil y difícil. Fácil, porque la tensión anti-franquista era tan fuerte, que la jura del Rey Juan Carlos I abrió automáticamente un amplio margen de confianza, puesto de relieve por la presencia en el acto de representaciones de alto nivel de las Grandes Potencias, presencia que había sido negada tan solo días antes a las ceremonias de entierro del General Franco. Difícil, porque anticipando bastante la evolución posterior de la transición política española, Areilza llevó a cabo una intensa campaña de viajes de presentación en el extranjero de una España democrática aún inexistente. Obtuvo en todos los países europeos declaraciones de principio favorables a la pretensión española de entrada en el Mercado Común, condicionadas a la evolución de España a una auténtica democracia.

Por el contrario, las relaciones con la Santa Sede se normalizaron rápidamente ya que, en uno de los primeros actos de su reinado, Juan Carlos I dirigió a Pablo VI una carta ofreciendo la renuncia unilateral y sin condiciones del privilegio de presentación, piedra de discordia permanente desde la proclamación de la II República.

En cambio, a pesar de las promesas de "hermandad" de Hassan II cerca del nuevo Rey de España y del anticipo de los plazos previstos en el Tratado de Madrid para el abandono del Sahara Occidental, las relaciones con Marruecos continuaron siendo difíciles, en especial, en el campo pesquero.

La firma de un nuevo acuerdo con los Estados Unidos se perfiló cuando ya había dejado el Conde de Motrico la cartera de Asuntos Exteriores, tras un viaje del Rey a Washington, donde fue recibido con gran cordialidad, dándosele ocasión de dirigirse al Congreso norteamericano para anticipar su firme decisión de apoyar la transición democrática española.

Trás la crisis de junio de 1.976, asumió la dirección de la política exterior Marcelino Oreja Aguirre, dentro del Gobierno Suarez, al que se debe el impulso acelerado que concluyó la transición democrática con las elecciones generales de julio de 1.977.

Característica esencial de este periodo es que, hasta 1.980, la política exterior entrará de lleno en la línea del "consenso" entre las principales fuerzas políticas españolas, que hizo posible la rápida evolución hacia la democracia.

* El establecimiento de relaciones diplomáticas plenas con los países de la Europa del Este y Méjico constituyó materia de fácil consenso: a mediados de 1.977, la expansión

nuestro Servicio Exterior se había completado, con la excepción de Albania.

Con ello, se facilitaba el camino a una intensa ofensiva diplomática de Oreja en favor de la celebración en Madrid de la tercera etapa de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europeas, cuya primera fase se inició en Helsinki, en 1.955. Este fue el objetivo de una serie de visitas a países comunistas y la devolución de visitas a Madrid de sus dirigentes (entre ellos, el rumano nicolae Ceaucescu). Finalmente, la segunda etapa de la Conferencia, celebrada en Belgrado en 1.978, confirmó la candidatura española.

* Una de las pocas cuestiones que quedaron aplazadas, por falta de consenso, fue la del reconocimiento del Estado de Israel, problema que se había arrastrado durante todo el Régimen de Franco y que encontraba la oposición del Partido Socialista Obrero Español, sin que tampoco faltaran diferencias de criterio en el seno de las filas suaristas.

Se ha expuesto con énfasis, unas veces por exceso y otras por defecto, la política franquista de apoyo a los judíos sefarditas. Es cierto que esta defensa fue irregular, no planificada y dependió en la mayor parte de los casos de la iniciativa de cada Representación española, pero su existencia en casos concretos e importantes no ofrece lugar a dudas. Incluso en los momentos álgidos de la no beligerancia, España no aplicó una política racial ni siquiera contra los judíos de Tanger y el Protectorado marroquí, que habrían sido una forma de salir del paso para atender las presiones alemanas. Sin embargo, en base a las coincidencias con Alemania, Israel asumió un papel relevante en Naciones Unidas en favor de las sanciones contra el Régimen español. Después, la política de amistad con el Mundo Árabe fue suficiente para detener cualquier iniciativa de reconocimiento español.

En 1.977, la actitud adoptada por el Gobierno español fue ambigua: España reconocería al Estado hebreo si este acataba y ejecutaba todas las resoluciones de Naciones Unidas sobre Oriente Medio, lo cual significaba seguir dilatando la indefinidamente la cuestión.

* El 24 de enero de 1.976, se firmó el llamado Acuerdo-marco con los Estados Unidos, así llamado por crear la base para una serie de compromisos a concretar paulatinamente. Se trataba, eso sí, de un auténtico "tratado", lo que tantos años fue objetivo inalcanzado de la política exterior española.

* Las relaciones con Guinea Ecuatorial, pésimas durante la sangrienta dictadura de Macías, no mejoraron con el golpe de Estado de agosto de 1.979, que llevó al Poder a su sobrino el Coronel Obiang Nguema.

* El ingreso en el Consejo de Europa, el 24 de noviembre de 1.977, marcó uno de los momentos estelares de esta etapa de nuestra política exterior, por tratarse de uno de

los organismos emblemáticos de los países de la Europa democrática, por lo que se le dió una importancia quizá un poco exagerada, pero ese abuso de la credulidad de la opinión pública es frecuente comprensiblemente de parte de muchos Ministros.

* Las negociaciones para el ingreso de España en la C.E.E se iniciaron en julio de 1.977, tras las primeras elecciones, lo que nos convertía en país democrático y levantaba el veto a la España franquista.

La acogida fué favorable en el plano de los grandes principios, pero encontró enseguida problemas de orden económico de parte de Francia e Italia, recelosas de la competencia de nuestros productos agrícolas, al tiempo que muchos industriales españoles mostraban la misma preocupación respecto de sus productos frente a la competencia europea. Calvo-Sotelo ha contado, no sin malicia, que estas dificultades enfriaron bastante el entusiasmo de Suarez, al que solo una vez consiguió llevar a una reunión de Jefes de Gobierno en Bruselas, donde su papel no fue muy airoso por su desconocimiento de idiomas extranjeros y el tecnicismo de los temas, ironizando sobre la excesiva afición de su predecesor a los viajes a Iberoamérica, donde las sonrisas y los abrazos son continuos, pero los resultados, exiguos o costosos para nuestros intereses.

Lo que es significativo políticamente es que la entrada en el Mercado Común, que en la mayor parte de sus miembros motivó prolongados debates y discusiones nacionales (teniendo que acudir en algunos casos al referendun), en España contó con la unanimidad de los partidos, salvo ligeras reticencias comunistas al claro compromiso con la Economía "capitalista" que representa. Pesó -y no poco- un cierto sentimiento nacional de que la entrada en la C.E.E. era la prueba del definitivo fin del Franquismo.

* Sobre Gibraltar, las conversaciones del Ministro Oreja con su colega Lord Carrington (abril dde 1.980) crearon la ilusión de la existencia de un "nuevo clima", origen de la apertura de la verja en 1.983. Sin embargo, la declaración conjunta hispano-británica, presentada como un leve primer paso a la negociación sobre la soberanía de la colonia, pronto se vió que era maniobra dilatoria británica más.

* La cancelación del Pacto Ibérico fue otro gesto simbólico de terminación de la política exterior franquista. Fue sustituido por un Acuerdo de Amistad y Cooperación, que permitió canalizar las reclamaciones de los españoles perjudicados por la nacionalización de sus bienes por la "revolución de los claveles" en 1.974.

* Tres Acuerdos de Cooperación con la Santa Sede, el 3 de enero de 1.979, en materia de Educación, Economía y cuestiones jurídicas, sustituyeron con todo el simbolismo posible el viejo Concordato de 1.953 que tantos avatares causó en los últimos años de Franco.

Se insistió entonces en que los Concordatos eran ya una figura anacrónica en la historia y que estos acuerdos lo sustituirían ventajosamente. Esto es muy relativo. De hecho, Italia firmaría en 1.984, con un Gobierno presidido por el socialista Bettino Craxi con la mayor solemnidad posible un Concordato que moderniza el firmado en 1.929, pero no anula en absoluto la estrecha e íntima relación que Italia quiere seguir manteniendo con la Santa Sede. En el caso español, la no firma de un Concordato tenía un objetivo muy definido de minimizar la importancia de las relaciones del Estado no confesional nacido de la Constitución de 1.978 con la Santa Sede, pero el efecto no ha si-

do necesariamente el que se pensaba, porque de hecho, al quitar importancia a las relaciones políticas con El Vaticano, lo que ha ocurrido es que ha aumentado correlativamente el peso de la Conferencia Episcopal (que trata los demás delicados directamente con el Ministerio de Justicia). Por poner un solo ejemplo: desde 1.979, ha quedado de relieve que, si difícil era tratar cuestiones - difíciles (como la actitud de algunos Obispos y de la Iglesia vasca ante el problema terrorista), mediante conversaciones entre la Embajada de España ante la Santa Sede y su Secretaría de Estado, no solo es difícil sino imposible, ante la falta de poderes canónicos y políticos para ello, abordarlas con la Conferencia Episcopal.

* Los primeros pasos para el ingreso de España en la O.T.A.N. dieron al traste con el consenso de U.C.D. con la Izquierda y originaron una violenta campaña comunista-socialista contra esta iniciativa. Calvo Sotelo también ha acusado en este punto a Suarez de su poco entusiasmo por la conveniencia para nuestra Defensa y nuestra integración en el bloque defensivo occidental, negando que este ingreso fuera algo así como un "toma y daca" en las negociaciones simultáneas para el ingreso en la C.E.E. Para Calvo Sotelo, ambos ingresos no eran complementarios sino favorables para los intereses españoles, uno para su Defensa y el otro, para su Economía.

En todo caso, fué durante su breve mandato cuando España ingresó en la O.T.A.N. en un clima de violentos enfrentamientos no sobre entre la U.C.D. y la Oposición sino en el seno de - todos los partidos, que contrastaba con la unanimidad demasiado excesiva con que se aprobó la a - pertura de las negociaciones de entrada en la C.E.E. No sin enormes tensiones y dificultades, el Gobierno Calvo Sotelo consiguió tan solo una fórmula híbrida de ingreso en las instituciones políticas de la Organización, pero quedando fuera de su estructura militar, ya que ni siquiera en el seno de la propia U.C.D. hubo un criterio mayoritario claro sobre el problema atlántico.

* En diciembre de 1.977, España retiró a nuestro Embajador en Argel, tras una serie de incidentes originados por la irritación argelina por la falta de apoyo español al Frente POLISARIO, en plena guerra con Marruecos por la anexión "de facto" a que procedió Hassan II en el Sahara Occidental tras el realmente poco airoso papel español en 1.975. El Frente contaba entonces - con muchas simpatías entre los países africanos, que estimulados por Argelia, reconocieron su existencia como "República Democrática Saharaui", a pesar de las fuertes presiones de la Diplom - a marroquí, que no escatimó medios para evitarlo.

En el caso de España, la presión argelina para que nuestro Gobierno tomara una posición más favorable al Frente POLISARIO fue el apoyo al Movimiento separatista canario, cuyo líder, Cubillo, sufriría un misterioso atentado (del que se culpó a los Servicios Secretos españoles por sentencia judicial española), en pleno Argel, donde disponía de una emisora de radio y otros medios para estimular a sus simpatizantes en las Islas e incluso organizar algún peque - ño atentado. El Gobierno volcó sus medios diplomáticos en obtener de la Organización de Unidad Africana que fuera mínimo el número de países que siguiera la tesis argelina de que las Islas Canarias eran, por su geografía, una colonia española pendiente de descolonización, idea que - no desagradaba del todo a Marruecos, aunque viniera de Argelia.

* Las relaciones con Francia, iniciadas bajo augurios demasiado optimistas por el cá

careado y arrogante "padrinazgo" del Presidente Giscard d'Estaing a la transición democrática española mostró enseguida sus limitaciones, tan pronto como comenzaron las protestas de los agricultores franceses por las importaciones de productos españoles, con las primeras destrucciones en las carreteras francesas. Sobre el problema terrorista, Giscard d'Estaing colaboró muy limitada-mente, en la línea de su política de distanciamiento tanto de la Oposición socialista-comunista como del partido gaulista, a pesar de que discretamente, su Ministro del Interior, Michel Poniatowski, prestó servicios importantes en la lucha contra E.T.A. con la condición precisa de mantenerlas en secreto para evitar reacciones de sus simpatizantes franceses.

* Un aspecto que es más bien curioso en la política exterior de U.C.D. pero que en su nomento, dió lugar a las correspondientes especulaciones desbordando su importancia y sobre todo, suponiendo que respondían a una política calculada y meditada fueron una serie de gestos del Presidente Suarez de apoyo al Tercer Mundo, como la incomprensible presencia de una Delegación observadora española en la Conferencia de La Habana de 1.980 (que no impidió a Fidel Castro dedicar una parte de su largo discurso a criticar la etapa colonial y la influencia española en la historia de la Isla, dejando en papel por lo menos desairado a los invitados españoles) y el llamativo abrazo al -Presidente de la O.L.P. Yassin Arafat, que hoy puede parecer un acto genialmente premonitorio de la evolución posterior del personaje hacia el papel de pacificador en Oriente Medio, pero que en el momento en que se produjo suscitó estupefacción o indignación en muchos Gobiernos, que consi-deraban a Arafat una de las figuras más destacadas del terrorismo mundial. Cada cual puede interpretar libremente si se trató realmente de un acto premonitorio o un gesto imprevisto -y en ese momento, imprudente- del Presidente Suarez.

VIII ETAPA: TENDENCIAS ACTUALES Y LINEAS GENERALES DESDE 1.982

En su discurso de investidura, el 30 de noviembre de 1.982, el nuevo Presidente del Gobierno, Felipe Gonzalez Marquez, se refería expresamente a la poca experiencia internacionales del nuevo equipo gubernamental y propugnaba la "vocación europeísta" de España como línea directriz de la política exterior socialista, apelando a un apoyo de consenso en esta orientación de todas las fuerzas políticas.

La nota europeísta era significativa porque el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán Lopez, diplomático profesional, era autor de un divulgado libro proponiendo como contribución de España a la política internacional la superación del mundo en bloques, lo que implicaba para España una actitud neutralista que unos interpretaban en línea con el modelo sueco y otros en una línea claramente tercermundista. Morán preconizaba rotundamente la no pertenencia de España a la O.T.A.N. como primer paso congruente con la política de superación de bloques. Era evidente pues una discrepancia de enfoques entre los postulados de Moran y la línea programática de Felipe Gonzalez ante las Cortes, que posiblemente fue el origen de una creciente incompatibilidad política entre el Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores, especialmente delicada al ponerse de relieve que el primero iba a asumir la dirección personal de las grandes opciones de nuestra política exterior. La situación, que atravesó momentos delicados, solo concluyó cuando Moran fue sustituido en la Cartera por Francisco Fernandez Ordoñez, en julio de 1.985. Entre Felipe Gonzalez y el nuevo Ministro la coincidencia fue completa, lo que iba a aumentar la coherencia de la política exterior de la primera década de Gobierno socialista, no interrumpida cuando, a su muerte en julio de 1.992, Fernandez Ordoñez fue sustituido por otro íntimo colaborador del Presidente, Javier Solana Madariaga.

* El ingreso de España en la C.E.E. (12 de junio de 1.985, aunque no efectiva hasta el 1 de enero de 1.987) es indiscutiblemente la decisión más importante de nuestra política exterior en las últimas décadas. Tanto, que condicionó profundamente el conjunto de nuestra política exterior y de defensa, como veremos más adelante. Por otra parte, en España, como en todos los países del Mercado Común ésta es una decisión que ha desbordado el ámbito de nuestra política exterior, hasta hacerse sentir prácticamente en todos los ámbitos de nuestra política interior.

No puede, por tanto, pasarse aquí de su enunciado, pero subrayando algunas reflexiones de carácter político general.

Ante todo, que la duración y las dificultades del proceso negociador, que ya partía de julio de 1.977, pusieron de relieve que, contrariamente a una opinión muy generalizada prácticamente en todos los sectores políticos durante los últimos años del Franquismo, el ingreso en la C.E.E. era ciertamente algo así como un "examen de revalida" de la nueva Democracia española para su plena homologación europea y hasta cierto punto internacional, pero iba mucho más allá de las consideraciones ideológicas. Como apunté en su momento, no

hubo en 1.977 el intenso debate nacional que suscitó en otros países europeos la integración en el Mercado Comun. Era evidente que el Régimen de Franco constituía un veto insoslayable para la integración española en plenitud de derechos, pero no lo fue menos que, al margen de consideraciones ideológicas, las consideraciones económicas tenían un peso igualmente decisivo.

Como el veto de la C.E.E. al Franquismo había sido muy subrayada por las fuerzas de Izquierda, la oposición conservadora valoró críticamente los términos del acuerdo de 1.985, incidiendo en sus aspectos económicos y calificando de "apresuramiento" e "ingenuidad" del Gobierno lo que consideró un tratado de adhesión que no contenía garantías suficientes para nuestros intereses, en especial, los agrícolas, pesqueros y sociales. Sin embargo, esto no significó que el Partido Popular pusiera ni de lejos en tela de juicio la necesidad de integración en Europa. Tan solo, aunque muy ligeramente, el Partido Comunista por considerar que la adhesión ataba excesivamente a España a los postulados de la Europa "capitalista", pero sin entrar en detalles muy precisos. Por el contrario, para el Gobierno, el acuerdo de 1.985 constituía la culminación emblemática de la transición democrática española.

Este clima político general restó atención a la laboriosa evolución de la negociación del acuerdo de 1.983, que atravesó momentos críticos, en especial, a causa de la difícil actitud de Francia, no obstante las relaciones especiales existentes entre los dos Gobiernos socialistas español y francés a las que nos referiremos seguidamente. De hecho, hasta la Cumbre de Stuttgart (junio de 1.983), no puede decirse que el proceso negociador entrara en su recta final. No se insistió demasiado en ese momento en el hecho de que la Cumbre en cuestión se produjo tras la visita del Presidente del Gobierno español a Bonn donde quedó de relieve un cambio importante en la política de seguridad española, empezando por el apoyo a la instalación de misiles norteamericanos en los países miembros de la O.T.A.N.

Esta línea de europeísmo sin fisuras quedaría confirmada en los años posteriores. Por no citar más que un ejemplo, España fue el país que más apresuradamente revisó su Constitución (bien es cierto que con el apoyo unánime de todos los grupos políticos) para permitir el derecho de sufragio activo y pasivo de los nacionales comunitarios residentes en nuestro país en las elecciones locales, tema éste que suscitaba no pocas reticencias en otros países de la C.E.E. a pesar del acuerdo de Maastricht y del paso importante que constituyó el paso de la Comunidad a la Unión Europea.

* Las relaciones especiales con Francia (hubo quien habló irónicamente de vuelta a los Pactos de Familia entre las dos ramas de la Casa de Borbon española y francesa durante el siglo XVIII) tuvieron su caldo de cultivo en la coincidencia de Gobiernos socialistas en los dos países y se plasmaron en una vistosa serie de reuniones, seminarios y contactos de Ministros y altos funcionarios de los dos países, auténtica novedad e las siempre difíciles relaciones hispano-francesas.

Bastaría este dato para hacer una valoración positiva de estas relaciones especiales. Lo que no es incompatible con dejar constancia de que no bastaron para vencer el recelo francés por las posibles consecuencias del ingreso de España en la C.E.E. para sus precios agrícolas ni impidieron frecuentes fricciones en materia pesquera. Por lo que se refiere a la cooperación en la lucha anti-terrorista, también hay que constatar que, aun con todas sus limitaciones (porque éste será siempre inevitablemente un punto de discordia entre los dos países) solo resultaría eficaz durante la cohabitación del Presidente Mitterrand con Gobiernos conservadores.

* Después del ingreso en el Mercado Común, la continuidad de nuestra presencia en la O.T.A.N. iba a ser la decisión más importante en política exterior del Gobierno Gonzalez, en especial, teniendo en cuenta la importancia de las campañas anti-atlánticas del P.S.O.E. en la oposición y el compromiso de convocar, en caso de victoria, un inmediato referendun para sacar a España de la Organización. La retirada de la Alianza fue confirmada por el Ministro Moran muy poco después de su toma de posesión, empezando por la decisión de congelar indefinidamente cualquier tentativa destinada a favorecer alguna forma de integración española en la estructura militar de la O.T.A.N.

El mero hecho de que, con motivo de la ratificación del tratado hispano-norteamericano firmado por U.C.D., el Presidente Gonzalez matizara que el rechazo a la presencia de España en la O.T.A.N. no era incompatible con la "necesaria y oportuna participación en la defensa de Occidente" (1.983) dió origen a una violenta campaña de reproches de la Izquierda, sin excluir delicadas fricciones en el seno del propio Partido Socialista. Circuló entonces el rumor mal intencionado de que el cambio de actitud socialista hacia la O.T.A.N. era incluso anterior al triunfo electoral y que se había iniciado en los contactos celebrados por Felipe Gonzalez con diversas personalidades norteamericanas durante una reunión en Santo Domingo, en el verano de 1.982, bajo los auspicios de diversas personalidades socialistas venezolanas.

Sea cual sea el momento en que se inició el cambio de actitud, ésta se hizo evidente e octubre de 1.984, cuando Gonzalez presentó al Congreso de los Diputados un programa de política de seguridad nacional estructurado en 10 puntos (por lo que los medios informativos lo calificaron inmediatamente de "decalogo de defensa"), suscitando un tenso desgarrro en la opinión de Izquierda y un mal entendimiento general entre los partidos socialista y comunista. El "decalogo" en cuestión preveía una serie de compromisos, que como se resaltó - pronto muy críticamente en los medios de oposición comunista, eran la antítesis de la actitud previa del P.S.O.E. con ocasión del viaje de su Secretario General a Moscu en 1.978.

- Continuidad de los términos del ingreso en mayo de 1.982, bajo el Gobierno Calvo - Sotelo.
- Mantenimiento del compromiso de no integración en la estructura militar de la Alianza

Atlántica.

- Revisión de la relación defensiva bilateral con los Estados Unidos para reducir su presencia militar en territorio español.
- Anuncio de la adhesión de España al Tratado de No Proliferación Nuclear.
- Anuncio del ingreso de España en la Unión Europea Occidental, en su calidad de organización defensiva (incipiente) de la C.E.E.
- Avance hacia una solución definitiva del problema de Gibraltar.
- Fortalecimiento del papel de España en la Conferencia Europea de Seguridad y Desarme y candidatura de nuestro país para el Comité de Desarme de la O.N.U.
- Desarrollo de acuerdos bilaterales de cooperación en materia de defensa con los países de Europa Occidental.
- Iniciación de un proceso negociador con los países miembros de la O.T.A.N. para definir la participación de España en el plan estratégico conjunto.

Como era previsible, el decálogo fue acogido con una dura campaña de oposición comunista, reforzada por el anuncio del Gobierno de que, dentro de estos criterios, convocaría un referéndum para someter a la decisión nacional la continuidad de España en la O.T.A.N. Al Partido Popular, le pareció, por el contrario, insuficiente ya que mantenía la no inclusión de España en la estructura militar de la Alianza y condenó la celebración del referéndum.

La campaña preparatoria de la consulta subrayó la incompatibilidad entre la posición del Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Moran, que mantenía la inexistencia de vinculaciones entre la negociación pendiente de ingreso en la C.E.E. y el cambio de actitud socialista en relación con la O.T.A.N. y la del Presidente del Gobierno, volcado personalmente en ella (sobre todo, desde que a nadie se ocultó que venía a ser algo así como un plebiscito sobre el nivel de aceptación popular al Gobierno Gonzalez), que en repetidas ocasiones aclaró sin rodeos que no se podía pretender estar en la Europa Occidental como miembros de la C.E.E. sin asumir los riesgos y obligaciones de la defensa común. Esta incompatibilidad se zanjó con la salida del Gobierno de Fernando Moran y su sustitución por Francisco Fernandez Ordoñez, claro defensor de la conveniencia de permanecer en la Alianza Atlántica (julio de 1.985). Siguió siendo, no obstante, Felipe Gonzalez quien mantuvo el protagonismo en la defensa sin rodeos de esta permanencia sobre la base de ser obligado complemento de la condición de miembro del Mercado Común (lo que no ocurría, según él, en 1.981, cuando el Gobierno Calvo Sotelo decidió el ingreso).

El referéndum se celebró el 12 de marzo de 1.986, con una victoria que no dejaba de ser paradójica, porque el resultado favorable a la continuidad de España en la O.T.A.N. en los términos del decálogo la obtenía el Gobierno frente a su propia familia ideológica, mientras que en tanto que el Partido Popular se había visto obligado a pedir la abstención

o incluso el voto en contra de una política que, aunque insuficientemente, era la que él mismo propugnaba. Para el Presidente del Gobierno, representaba un brillante éxito personal a nivel nacional y la confirmación de su indiscutible liderazgo del P.S.O.E. aunque hubiera significado cortar puentes con la Izquierda comunista y un nutrido grupo de fuerzas tradicionalmente simpatizantes del Socialismo.

Esta situación se confirmó e incluso empeoraría cuando el Gobierno, sobre la base de su victoria en el referéndum, elaboró un modelo de contribución española a la Alianza que se consideró por muchos (y no solo en las filas comunistas) como una forma de integración "de facto" de España en la estructura militar de la O.T.A.N. El Presidente Gonzalez lo confirmaría indirectamente cuando, al anunciar el envío de este plan al entonces Secretario General, Lord Carrington, aclaró que España se comprometía en todo el alcance posible, sin llegar a la integración en dicha estructura "por no ser un país de primera línea, lo que hacía innecesaria esa pertenencia".

* Las relaciones hispano-norteamericanas en materia de defensa, regidas por el acuerdo de 2 de julio de 1.982, todavía bajo el Gobierno centrista, fueron renegociadas en 1.986 ya atendiendo al objetivo concreto de reducción de la presencia militar norteamericana en España en tiempo de paz, incluido en el decálogo, al que se añadió el de someter a autorización expresa del Gobierno español la utilización de las instalaciones militares de los Estados Unidos en nuestro país para cualquier operación fuera del ámbito geográfico defensivo cubierto por la O.T.A.N.

También en esta cuestión las negociaciones se vieron afectadas por la polémica en torno al "atlántismo" de la Izquierda, estrechamente conectada con la existente en torno a la pertenencia a la O.T.A.N. que habían sido uno de los motivos del cese del Ministro Moran.

1.12.88 El Acuerdo firmado en Madrid en diciembre de 1.988 determinó la retirada del Ala Táctica 401 del Ejército del Aire norteamericano (72 aviones F-16) del aeropuerto de Torrejón de Ardoz y la reducción en un 40% de las fuerzas norteamericana no combatientes estacionadas en España, el reforzamiento del mando español en las bases de utilización conjunta, la desaparición de las donaciones norteamericanas de material de defensa (sustituidas por una relación de cooperación de materia de defensa menos subordinada) y una redistribución de los aviones cisterna norteamericanos desde la base de Zaragoza a la de Moron, requerida por las Autoridades españolas.

Este acuerdo, sobre cuyas características de "defensivo" y "relación igualitaria" insistió el Gobierno, se firmó con una duración de 8 años.

Uno de sus puntos más debatidos y que resultó importante concesión española fue la renuncia a obtener información de parte de norteamericana sobre la naturaleza del armamento por los buques norteamericanos que hicieran uso de la base de Rota. Y ello, a pesar de que,

en abril de 1.987, de acuerdo con otro de los postulados del "decalogo", España se había adherido al Tratado de No Proliferación Nuclear, lo que al menos en su espíritu, no era muy concorde con este compromiso hispano-norteamericano.

* La apertura de la popular "verja" de la frontera con Gibraltar, en diciembre de 1.982, uno de los primeros pasos de la política exterior socialista, fue presentada a la opinión pública como el punto de partida necesario para superar un anacronismo de la política franquista e iniciar un nuevo clima negociador con Inglaterra. Clima que fue expresado en 1.984 y 1.985 por una serie de acuerdos sobre facilidades españolas para la utilización del aeropuerto de Gibraltar (acuerdos de Lisboa, Bruselas y Ginebra).

Las negociaciones, en febrero de 1.986, ya con Fernandez Ordoñez como Ministro de Asuntos Exteriores para definir el estatuto del aeropuerto gibraltareño, sito en el istmo, es decir, en un territorio no cedido a Gran Bretaña por el tratado de Utrecht, pusieron de relieve que el discutido nuevo clima negociador no había alterado un ápice la tradicional postura británica de negociar sobre Gibraltar todo cuanto pueda favorecer las buenas relaciones de la colonia con el territorio español contiguo pero sin abordar siquiera el problema básico de la cesión de soberanía en tanto que no lo respalde la población gibraltareña, lo que significa en la práctica una dilación indefinida. La pretensión de la Colonia de constituirse en Estado Libre Asociado de la Gran Bretaña no pasó de una propuesta pintoresca, pero significativa respecto de esta voluntad del pueblo gibraltareño. La visita del Rey Juan Carlos I a Gran Bretaña en abril de 1.986 no permitió abordar el tema inabordable de la soberanía.

La búsqueda de formulas prácticas de interés común en la utilización del aeropuerto gibraltareño, sin reconocimiento español de la soberanía británica sobre el territorio en que se encuentra, ha centrado -sin excesivo dinamismo- la continuidad de una negociación de la que nadie espera resultados importantes. Para conciliar esta situación con el Acuerdo sobre Libertad de Tráfico Aéreo entre los países de la C.E.E. se firmó, en diciembre de 1.987, un convenio sobre esta cuestión, destinado a ser inefectivo por el rechazo del Gobierno gibraltareño, que no aceptó la formula de evitar las cuestiones de fondo sobre la soberanía de la zona en que está el aeropuerto y resolver la exigencia comunitaria mediante la construcción de una terminal en la Línea de la Concepción.

Con mayor o menor importancia, los incidentes en torno a la libertad de comunicaciones de Gibraltar con España han centrado en los últimos años el contencioso diplomático sobre la Roca. La victoria electoral de José Bossano en 1.992 no ha favorecido precisamente la situación. De hecho, la conclusión que se impone es que ni la verja ni la supresión de la verja han servido gran cosa para atenuar el rechazo de la población de Gibraltar a cualquier forma de evolución hacia la soberanía española, el eterno pretexto británico para no negociarla.

* Compromiso incluido en el decálogo, el ingreso de España en la Unión Europea Occidental (14 de diciembre de 1.988) fue una consecuencia casi automática de la pertenencia a la Europa comunitaria. A pesar de la modestia de los primeros compromisos en materia de política europea de seguridad contenidos en el Acuerdo de Maastricht, la Unión representa ya una alternativa siquiera teórica a la O.T.A.N. y plantea algunas experiencias interesantes para nuestras Fuerzas Armadas como el llamado "Euroejército" y un cierto número de misiones en Yugoslavia.

* Por el contrario, el reconocimiento del Estado de Israel, el 17 de enero de 1.986, puso fin a una larga etapa de indecisión iniciada en 1.975, que U.C.D. nunca llegó a resolver por la dificultad de romper la inercia de las relaciones especiales de España con el Mundo Árabe. Sin embargo, la decisión distaba de suscitar unanimidad en el seno del P.S.O.E. (donde no faltaba quien la consideraba excesivamente pro-americana), por lo que no es sorprendente que llegara ya con Fernández Ordoñez como Ministro de Asuntos Exteriores.

Durante la negociación, España ligó el futuro reconocimiento al cumplimiento por Israel de las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la O.N.U., que requerían el abandono de los territorios ocupados en el contexto de un clima general de seguridad para todos los países del área, incluyendo el Estado hebraico. La declaración conjunta de 17 de enero de 1.986 ligaba expresamente el ingreso de España en la C.E.E. a nuestro deseo de una contribución más activa de "la solución global, justa y duradera del conflicto arabe-israelí", lo que redujo el agradecimiento de Israel por un reconocimiento que en todo caso se consideraba algo tardío. Sin embargo, es la misma línea que predominó en la llamada "Declaración de Madrid", elaborada en junio de 1.989 durante la Cumbre comunitaria que puso fin al semestre de presidencia española, en la que se reconocía a la O.L.P. de Yassir Arafat como representante legítima del Pueblo de Palestina, se rechazaba todo terrorismo y se insistía en la retirada de Israel de los territorios ocupados dentro de un arreglo global de los problemas del Oriente Medio que asegurase a todas las partes el reconocimiento al derecho a la existencia y a la seguridad dentro de fronteras reconocidas.

La participación española en la Guerra del Golfo por la invasión irakí de Kuwait en enero de 1.991 dió la oportunidad de poner de relieve el cambio de rumbo definitivo de nuestra política exterior hacia Oriente Medio dentro de una inequívoca sintonización con las decisiones adoptadas en el seno de la C.E.E. y de la Alianza Atlántica. Ya en agosto de 1.990, días después de la invasión, España autorizaba el uso de las bases de utilización conjunta hispano-norteamericana para la ejecución del plan de operaciones 90-1002 contra Irak.

* La llamada Conferencia de Madrid en noviembre de 1.991 ha sido para algunos analistas uno de los resultados más espectaculares de la nueva actitud española en los problemas del Oriente Medio, por cuanto la capital española fue la elegida frente a otras al-

ternativas tan solo quince días antes de su comienzo. Al margen de interpretaciones más o menos triunfalistas, de lo que no cabe duda es de que la organización en tan corto plazo de tiempo de una reunión extremadamente compleja dejó en muy alto nivel el prestigio de la capacidad organizativa del Gobierno español. Tampoco parece dejar lugar a dudas de que la decisiva opción del Secretario de Estado norteamericano, James Baker, a favor de Madrid era clara consecuencia de la actitud española durante la Guerra del Golfo.

La Conferencia de Madrid reunió, por primera vez en la historia del conflicto del Oriente Medio, a representantes de Israel, Líbano, Egipto, Siria y Jordania (en la que se integraban los delegados de la O.L.P. de Yassir Arafat, ya que Israel no aceptó la personalidad jurídica autónoma de la O.L.P.), ante la presencia de los co-patrocinadores, los Presidentes Bush y Gorvachov. Tras laboriosas negociaciones, hubo acuerdo para funcionar en dos niveles: plenario y de contactos bilaterales entre las Delegaciones. Esta fórmula no funcionó satisfactoriamente, aunque ello era fácilmente previsible por la dificultad con que se alcanzó.

Las reuniones de plenario pusieron de relieve que la estrategia de Israel tendía a minimizar este ámbito de negociación y privilegiaba los contactos del Estado hebraico con cada uno de los países participantes. La dureza de la intervención del Ministro Shamir no fue, en cambio, incompatible con que se deslizara -por primera vez en su historia- que Israel no descartaba la fórmula de "paz por territorio".

Sin la intervención permanente de los copatrocinadores, es probable que la Conferencia no hubiera podido evitar la dificultad de los primeros momentos. Ello, no obstante, pronto quedó claro que las sesiones plenarias eran imprescindibles para romper el hielo pero que, en adelante, los progresos habrían de esperarse de los contactos bilaterales posteriores de Israel con cada una de las partes árabes en el conflicto. El éxito de la Conferencia de Madrid consistió pues en dar origen a un proceso de negociaciones posteriores en un futuro próximo, aunque el hecho -que tampoco debe dejar de constatararse- es que, desde su fin, España dejó de jugar un papel tan activo en este segundo proceso negociador, prolongado en los meses posteriores en Moscú y Washington. Hoy sabemos, no obstante, que el esfuerzo negociador palestino-israelí se llevaría a cabo en el más absoluto de los secretos (en una línea de actuación diametralmente opuesta a la española), bajo la mediación del Gobierno noruego, hasta la firma del acuerdo de paz firmado en Washington el 13 de septiembre de 1.993.

* Las relaciones con Marruecos han sido permanentemente difíciles no solo por el eterno contencioso sobre Ceuta y Melilla sino, al comienzo del Gobierno socialista, por la actitud del P.S.O.E. en la oposición favorable a la causa independentista del Frente POLISARIO en el Sahara Occidental. Tan solo muy paulatinamente fue convenciéndose Marruecos de que esta actitud había cambiado radicalmente desde el acceso de ese partido al Poder.

El cambio de actitud respecto del problema del Sahara Occidental empezó a producirse en 1.983, condicionado muy directamente por la cuestión pesquera: en 1.983, el Acuerdo de Pesca hispano-marroquí incluía las aguas del Sahara Occidental, constituyendo un reconocimiento implícito de la soberanía de Marruecos sobre este territorio. Fué el primer paso en una posición, a la que el Frente Polisario reaccionaría atacando a los pesqueros españoles que faenaban en sus aguas, con ametrallamientos como el del barco "Junquillo" en 1.985, a lo que reaccionó el Gobierno español con el cierre de su oficina representativa en Madrid. Las relaciones con el Frente no se reanudarían hasta 1.989.

El estancamiento de las operaciones militares marroquíes contra el Frente Polisario ha privado de mayor protagonismo a la abstención española en este conflicto, jurídicamente vinculante, en principio, porque en tanto no se celebre el referéndum para la determinación del Sahara, decidido por el Consejo de Seguridad de la O.N.U. en 1.991 para el 26 de enero de 1.992, pero desde entonces aplazado indefinidamente por Marruecos con una indiscutible habilidad de pretextos, el Sahara Occidental sigue siendo legalmente un territorio no autónomo cuya colonización por la antigua potencia colonial, España, es un compromiso pendiente.

Para los intereses españoles ha sido favorable el proceso de internacionalización del problema sahariano, centrado en torno a la celebración del polémico referéndum, pues ha desplazado su carácter de problema bilateral hispano-marroquí, dando un compás de ambigüedad a nuestras relaciones con Marruecos en que cabe simultanear la firma de acuerdos de cooperación económica (1.990) y un cierto equilibrio de la tensión, con crisis periódicas sobre Ceuta y Melilla y un permanente contencioso pesquero, desplazado a los organismos de Bruselas desde 1.986, al ser la pesca una de las políticas comunitarias.

BIBLIOGRAFIA SOBRE POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA (1945-1953)

- ARENAL, Celestino del: "La Comunidad Iberoamericana de Naciones: pasado, presente y futuro de la política iberoamericana en España".- Madrid, 1992.
- BENAVIDES ORGAZ, Pablo: "Corrientes políticas en España contemporánea ante la política exterior".- Memoria de la Escuela Diplomática, 1975.
- GUIRAO, Fernando: "Spain and European Economic Cooperation, 1945-1955: a case study in spanish foreign economic policy".- Florence, 1993.
- LORENZO SERRA, Emilio: "La política exterior española en el Mediterráneo a partir de la SEGunda Guerra Mundial".- Memoria de la Escuela Diplomática, 1977.
- MARQUINA BARRIO, Antonio: "España en la política de seguridad occidental: 1939-1986".- Madrid, 1986.
- MILLAN CAMPUZANO, Antonio J. "Los Estados Unidos y la construcción europea desde 1945 a nuestros días".- Memoria de la Escuela Diplomática, 1990
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: "Las relaciones diplomáticas entre España y América".- Madrid, 1992

-

BIBLIOGRAFIA SOBRE POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA (1977-1982)

- ALONSO, Antonio: "España en el Mercado Común: del acuerdo del 70 a la Comunidad de los Doce".- Madrid, 1985
- ARENAL, Celestino del: "1976-1992, una nueva etapa en las relaciones de España con Iberoamérica".- Madrid, 1994
- ARENAL, Celestino del: "La Comunidad Iberoamericana de Naciones: pasado, presente y futuro de la política iberoamericana en España".- Madrid, 1992
- ARENAL, Celestino del: "La posición exterior de España: 1975-1986".
- ARMERO, José Mario: "Política exterior de España en democracia".- Madrid, 1989
- BUSTOS GARCIA DE LOS SALMONES, Aurora de: "La política exterior española de 1936 a 1993".- Memoria de la Escuela Diplomática, 1994
- ENRICH, Silvia: "Historia diplomática entre España e Iberoamérica en el contexto de las relaciones internacionales: 1958-1985".- Madrid, 1989
- ESPAÑA. Ministerio de Asuntos Exteriores: "Datos sobre política exterior española: 1975-1992".- Madrid, 1993
- LASAY'ABAR, Labana: "Las relaciones entre España y los países del Africa Central, 1960-1985".- Madrid, 1988
- MARQUINA BARRIO, Antonio: "España en la política de seguridad occidental: 1939-1986".- Madrid, 1986
- MESA, Roberto: "Democracia y política exterior de España".- Madrid, 1988
- MORAN, Fernando: "Una política exterior para España: una alternativa socialista".- Madrid, 1980
- OREJA AGUIRRE, Marcelino: "La política exterior en un sistema democrático". Conferencia pronunciada en la Escuela Diplomática.- Madrid, 1977
- La POLITICA exterior española en el siglo XX.- Varios autores.- Madrid, 1994
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos: "Las relaciones diplomáticas entre España y América".- Madrid, 1992
- RUPEREZ, Javier: "Un diseño para la política exterior española". Conferencia pronunciada en la Sociedad de Estudios Internacionales. - Madrid, 1979